AÑO 18. Domingo 15 de setiembre de 1861.—El dulce nombre de María, la aparicion de Santo Domingo en Soria, y Santos Nicomedes y Porfirio. NUM. 223

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COLECCION DE NOVELAS DEL DIARIO DE LA MARINA.

En la entrega que se repartirá el lúnes próximo termina la novelita titulada *Carina* y empieza otra denominada *El Judío Samuel Bernard.* Separando la primera y última hojas de dicha entrega, se completa con ellas la primera novela y queda separado el principio de la segunda, que formará un hermoso tomo.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA

Aguacate........ Sres. D. Mariano Tremol.
Alquizar........ D. José F. Martinez.
Artemisa........ D. Ramon de la Sierra.
Bahia-Honda........ D. Manuel Mas de Villafuerte.
Bainoa........ D. José Alonso.
Banaguises........ Sr. Administrador de Correos.
Baracoa........ D. Manuel C. Duran.
Batabano........ D. Nicolás Rodriguez.
Bayamo........ Gran. Pujol y Comp.
Bejucal........ D. Federico Jordan.
Bemba........ Secada y Comp.
Bolondron........ D. Martin Servià.
Cabañas........ D. Pedro Abascal.
Camarioca........ D. Francisco Menendez.
Cano........ D. Domingo Carreras.
Cárdenas........ D. Ancel R. Alvarez.
Cartagena........ D. Fermin Figueroa.
Cayajabos........ D. Fabian Rawich.
Cidra........ D. Estéban G. Hevia.
Ciego de Avila........ D. Diego A. Estrada.
Cienfuegos........ D. Agustin Garcia y Mora.
Cifuentes........ D. Francisco Junquera.
Cimarrones........ D. Francisco Fina.
Cobre........ D. Angel M. Chacon.
Coliseo........ D. Juan Andricain.
Consolacion del Norte.... D. Nestor Clavell.
Consolacion del Sur.... D. Rafael de Palma.
Corral-Falso........ D. Isidro Alfaraz.
Corralillo........ D. Pedro Ferret.
Cuba........ D. Juan Perez Dubrull.
Esperanza........ D. Francisco de la Campa
Gibara........ D. Ramon Casacó.
Guamutas........ D. Cárlos Martí.
Guanajay........ Doña María C. Amador.
Guane........ D. José Faura.
Guara........ D. Pelegrin Vivó.
Güines........ D. Andrés Rodriguez.
Güira de Macuriges.... D. Manuel Fernandez.
Güira de Melena........ D. Julian G. Ruiz.
Holguin........ D. José Torralbas y Coll.
Hoyo Colorado........ D. Francisco S. Herrera.
Isla de Santo Domingo.... D. Mariano Duran.
Jaruco........ D. Pedro Rodriguez.
Jiguaní........ D. Jesus Escalante.
La Catalina........ D. Emilio Riego.
Lagunillas........ D. Juan Bertran.
La Isabel........ D. Faustino Palacios.
Las Pozas........ D. Pedro Collado.
Las Tunas........ D. Francisco Hedesa.
Limonar........ D. S. Rezuera.
Macagua........ D. Manuel Arias.
Madruga........ D. José Réyes.
Mangas de Rio Grande.. D. Luis C. Marroquin.
Mantua........ D. Salvador Lluch.
Manzanillo........ D. Rafael Perez.
Mariano........ D. Agustin Santos.
Mariel........ D. Gerónimo Lacasa.
Matanzas........ Sanchez y Compª
Moron........ Sr. Administrador de Correos.
Navajas........ D. Juan Lopez.
Nueva Gerona........ D. Juan A. Martinez.
Nueva-Filipina........ D. Canuto Lacalle.
Nuevitas........ D. Domingo Gomez.
Palacios........ D. Perfecto García.
Palma Soriano........ D. Rudesindo Izquierdo.
Palmira........ D. Antonio Arenal.
Palos........ D. Gaspar Pons.
Perico........ D. Félix Infiesta.
Pinar del Rio........ D. Deogracias Gil.
Puerta de la Güira.... D. Juan Manuel Erguiaga
Puerto-Príncipe........ D. J. Comas.
Quemados........ D. Juan Rigau y Estrada.
Quintana........ D. Francisco Lamadrid.
Quivican........ A. de C.—D. Desiderio Perez.
Recreo........ D. Juan Carol.
Remedios........ D. José M. de Fuentes.
Roblar........ D. Dimas Udaondo.
Roque........ D. Miguel de Seña.
Sabanilla del Encomendador........ D. Juan Fors.
Sagua de Tanamo........ D. Félix de Castro.
Sagua-la-Grande........ D. Antonio M. Alcover.
San Antonio........ D. Pedro Toda.
San Cristóbal........ D. Celedonio Quintana.
Sancti-Spíritus........ D. José de la Campa y cp.
S. Diego de los Baños.. D. Antonio Bardina.
San Felipe........ Sr. Administrador de Correos.
San José de las Lajas.. D. José Llorente.
San Nicolás........ D. José M. Zamora.
Santa Cruz........ D. José Agustin Tellería.
Santa Isabel de las Lajas........ D. Francisco Antonio Figueroa.
Santa Mª del Rosario... D. Toribio Arrocha.
Santiago de las Vegas. D. José M. de Meza
Santo Domingo........ D. Ramon Verea.
Seiba del Agua........ D. Ramon Ibatao.
Seiba-Mocha........ D. Pedro Antonio Gomez.
Sierra-Morena........ D. Andrés Bassas y Lopez.
Tapaste........ Sr. Administrador de Correos.
Tiguabos........ D. Pedro Maurí.
Trinidad........ D. Pedro Carrera.
Vereda Nueva........ D. José Corp.
Vieja Bermeja........ D. Ramon Alvarez.
Villaclara........ D. Antonio Aurido y Ledon.
Union........ D. José Roquet.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

13 de setiembre por la tarde.

Horas.	Barómetro.	Temperatura Termómetro centígrado.	Higrómetro de Cabello.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm			
2	762.21	30.1	67.0	E suave.	Cúmulos.
4	762.(5	30.6	61.4	NNE suav.	Cirro-cúm.
6	762.85	29.3	69.0	E msuave	Nimbos.
8	763.32	28.2	70.2	Idem.	Cúmulos.
14 de setiembre por la mañana.					
6	763.63	27.0	71.0	Calma.	Cirro-cúm.
8	764.52	28.2	71.4	E m. suav.	Idem.
10	764.34	29.2	69.2	E suave.	cúmulos.
12	764.19	30.3	30.3	Idem.	Idem.

DE OFICIO.

Mayoría General de Marina del Apostadero de la Habana.—Todos los individuos particulares que hubiesen solicitado del Escmo. Sr. Comandante general de Marina del Apostadero, permiso para pasar á Santo Domingo en buque del Estado, se presentarán en la Mayoría General al Sr. Ayudante D. Rodrigo Medrano, en uno de los dias 13, 14 ó 16 del presente mes, de 12 á 2 de la tarde, con el pasaporte y un documento en que acrediten su buena conducta, con el objeto de aprovechar la salida de un buque para aquel destino.—Habana setiembre 11 de 1861.—*Juan B. Lamy.* 3-12

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado para el remate del suministro del carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la Isla de Puerto Rico el dia 12 de octubre próximo á las doce de su mañana con arreglo al pliego de condiciones que se inserta mas adelante el cual así como la nota del valor que se fija como admisible á la tonelada, estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo todos los dias no festivos en horas hábiles: advirtiéndose que la diligencia deberá tener efecto en la casa de la Comandancia general en cuyo local estará reunida la Junta el dia señalado.—Habana, agosto 29 de 1861.—*Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la Isla de Puerto Rico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1ª Suministrará el carbon mineral que el Gobierno de S. M. necesite, no solo para los buques de la estacion de dicha isla y los demás pertenecientes á la escuadra del Apostadero de la Habana que aporten á ella, sino tambien á todos los buques de guerra españoles, trasportes ó fletados por cuenta del Estado, que toquen en Puerto Rico, y lo necesiten de las clases, calidades y en la forma que se esplicará.

2ª Mantendrá constantemente en el Arsenal de la capital de la isla, y en el parage que designe el Comandante de dicho Arsenal con aprobacion del Comandante principal de Marina un repuesto permanente de toneladas, á saber, 1,500 toneladas españolas de las mejores minas del Principado de Gales, conocido por la denominacion de "Cardiff" embarcado en dicho punto ó en otro en donde se embarque de la misma calidad.

"500 toneladas idem del nombrado New-Castle cuyos depósitos serán custodiados por las guardias del recinto del mismo Arsenal."

3ª Este repuesto deberá constituirse por completo antes del plazo de noventa dias contados desde que se noticie al contratista haber quedado á su favor el remate sin perjuicio de suministrar antes del vencimiento de los citados noventa dias el que providencialmente se la pida y fuese necesario para las atenciones del servicio, *siempre* que le sea dable verificarlo.

4ª Las cantidades que suministre de dicho depósito deberán estar repuestas en el improrrogable plazo de noventa dias.

5ª Si el contratista dejase de suministrar cualquier pedido dentro de las épocas y plazos legales fijados en esta contrata, dispondrán los respectivos gefes se verifique la compra en el mercado, siendo de cuenta del asentista la diferencia que haya entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obtuviese la administracion de Marina de cualquier otro particular, cuyo valor se le descontará de la primera liquidacion que hubiese de hacérsele, y á falta de esta se le impondrá el reintegro en efectivo.

6ª En el caso de que el Gobierno necesitare mas carbon que el del depósito fijado por la condicion 2ª lo avisará con anticipacion conveniente al contratista, quien estará obligado á aumentarlo hasta la cantidad que se le designe, dentro del plazo que para las reposiciones establece la condicion 4ª

7ª Al tiempo de establecer y reponer los depósitos y al reconocer los consumos, presentará el asentista certificacion de los cónsules españoles en los puertos de embarque quedando así justificada la verdadera procedencia del combustible.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

8ª El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesorería general de Hacienda pública de la respectiva isla, la cantidad de $1000 fuertes de cuyo depósito recogerá el oportuno documento que lo acredite.

9ª Para responder el contratista del esacto cumplimiento del contrato, luego que le fuese adjudicado este servicio, presentará fianza legal por valor de $3000 fts. en efectivo ó su equivalente al precio corriente de cotizacion, si fuese en papel de la deuda del Estado ú otros valores autorizados por la ley para estos casos.

DISPOSICIONES GENERALES.

10ª La vigilancia para el cumplimiento de los repuestos que son obligatorios al asentista, se comete al Comandante principal y al comisario de la provincia de Marina de Puerto Rico.

11ª La Hacienda *no es responsable* de las averías que puedan ocurrir en los depósitos, sean las que fueren las causas que las motivase; sin embargo en casos estraordinarios, si el contratista impetrase el auxilio de las autoridades, para poner á cubierto su propiedad, deberán facilitárselo.

12ª Las entregas del carbon á los buques, las hará el asentista á virtud de los pedidos de ordenanza suscritos por partes de los mismos buques en cuyos documentos pondrá el referido Comisario de la provincia, la providencia al contratista para la entrega, y este la verificará con guías valoradas y duplicadas intervenidas por aquel gefe, recogiendo en uno de los ejemplares las correspondientes vueltas de guía ó recibo del respectivo oficial de cargo con la intervencion de su contador, haciéndose constar en el mismo documento haberse reconocido y resultar de recibo con la firma del oficial del Detall del buque.

13ª A la entrega del carbon á los buques, procederá el correspondiente reconocimiento á que asistirán el oficial de Detall, el Contador y el maquinista de cargo, y en defecto del primero otro oficial que nombre el Comandante del buque. Si del reconocimiento practicado por esta comision resultara no ser de recibo el carbon por su mucho polvo estará obligado el contratista á pasarlo por criva de media pulgada de claro, quedando por consiguiente escluido del recibo el polvo y gavilla que cayere.

14ª El recibo del carbon se verificará en tierra en el depósito por medio de balanzas que contengan cuando menos media tonelada, pesando todas las que á su arbitrio designe el oficial encargado del recibo; el bien entendido, que el promedio de las pesadas servirá de tipo para deducir el número de toneladas del carbon recibido.

15ª En cada lancha irá una persona nombrada por el comandante ú oficial de Detall, que acompañe el combustible para su seguridad, llevando una papeleta del contador espresiva del número de toneladas que conduce, quien dará otra igual al agente del contratista para que le sirva de recibo provisional; pero este quedará nulo por cualquier ocurrencia que impida llegar á bordo el carbon completo por ser enteramente de cuenta y riesgo del contratista la conduccion del carbon á los buques; y siempre que estos puedan atracar al muelle de embarque, lo recibirán en él, aunque verificando las pesadas como queda dicho.

16ª En las horas laborables de sol á sol estará obligado el asentista á poner al costado del buque que haya pedido carbon, hasta 120 toneladas; si bien á juicio de su comandante podrá reducirse este número en proporcion del tiempo que ocupa el trabajo de su acomodamiento y estiva en las carboneras. En casos estraordinarios y urgentes, calificados por la autoridad superior de marina, se facilitará combustible sin intermision, tanto de dia como de noche, con objeto de que se habilite el buque en el menos tiempo posible.

17ª Los derechos que en la actualidad para el carbon por cualquier concepto, como los que se impusieren durante el tiempo de este contrato, serán de cargo del Gobierno, abonándolos el contratista á quien se reembolsará su importe justificándolo con los debidos certificados de la Aduana respectiva.

18ª El asentista rendirá á la Comisaría de Marina de la provincia cuenta justificada de los suministros verificados en cada mes, que documentará con los pedidos y vueltas de guías originales de que trata la condicion 12ª y los certificados de Aduana que espresa la 17ª

19ª Esaminada y liquidada que sea la referida cuenta mensual, se espedirá al asentista por la Contaduría de Marina libramiento del importe á que ascienda para su pago inmediato por la Tesorería General de Hacienda Pública de la Isla.

20ª A la terminacion natural del contrato la Hacienda de Marina, á los que se hagan cargo de continuar el suministro estarán obligados á recibir al precio de contrata la existencia de carbon que tuviese el contratista en el depósito de que tratan las condiciones 2ª y 6ª siempre que no escedan de las toneladas estipuladas por ellas.

21ª La duracion del contrato será de dos años á contar desde que se haga la primera entrega de combustible bajo los trámites establecidos.

22ª En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios durante los 120 dias siguientes, *el antes no* se pusiese el suministro á cargo de otro contratista, ó de la Administracion. Pero si los citados herederos ó albaceas conviniesen continuar bajo las mismas condiciones, siempre que el término de las obligaciones por parte del finado, esponiéndolo oficialmente al Comandante de Marina de la provincia, quien por el conducto respectivo lo pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

23ª Este contrato no podrá en caso alguno *someterse* á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, *rescision* y efectos, se resolverán despues de agotados los trámites gubernativos, en primera instancia por los tribunales de Marina, y en segunda por el Supremo Contencioso Administrativo ó el concejo ó cuerpo que haga sus veces.

24ª Tampoco podrá sujetarse á novacion; *esto es*, á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean las que fueren, sin que preceda el conocimiento y autorizacion del gobierno de S. M. el cual es árbitro de concederlo ó negarlo.

25ª Si se declarase la resicion de este contrato, por no llenar el interesado las formalidades de escritura de que trata la condicion 9ª se procederá á un nuevo remate segun el artículo 5º del Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por demora infinita, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demas medidas que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta consultiva del ministerio de Marina para el giro correspondiente.

26ª El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

LICITACION.

27ª El remate tendrá lugar simultáneamente ante la junta económica del Apostadero de la Habana y la de la provincia de marina de Puerto-Rico, en el dia y hora que se anuncie en los periódicos oficiales de ambos puntos, adjudicándose por el primero en vista del resultado de uno y otro, pero en calidad de interino hasta que se obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M.

28ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto en la inteligencia de que las que no aparezcan sin los requisitos de este, serán desechadas desde luego. Así mismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la tonelada de carbon mayor valor que el señalado como precio admisible en la nota de tipo al cual han de concretarse, ó con la rebaja de céntimos justos de peso fuerte sin mas fracciones.

29ª Reunidas las corporaciones de que habla la condicion 27 los interesados que hayan de presentar proposiciones, espondrán á los presidentes, durante el espacio de 30 minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se les ofrezcan pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes; en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir proposicion, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores, entregando á los Presidentes los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que tratan las condiciones 8ª y 28ª, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos, contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

30ª Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y despues de las comparaciones á que hubiese lugar se adjudicará el remate interina y provisionalmente hasta la superior resolucion al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Del resultado de lo que se actúe se estenderá acta legalizada, que ha de remitirse al Gobierno de S. M. para su resolucion.

31ª Terminado el acto se devolverán á los interesados los justificantes de los depósitos que impusieran para tomar parte en él, á escepcion del que pertenezca á la persona ó personas á cuyo favor resultase el remate, el cual se retendrá hasta el otorgamiento de la escritura, entendiéndose que la cantidad de dicho depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que se les notifique al en que se le justifique la aprobacion del remate.

32ª Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados, cuyas proposiciones fuesen iguales. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos, sin prorroga alguna, pasado los cuales, terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Si resulta-o la misma igualdad en el remate doble, esto es, entre las proposiciones presentadas en la Habana y Puerto-Rico, la nueva licitacion se llevará á efecto en la Habana en la forma dicha el dia que se anuncie con la debida anticipacion, á cuyo acto deberán presentarse el licitador de Puerto-Rico, bien sea personalmente ó por medio de apoderado competentemente garantido, entendiéndose que renuncian su derecho, sino lo llegan á verificar. Las bajas á que dé lugar la licitacion en ambos casos seguirán el órden que establece la condicion 28ª.

33ª Ajudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas socios, porque en este caso será estensiva á ellos las obligaciones contraidas, cuya responsabilidad se exigirá por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad de administracion del estado de 20 de febrero de 1852, con entera sujecion á la misma y á la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.—Habana, 22 de agosto de 1861.—C. I. I., *José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION.

D. N......vecino de......por propia representacion (ó á nombre de D. N.... para lo que está debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de......para proveer de carbon de piedra á las atenciones de Marina de la isla de Puerto-Rico con la latitud de la condicion 1ª de dicho pliego, se obliga á cumplir este servicio con estricta sugecion á las condiciones del referido pliego y demás que con el mismo tengan relacion y al precio que como tipo admisible se establece en la nota número dos que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de......centavos de pesos fuertes en el precio señalado á la tonelada española en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.—C. I. I., *José Sanchez Conde.*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

(DE LA GACETA).

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido con fecha 17 de julio último al Escmo. Sr. Capitan General de esta Isla la Real órden siguiente.

"Escmo. Sr.—S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que desde 1º de enero del próximo año de 1862, en todas las dependencias del ramo de Guerra los documentos de contabilidad, suministros en especies, planos y proyectos de construcciones militares, se sugeten precisamente al sistema decimal de monedas, pesas y medidas, cuyo uso deberá introducirse sin aguardar á dicho plazo en todos los trabajos oficiales en que sea posible hacerlo desde luego. De Real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes."

Y habiendo acordado S. E. su cumplimiento se inserta en la Gaceta oficial para su publicacion.

Habana y setiembre 13 de 1861.—El coronel graduado T. C. J. de E. M. interino.—*Félix Ferrer.*

Hallándose ya restablecido de la enfermedad que padecia el Sr. D. Juan Fiol y Pons, Auditor de Guerra de esta Capitanía General, se ha servido disponer el Escmo. Sr. Capitan General se encargue desde luego del despacho de la auditoría, que desempeña interinamente el Sr. Auditor honorario don Manuel de Armas, Ministro suplente de la Real Audiencia Pretorial.

Y de órden de S. E. se avisa por medio de la Gaceta oficial de Gobierno para conocimiento de quien corresponda. Habana 13 de setiembre de 1861.—El coronel graduado T. C. J. de E. M. interino.—*Félix Ferrer.*

Corregimiento de la Habana.—Secretaría.—Del derribo que se verifica en las obras de la casa de Gobierno, resulta una cantidad de materiales de madera, que no son necesarios para las referidas obras; y como quiera que muchos de ellos están en buen uso y pueden aprovecharse para otro objeto, el Sr. Gobernador Corregidor ha dispuesto que se convoque, por medio de la Gaceta, á los que quieran hacer proposiciones para adquirir dichos materiales, cuyo número y precio se espresa á continuacion.

	PESOS.
Ochenta y cinco maderos á 1 peso cada uno	85
Trece persianas de diferentes dimensiones, á 5 pesos, unas con otras	65
Veinte y seis puertas de diferentes tamaños, á 6 pesos una	156
Siete tempemos grandes de persianas, á 10 pesos uno	70
Siete tramos de escalera, á 4 pesos uno	28
Una porcion de madera vieja, por veinte pesos toda ella	20
Total	$ 424

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Escmo. Ayuntamiento hasta las doce del dia 17 del actual en que tendrá efecto el remate, adjudicándose á favor del mejor postor: en el concepto de que los precios marcados son los que han de servir de tipo mínimo para admitir las proposiciones y de que el despejo del patio de la citada casa de Gobierno se ha de hacer inmediatamente.

Habana, setiembre 13 de 1861.—El secretario, *Lúcas A. de Ugarte.*

Escmo. Ayuntamiento.—Contaduría.—En Cabildo ordinario celebrado en el dia de hoy se acordó el pago de las cantidades que se espresan á continuacion. Y de órden del Sr. Corregidor Presidente se anuncia por medio de este periódico para conocimiento del público, y para que los interesados ocurran á esta oficina á proveerse de sus respectivos libramientos procediendo á su cobro el dia de mañana sábado;

	Pesos	Cts.
Sueldos de la policía en agosto próximo pasado	3630	40
Al contratista del alumbrado de aceite, estramuros, por resto de lo correspondiente al mes de agosto próximo pasado	1101	20
Al id. de la limpieza de estramuros por la mensualidad correspondiente al mes de agosto próximo pasado	3834	
Al mismo por la id. de intramuros resto de id. id.	[illegible]	80
Al mismo por el aumento de dicha limpieza en id. id.	510	80
Al mismo por la limpieza del Cerro y Jesus del Monte, mensualidad correspondiente al mes de agosto próximo pasado	666	68¾
Al contratista de la limpieza de Regla y Casa Blanca, por la que le corresponde del mes de agosto último	666	25
A D. Alejo Mediavilla por el alquiler de la casa de su propiedad que hace de cuartel al cuerpo de Bomberos en agosto próximo pasado	96	
A D. Domingo Cantel por la mensualidad corriente del arrendamiento del predio rústico que sirve de vivero á las plantas en id. id.	31	16¼
A D. Juan Antonio Ruiz Alcalde de la Real Cárcel por los sueldos de los empleados en dicho establecimiento en id. id.	1249	12½
Dieta de presos de esta jurisdiccion en Cárdenas en el 2º trimestre de este año	2	75
A D. Juan Anzola por devolucion de contribucion	18	50
A D. Manuel Bailma contratista de materiales de herrería, carpintería, etc. para las obras de la casa consistorial á cuenta de dicha contrata	1500	
Gastos de impresiones para la Contaduría en agosto último	121	25
Al contratista del alumbrado de aceite, en Regla, de enero hasta fin de agosto último	2992	
A D. Mariano Gobel, Administrador del acueducto de Fernando VII y Zanja Real, por el importe de 30 tubos de hierro para la conduccion de agua á los incendios	757	52
Aceite para los serenos en el corriente mes	515	75
A D. Miguel Rodriguez, Ayudante mayor de Bomberos, por la diferencia que resulta á favor del cuerpo de bomberos para cubrir los gastos ocasionados por el incendio en el depósito de heno de la calle de San Ignacio, cuya suma reunida á los 159 pesos 45 cts. sobrantes de los 500 pesos librados á consecuencia del fuego en la calle de las Animas, forman los 258 pesos á que ascienden estos	98	55
Asignacion á los emancipados de paseos en julio próximo pasado	11	
Gastos en la construccion de las cloacas de la calle de los Corrales en julio último	668	36
Jornales y Materiales para las obras de la casa Consistorial del 2 al 7 del corriente	367	25
Gastos en el depósito de cimarrones en julio último	420	
Sueldos de los empleados en el levantamiento del plano geométrico de esta ciudad en agosto último	664	
Gastos de instrumentos ocurridos para la instalacion de la comision del plano antes citado	696	47½
Idem en varios efectos suministrados y construidos en los talleres del mismo canal	194	45
Dietas de presos de esta jurisdiccion en Guanabacoa de junio próximo pasado	80	25
Sueldos de los empleados en el censo de poblacion en mayo y junio último	2176	
Para el empedrado y reparacion de calles	4558	87½
Suma	29741	38½
De las semanas anteriores	660199	35½
Total	689940	73½

Habana 13 de setiembre de 1861.—El Contador, *Félix María Callejas.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las siete de la mañana del dia 15 del corriente, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á [Sisal y Veracruz] el vapor correo español Union. Habana, 12 de agosto de 1861.—*Leon.*

Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.—El domingo 15 celebra esta Corporacion sesion pública ordinaria en el lugar y á la hora de costumbre.—Habana setiembre 7 Físicas y Naturales.—*R. Zambrana.*

Regimiento de Cuba número 7 de Infantería.—Debiendo subastarse la cantina de este Regimiento que ocupa el Campamento Militar del Príncipe, se anuncia al público para que las personas que quieran hacer proposiciones lo verifiquen en pliego cerrado que entregarán hasta las 8 de la noche del dia 17 del actual en la Oficina del Teniente Coronel sita en la calle del Prado n. 37 concurriendo los interesados el dia siguiente á las 11 de la mañana á la habitacion del Coronel calle de las Virtudes n. 2 donde se hallará reunida la Junta que cerrará el contrato en favor del que despues de abiertos los pliegos y 10 minutos de puja á la baja haga la proposicion mas ventajosa.—Habana 11 de setiembre de 1861.—El Teniente Coronel Mayor, *Manuel Bla. Blanes.* 3-13

TRIBUNALES.

El brigadier Comandante Militar de Marina de Matrícula de esta provincia.

Por esta mi primera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Cristóbal Cabrera, natural de Canarias, soltero, de la matrícula de Cárdenas, y de 22 años de edad, para que en el término de nueve dias despues de publicado el último anuncio se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa formada con motivo de haberse encontrado detenidas en la bahía de Santa Clara dos embarcaciones careciendo sus tripulantes de licencia, seguro de que se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del asesor en la espresada causa.—Habana, setiembre 11 de 1861.—*Almeyras.*—Por mandado de S. S., *Cárlos de Acosta.* 3-13

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrícula de esta Provincia &c.

Por esta mi primera carta de edicto, cito, llamo y emplazo á D. José Romero, capitan del bergantin mercante español Trueno para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del último anuncio, se presente en la Real Cárcel pública de esta Ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por estafa, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal para notificarle. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr Asesor Titular del juzgado en la referida causa. En la Habana 13 de setiembre de 1861.—Almeiras.—Por mandado de S. Sría, *Cárlos de Acosta.* 3-15

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrícula de esta Provincia, con la consulta del Sr. Asesor Titular del juzgado en los criminales seguidos contra Francisco Salicruz por hurto á bordo de un buque americano, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á los oficiales y tripulantes de la nave en que acaeció el hecho para que dentro de tercero dia despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á declarar por los particulares oportunos.—Habana, setiembre 13 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-15

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrícula de esta Provincia, con la consulta del Sr. Asesor Titular del juzgado en la causa seguida con motivo de haberse encontrado detenidas en los Falcones y Cayo Bahía de Cádiz las embarcaciones América, Primera del Salto, Magdalena é Iberia, careciendo algunos de sus tripulantes de licencias; se ha dispuesto que se notifique por este medio á Felipe Camuera, Eduardo Urbelo y Guillermo Pujol el auto definitivo dictado en ocho del corriente citándoles y emplazándolos para ante S. A. la Real Sala de Guerra, y Marina, donde debe empezarse una segunda instancia; cuya sentencia en lo que concierne á los espresados individuos dice: se condena á Felipe Camuera, patron del pailebot América, en cien escudos de vellon de multa, como conductor de Eduardo Urbelo conforme lo dispuesto y á Guillermo Pujol á restituirse á su matrícula dentro de quince dias apercibido de lo que haya lugar, si da motivo para nuevo requerimiento, y á los cuatro patrones por iguales partes en las costas del procedimiento. Y para su publicacion segun está mandado firmo la presente boleta en la Habana á 13 de setiembre de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-15

De Comercio.—Por decreto de este Tribunal de este dia se manda convocar por tres números consecutivos de la Gaceta Oficial y Diario de la Marina á las personas que tengan que hacer alguna reclamacion al corredor de número que fué de esta plaza don José Sobrino, por razon de su oficio y en virtud de la renuncia que ha hecho de él para que dentro de tercero dia contados desde el último anuncio se presenten por conducto de la escribanía de este juzgado á deducir las que les asistan. Habana y setiembre 13 de 1861.—Fernando de Castro. 3-14

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de la sociedad de L. Sordo y Cª está mandado se den los pregones de la ley á un esclavo nombrado Narciso de oficio carretonero, coartado.—Habana, setiembre 12 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-13

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de D. Manuel Gaston y Cª está mandado se convoque á los acreedores para la nueva junta designada para el dia 18 del corriente á las 12 en el Tribunal, á fin de que en ella se delibere acerca de las proposiciones del pago, que han de hacer los socios comanditarios Anas. Alvarez y Compª—Habana setiembre 11 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-13

De Comercio.—A consecuencia del juicio de quiebra de D. Valentin Alonso Carbajosa, se ha proveido el auto del tenor siguiente:—Habana, setiembre 10 de 1861.—Vistos estos autos de la primera seccion de la quiebra de D. Valentin Alonso Carbajosa, cuya declaratoria se hizo á su instancia en providencia de 14 de junio último, visible á foja 7, cumpliendo de este modo con la obligacion que le impone el artículo 1017 del Código de Comercio, y en la forma prevenida en el 1018: Resultando que conforme á una de las disposiciones contenidas en dicha providencia, tuvo efecto en 10 de julio la primera junta general de acreedores cuya acta principia á fólio 15 vuelta, y aunque en ella se hicieron por el quebrado proposiciones de pago, no obtuvo la mayoría legal, ni tampoco la hubo para el nombramiento de síndico de cuya eleccion se trató: Resultando que designado para una junta el dia 29 del mismo mes de julio, y reunidos los acreedores para su celebracion, se les volvió á hacer por el fallido ofertas de pago mas ventajosas, y no habiendo sido admitidas por el número y cantidad señalado, por la ley para formar convenio, se procedió á la eleccion de Síndico sobre cuyo particular tampoco se reunió la mayoría legal: Resultando que en auto de 6 de agosto se previno que por última vez se convocara á los acreedores para que procedieran en junta al nombramiento de Síndico, bajo el apercibimiento de que por su falta de asistencia no se proporcionara la mayoría legal, haría la eleccion el tribunal de oficio: Resultando que en junta del 17 del propio mes de agosto fólio 63 vuelta, se verificó la referida junta y en ella fueron admitidas unánimemente las nuevas proposiciones de pago hechas por el deudor, resultando acuerdo con la mayoría legal de sus acreedores: Resultando que en decreto de la misma fecha, fólio 63 vuelta, se dispuso la convocatoria pública que ordena el artículo 1099 de la ley de enjuiciamiento, para que los que se *consideraran con derecho á oponerse* legalmente á la aprobacion del convenio, ocurrieran á deducirlo ante el tribunal dentro de ocho dias, apercibidos en su defecto de acordarse dicha aprobacion: Resultando de las certificaciones del actuario estendidas á fólio 65 y su vuelta, que en el término prefijado no se ha deducido oposicion alguna, no obstante haberse publicado la prevenida convocatoria: Considerando que el deudor no se halla comprendido en ninguno de los casos marcados en los artículos 1148 y 1161 del propio código que le impidiera celebrar convenio con sus acreedores. Considerando que en el acuerdo tenido en la espresada junta de 17 de agosto no se ha contravenido á las formas y solemnidades prescritas en los artículos 1149, 1150, 1152, 1153 y 1156 del mencionado código. Y considerando finalmente, que con sugecion al 1159 del referido código, y al 205 de la ley de enjuiciamiento, debe deferirse á la aprobacion de aquel acuerdo, de conformidad con lo representado por el Promotor fiscal á fólio 81, se aprueba cuanto ha lugar en derecho el precitado convenio interpuesto en el tribunal por la mayor validacion y firmeza la sentencia arbitral, y en su consecuencia el acuerdo á que las partes estar y pasar por su tenor en todo tiempo: en su consecuencia se rehabilita á dicho Alonso Carbajosa para que continúe en su giro mercantil: entréguensele los bienes, libros y papeles que no le pertenezcan: póngasele en libertad chancelándose la fianza que prestó á fólio 10 vuelta y para guardar arresto en su morada: líbrese oficio al Sr. Administrador general de Correos para que cese la intervencion á la correspondencia del referido Alonso Carbajosa: publíquese este auto en tres números consecutivos de la Gaceta y Diario de la Marina á costa del interesado y liquídense las costas, y satisfechas por la parte, archívense los autos. Así lo proveyó y firmó el Real Tribunal de Comercio de que yo el escribano doy fé.—Adot.—Ajuria.—Martinez y Cortés.—Fernando de Castro.—Habana, setiembre 12 de 1861.—*Fernando de Castro*

De Comercio.—Por auto de tres del presente mes promovido en los seguidos por D. Juan Bautista Lanz contra la Sociedad de Lopez, Subirá y Comp. en cobro de pesos, se ha dispuesto se convoque á dicha Sociedad para que compareza en el Tribunal en dia hábil y á primera audiencia despues del último anuncio á evacuar cierto reconocimiento, apercibida en su defecto de lo que hubiere lugar.—Habana, setiembre 11 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-15

De Comercio.—A consecuencia del incidente á la quiebra de D. Domingo R. Perez y D. Manuel Fabian formado para tratar de la venta de cien acciones de la Compañía del ferrocarril y Almacenes de depósito de Santiago de Cuba, se ha designado para dicha venta el dia 17 del corriente á las ocho de la mañana en el Tribunal y se adjudicarán en aquel acto al mejor postor.—Habana, setiembre 12 de 1861.—*Fernando de Castro.* 2-15

De Guerra.—Por disposicion del Sr. Magistrado Auditor de Guerra interino D. Manuel de Armas y por auto mio se rematará el dia 19 del corriente á las doce de la mañana en la puerta de la Auditoría de Guerra calle de la Obrapía esquina á la de Aguacate, dos casas situadas en la calzada de Galeano de mampostería, azotea y tejas marcadas con los números 18 y 20 avaluadas ámbas en 21990$ 6 reales si hay quien ofrezca hacerles postura ocurra el dia designado á esta á la escribanía de Guerra de mi cargo á instruirse.—Habana, setiembre 5 de 1861.—*Antonio María Muñoz.* 3-14

Ordinario.—En las diligencias promovidas por D. Miguel Fernandez de Velasco, solicitando esperas de sus acreedores, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de esta Villa que en tres números del Diario de la Marina, se convoque á los acreedores de aquel que lo son D. Juan Bacallao, D. Andrés Diaz, D. Mariano del Pino, D. Juan Dufau, Sres. Ortiz, Cavara y Cª, D. Guillermo del Monte, D. Severino Martin Ferrera, Sres. Pereda y Comp. D. Pedro Fernandez, D. Vicente Nicolart, D. Luz Acosta y D. José Diaz Casiaño para que el lúnes 23 del corriente á la 11 de su mañana, se presenten en el Juzgado por sí ó su legítima representacion, á fin de que acuerden lo que á su derecho convenga, debiendo concurrir con los documentos justificativos de su crédito.—Cárdenas setiembre 9 de 1861.—*Ldo. Ramon J. Rodriguez.* 3-13

Ordinario.—Por decreto proveido por el Sr. D. José Joaquin Machado Alcalde mayor interino del distrito del Cerro y por ante mi en los autos seguidos por el Sr. D. Nicolás Sterling Heredia contra D. Francisco Borges Gastelumendi en cobro ejecutivo de pesos, está mandado que por el Diario de la Marina en tres números consecutivos se prevenga á los que tuviesen fondos ó especies pertenecientes al referido Borges Gastelumendi, los pongan á disposicion de este Juzgado, apercibidos de lo que haya lugar en el evento de infringir este precepto. Y para su cumplimiento libro la presente en la Habana, setiembre 11 de 1861.—*Br. Luis Rodriguez.* 3-13

D. Cándido Costi y Herro, subteniente de la primera compañía del primer batallon del regimiento del Rey número primero de infantería y juez fiscal en comision.

Habiéndose ausentado de esta plaza Francisco Galindo Lafuente, soldado de la sesta compañía del segundo batallon de este regimiento, á quien estoy procesando por haber abandonado sus banderas el dia 26 del mes próximo pasado, y usando de las facultades que S. M. la Reina me concede en estos casos, por el presente llamo, cito y emplazo por este segundo edicto al referido Francisco Galindo, señalándole la guardia de prevencion de su regimiento para que en ella y por el término de 20 dias á contar de la fecha se presente personalmente á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo y local se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de oficiales de este cuerpo por el delito que merezca pena mas grave entre el perpetrado y el que cause su fuga, haciendo el cotejo de una y otra penal sin mas llamarle ni emplazarle por ser así la voluntad de S. M. Fíjese y publíquese este edicto para noticia general. Castillo de la Cabaña, 9 de setiembre de 1861.—Cándido Costi.—Por mandado del señor fiscal, el escribano *Fernando Casas.* 20-13

D. Manuel Carbonell y Bermudez de Castro, subteniente de la primera compañía del primer batallon del Regimiento del Rey Nº 1º de Infantería y Juez fiscal en comision:

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la compañía de granaderos de este batallon Alfonso Perez Tudela, á quien estoy procesando por haber abandonado sus banderas el dia 6 del corriente mes, y usando de las facultades que S. M. la Reina me concede en estos casos, por el presente acto llamo y emplazo por este primer edicto al referido Alfonso Perez Tudela señalándole la guardia de prevencion de su regimiento para que en ella y por el término de 30 dias á contar de la fecha se presente personalmente á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo y local se seguirá y sustanciará la causa en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle. Fíjese y publíquese este edicto para noticia general. Castillo de la Cabaña, 11 de setiembre de 1861.—*Manuel Carbonell.*—Por mandado del Sr. Fiscal. El escribano, *Fernando Casas.* 30-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Setiembre 14.—De Cayo-Hueso vlv. am. Chipman, cap. Ferra, ts. 49, con pescado, á D. F. Marty.
De Málaga y Pto.-Rico en 37 dias berg. esp. Paco Hernandez, cap. Muñoz, ts. 221, con frutos, á los Sres. Peñasco, M. y cp.—Pasag. 3 y 124 individuos de tropa.
De Christiansund en 64 dias berg. esp. Jóven José, cap. Ojinaga, ts. 150, con bacalao, al Cap.
De Machias en 34 dias berg. am. Centaur, cap. Allen, ts. 290, con maderas, á los Sres. Adot. S. y cp.
A puestas del Sol quedaba por so.av. berg. esp. mercante

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Nueva-York frag. amer. Express, cap. Sundberg, por los Sres. J. M. Morales y Cª
25 bocoyes de azúcar.
Para Nueva-York frag. am. Young América, cap. Colline, por los Sres. Cabuzac H.
961 cajas y 24 bocoyes de azúcar.
Para Sisal y Veracruz vap. esp. Union, cap. Tizon, por los Sres. Bustamante, R. y cp.
25 millares de tabacos torcido y 100 libras de tabaco en rama y 22231 lb cera.
Para Matanzas frag. am. Junius, cap. Reed, por don A. Cabarga y comp.
En lastre.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Cádiz frag. esp. Ana Teresa, cap. Espino, por los Sres. Bustamante, R. y cp.
Para Cádiz frag. esp. Paquete Eloisa, cp. Dalliot, por los Sres. Valencia, C. y cp.
Para St. John (N. B.) gol. ing. Sir Robert Peel, cap. Gage por D. M. A. Herrera y cp.
Para Matamoros pail. mejicano Zorro Colorado, cp. Paterson, por D. P. M. Montero.
Para Marsella frag. franc. Junon, cp. Raverth, por los Sres. Fesser y cp.
Para Tenerife berg. esp. Victoria, cp. Gil, por D. C. Camacho.
Para St. Thomas vap. ing. Solent, cp. Leeds, por D. J. J. Crawford.
Para el Havre frag. franc. Occident, cp. Hautbois, por los Sres. J. M. Morales y cp.
Para la Coruña berg. español Galgo, cap. Areste, por D. Francisco Carricarte.
Para Falmouth berg. esp. Don Juan, cp. Arrotegui, por D. N. Dulofeu.
Para Nueva-York frag. prus. Heros, cap. Mitchaelis, por los Sres. Hamel y Cª
Para Pórtland frag. am. Theodore Curtis, cap. Smih, por los Sres. Ulricl y Barroso.
Para Liverpool berg. esp. Torre de Oro, cap. Nachitude, por los Sres. Morales y Cª
Para Falmouth frag. noruega Thetis, cap. Hoff, por los Sres. Schmid y Stern.
Para Pórtland frag. am. Laureta, cap. Brown, por los Sres. J. M. Morales y cp.
Para Ambéres frag. belga Philotexe, cap. Nacen, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.
Para Marsella frag. ing. Forerunner, cap. Hetcher, por los Sres. J. M. Morales y cp.
Para Ambéres berg. esp. Piedad, cap. Garay, por los señores Hamel y cp.
Para Barcelona berg. esp. Draka, cap. Suris, por los señores Solá, Carbonell y cp.
Para Hamburgo berg. esp. Inmaculada, cap. Gartey, por los Sres. Hamell y cp.
Para Cádiz frag. esp. Manuela, cap. Ponce, por los Sres. Peñas, M. y cp.
Para Frederickhall berg. danés Heygea, cap. Binstrup, por los Sres. Runge, B. y comp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cabañas gol. Teresita, pat. Olivera, con 50 pipas de aguardiente.
De Cabañas gol. Rosita, pat. Ruiz, con 40 pipas de aguardiente.
Del Mariel gol. Antoñica, pat. Serra, con 69 cajas de azúcar y 70 pipas de aguardiente.
De Matanzas gol. Cubano, pat. Torrens, con 70 cueros al pelo.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Matanzas goleta Margarita, patron Armas, con efectos.
Para Nuevitas goleta Clio, patron Pujol, con efectos.
Para Matanzas goleta Panchita, patron Lorenzo, con efectos.
Para el Mariel goleta Antoñica, patron Serra, con efectos.
Para Cárdenas goleta Antonia, patron Menaga, con efectos.
Para el Mariel goleta Conchita, patron Fierro, con efectos
Para Gibara y Sagua de Tánamo g. Flor de L'anes, p. Tur, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

MATANZAS, setiembre 13.—Bca. ing. Gem of the Nith, Reddie, de la Habana.
Bca. franc. Pauline, Fabrigne, de la Habana.
Pol. esp. Columbus, Gil, de id.
Berg. sardo Francesco, Ottozio, de id.

SALIDAS.

MATANZAS, setiembre 13.—Berg. ing. Maid of Perth, Fleming, para Falmouth.

BUQUES A LA CARGA.

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español PIEDAD, su capitan Garay; admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido impondrán sus consignatarios
HAMEL Y CP. 4-15

BARCELONA.—Saldrá á la brevedad posible la polacra española JOVEN CONCHITA, su capitan D. Gerardo Salas: admite carga á flete para dicho punto como tambien á la suficiente. Impondrán en la calle de la Obrapía n. 14
SOLA CARBONELL Y CP. 10-10

CORUÑA.—Saldrá el 20 del corriente el bergantin español GALGO, capitan D. Juan José Aresti: admite carga á flete y pasageros á los que su capitan dará el buen trato que tiene de costumbre: impondrá en la calle de S. Salvador de Orta n. 2 su consignatario
FRANCISCO DE CARRICARTE. 7-14

CADIZ.—Saldrá tan pronto den patente limpia la fragata española PAQUETE ELOISA, su capitan Dalliot, admite carga á flete y pasageros en su magnífica y ventiladas cámaras á quienes su capitan ofrece un esmerado trato. Impondrán en la plaza Vieja, portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los Sres. VALENCIA CRUZ Y Cª 20-8

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y muy velera fragata española MANUELA, al mando de su acreditado capitan Ponce: admite carga á flete y pasageros en sus espaciosas cámaras los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de Cuba n. 120 sus consignatarios PEÑASCO MARZAN Y CP. 30

CADIZ.—Saldrá tan pronto den patente limpia la fragata española Paquete Eloisa, su capitan Dalliot: admite un resto de carga á flete y pasageros en su magnífica y ventilada cámara, á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, plaza Vieja portales de Jaruco n. 7, los Sres.
VALENCIA CRUZ Y Cª 15-30

CADIZ.—Saldrá positivamente el 15 del actual el muy velero bergantin CONCEPCION, al mando de su acreditado capitan Guerra: admite un pequeño resto de carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato. Lo despachan sus consignatarios
PEÑASCO MARZAN Y CP. 11

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la nueva, hermosa y muy velera frag. esp. cliper VENUS, al mando de su acreditado capitan Lopez. Admite carga á flete y pasageros en su magnífica y ventilada cámara, á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. Impondrán, calle de Cuba n. 120, los Sres.
PEÑASCO, MARZAN Y CP. 23 ag.

CADIZ.—Saldrá á principios del entrante mes de octubre la muy velera fragata española de la carrera de la China, AMERICA, su capitan D. Robustiano Gordia. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto. De otros pormenores impondrán en la calle de á Amargura núm. 86 sus consignatarios los señores
TRONCOSO, BUSTAMANTE Y CP. 30-3 Stbre

CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español GALGO, capitan D. Juan José Aresti, admite carga á flete y pasageros á los que su acreditado capitan ofrece el buen trato que tiene de costumbre, darán razon en la calle de San Salvador de Orta n. 2. 15-4

CADIZ.—Saldrá el 1º de octubre la hermosa y velera fragata española ANA TERESA, su capitan Espino. Admite carga á flete y pasageros, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan, calle de San Ignacio número 116.
BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 10s

CADIZ.—Saldrá el 1º de octubre el bergantin español YUCATAN, su capitan Rodriguez. Admite carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan, calle de San Ignacio núm. 116.
BUSTAMANTE ROMERO Y COMP. 10s

GIBARA, MAYARI Y SAGUA DE TANAMO.—Saldrá sin falta en 15 del corriente la goleta FLOR DE LLANES, Patron Tur, admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios.
LLANUSA, HERMANO Y Cª. 4-12

HAMBURGO.—Saldrá dentro de pocos dias el velero bergantin español INMACULADA, capitan Gartier: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores
HAMEL Y CP. 8-13

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata francesa OCCIDENT, su capitan Hautbois. Admite carga á flete é impondrán sus consignatarios los señores
J. M. MORALES Y COMP. 20-10

LIVERPOOL, VIA NEW-YORK, POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés KARNAK, que saldrá para Nueva-York el 28 de setiembre recibe carga para Liverpool al flete de £4 10s por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los veinte dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores
D. J. M. MORALES Y COMP. 23-2

LA PALMA, TENERIFE Y CANARIA.—Saldrá directamente la nueva y velera fragata española ROSA PALMERA, su capitan D. Leandro Rosa Morales: admite carga á flete y pasageros que puede alojar con toda comodidad. Informará á bordo el referido capitan, calle del Obispo n. 7 ó sus consignatarios
D. J. DE ZULUETA Y CP. 15-1

LA PALMA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá tan pronto den patente limpia el berg. esp. BELLA ENGRACIA, su capitan Sorvilla. Admite carga á flete y pasageros, á quienes su capitan ofrece un esmerado trato: impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores
VALENCIA, CRUZ Y CP. 20-8

MARSELLA.—Saldrá el 26 del actual el vapor correo español ALMOGAVAR, su capitan D. Carlos Botta, tocando en Cádiz. Admite carga para Marsella solamente hasta la víspera de su salida. Impondrán sus consignatarios los señores
J. M. MORALES Y CP. 14-S.

NEW YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata prusiana HEROS, su capitan Michaelis: admite carga á flete moderado, tabaco torcido y en rama. Impondrán sus consignatarios
HAMEL Y CP. 12-11

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata am. paquete EXPRESS, su capitan Sundberg: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 14 3

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL PUERTO de la Orotava.—Saldrá inmediatamente den la patente limpia el velero bergantin español VICTORIA: admite un pequeño resto de carga y pasageros los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel Gil. Impondrá á bordo el capitan y en la calle de Aguiar nº 65 su consignatario
D. CELEDONIO CAMACHO Y PINO. 21-18

SAN SEBASTIAN.—Saldrá en todo el presente mes el bergantin español NUEVO CARMENCITA, su capitan Hormaechea, admite un resto de carga á flete y pasageros, le despacha su consignatario, D. RAFAEL DE TOCA. 10-8

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Admite carga á flete y pasageros el velero berg. VICTORIA, capitan Jansoro, que saldrá próximamente: impondrán, calle de San Ignacio núm. 79
D. L. G. BARRON. 20-3

VERACRUZ Y TAMPICO.—Saldrá á la mayor brevedad posible el pailebot inglés VIRGINIA ANTONIETA, capitan Sbisa, admite carga á flete y pasageros, que serán bien tratados. Impondrán calle de Cuba n. 115 sus consignatarios J. DEMESTRE Y CP. 12

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 18 del corriente el hermoso vapor americano MARION, su cp Phillips: admite pasageros en primera cámara á 60$ y en la de proa á 30. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 7-11

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Setiem 30.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 2.
2.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3
3.—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4.—De Baracoa y llegará á Cuba el 5
6.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 8.
9.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 10 de setiembr
10.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 10
10.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 11.
12.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 12

RETORNO.

18.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 18
19.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 19.
19.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 19.
20.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 21.
22.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 24.
25.—De Cuba y llegará á Baracoa el 26
26.—De Baracoa y llegará á Gibara el 27.
27.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 28
28.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 30

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 26; para Gibara, Baracoa y Cuba el 27, y el 28 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp.
Mayagüez.—P. J. Raldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp
Santómas.—Heisse, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 30, Herrera, Rebolet y Comp.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés SOLENT, su capitan Leeds que se halla actualmente en este puerto saldrá para St. Thomas el dia 23 del corriente por la tarde, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 17 sin falta y los de Southampton el 20, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el 23 por la mañana. Recomendamos á los señores cargadores que las cajas estén bien acondicionadas y marcado el punto de su destino sin cuyo requisito no podrán ser admitidas.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta oficina al precio corriente en la plaza y sobre cualquiera cantidad.

Habana, 11 de setiembre de 1861.—*José T. Crawford*, agente. 12set.

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasageros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan y su contador, D. Juan E. Hueston.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara $55

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Plé y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra; la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con exactitud y remitida el dia de la salida.

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá el 15 del corriente á las 8 de la mañana, el vapor español UNION, capitan Tizon. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores
BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP.

NOTA.—Solo se recibirá la carga que se halle al costado del buque hasta las 4 de la tarde del dia 12 para Veracruz, y hasta la misma hora del 13 para Sisal. 10-sb.

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, verificará su salida los dias 28 de setiembre, 26 de octubre, 23 de noviembre y 21 de diciembre, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas.—Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus escelentes comodidades como por el esmero y buen trato que en él reciben los pasageros, los cuales se admiten á 20 pesos para Nassau y 60 para Nueva-York. No hay pasage de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores
J. M. MORALES Y COMP. 23-3

CADIZ Y MARSELLA.—Saldrá positivamente el 26 del actual el vapor correo español ALMOGAVAR su capitan D. Carlos Botta, cuyo buque dejará en Cádiz la correspondencia que lleve para la Península, prosiguiendo su viaje á Marsella. Admite solamente pasageros para este último punto, donde hará su cuarentena la cual no pasará de tres á cinco dias.—El precio del pasage se ha reducido á 180$ en la cámara y 60 en los entrepuentes para compensar á los pasageros de los gastos de lazareto y manutencion en el mismo que será por cuenta de ellos. Desde Marsella pueden trasladarse mas fácil y cómodamente que desde Vigo los pasageros que se dirijan á cualquier punto de España, bien por camino de hierro ó por vapores que hacen viages á Cádiz no menos de dos veces á la semana. El ALMOGAVAR solo tomará carga para Marsella. De otros pormenores impondrán sus consignatarios los señores.
J. M. MORALES Y COMP. 14 S.

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. (Itinerario).

SALIDAS.

	de Cádiz	de la Habana.
Almogabar		26 de setiembre.
Tajo	1º de setiembre.	16 .. octubre
Berenguer	20 .. idem.	6 .. noviembre.
Europa	10 .. octubre.	26 .. idem.
Ter	12 .. noviembre.	16 .. diciembre.
América	20 .. idem.	6 .. enero, 1862.
Almogabar	10 .. diciembre.	

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y COMP.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAGES DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.
Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

GOLETA MERCED, patron D. S. Gelpi.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro, admitiendo carga y pasageros.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que las han de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa escritorio de la Dominica. 8-ms.12 my

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del viv. am. Chipman, procedente de Cayo Hueso, y á la consignacion de los Sres. Schnabelius y cp.
5000 libras pescado vivo.
—Del berg. esp. Paco Hernandez; procedente de Málaga y Puerto Rico:
Al capitan: 10000 ladrillos barro, 850 cajas y 80 cajones de pasas, 3 medias botas de vino y 15 docenas de alcarrazas.
A D. J. Zulueta: 20 botas de vino y 200 barriles de vino.
A D. C. Ortiz: 100 bultos barro ordinario, 1 bar. y 1 caja de vino.
A D. J. Muñoz: 1 fardo escobas, 1 caja dulces y 1 id. efectos.
A los señores Samá, Sotolongo y comp.: 353 sacos de arroz.
A D. J. de la Cámara: 1407 botijas aceite.
A D. F. Fuster: 150 bultos barro 42 docenas obra de idem 1 barril de vino, 1 bulto pájaros y 1 caja muñecos de barro.
A D. M. Paredes: 118 bultos barro.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 14 DE SETIEMBRE.

Azúcar, cajas	1762
Cera, arrobas	[illegible]
Tabacos, millares	25
Tabaco en rama, libras	100
IMPORTADOS.	
Azúcar, cajas	69
Aguardiente, pipas	160
Cueros al pelo	7
REGISTRADOS EN LA ADUANA.	
Azúcar, cajas	1771
Cera arrobas	20
Tabacos millares	8
Tabaco en rama, libras	100

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 14 DE SETIEMBRE DE 1861.

MONIQUITA, de Buenos Aires:	
3500 quintales tasajo	18 rs. ar.
HIGINIA, de Brémen:	
200 garrafones vinagre	13 rs. uno.
414 cajas velas composicion	$28 ql.
3 idem salchichon	$45 ql.
LUCY H., de N.-York:	
4 bar. jamones	$15 ql.
30 idem cerveza en caldo	$14½ uno.
100 tinetas buches de bacalao	16 rs. una.
H. HAVELOCK, de New York:	
400 bar. papas	Reservado.
A. LINCOLN, de Portland;	
186 bar. papas	Reservado
ALMACEN GENERAL:	
Barriles manteca	$20 ql.
Cuñetes id.	$22 id.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 14.

Al consumo.—Por D. Juan A. Paz: 41 docenas tiras de seda para corbatas, 72 idem de cuellos, 2906 varas muselinas, 74 medias mantas punto filé, 44 bertas de bobiné, 20 docenas pañuelos de gasa, 3 manteletas de seda, 32 sábanas de hilo bordadas, 32 fundas de almohadas, 12 tragecitos para niñas, 79 camisitas de holan, 24 velos punto de tul, 28 pañuelos de hilo y 300 varas de gasa.

Por los Sres. J. Bussing y Cª: 50 piezas platillas blancas de hilo.

A esportacion.—En la gol. esp. Draka, con destino á Barcelona.

Por los Sres. Solá, Carbonell y Cª: 109 pacas algodon en rama.

REVISTA COMERCIAL.

HABANA, SABADO 14 DE SETIEMBRE DE 1861.

AZUCAR.—Casi nulas han sido las operaciones de la semana, porque como indicamos en nuestras anteriores, la mayor parte de fruto disponible se encuentra en segundas manos, y sus tenedores se mantienen con pretensiones altas tomando en consideracion el estado del mercado y lo avanzado de la época. Los precios que cotizamos del Colegio de Corredores quedan firmes.

Blancos-Inferiores á regulares	11½ á 12½ rs. ar
Id. Buenos á superiores	13 á 14
Id. Floretes	No hay.
Trenes de Derosne y Rilliéux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. bueno á superior.	Idem.
Cucurucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	7½ á 7¾
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	7¾ á 8¼
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	8½ á 9
Id. bueno 15 á 16 id. id.	9¼ á 9½
Id. superior 17 á 18 id. id.	10 á 11
Id. florete 19 á 20 id. id.	11½ á 11½
Mascabado.—Inferior á regular	Nominal
Id. Bueno á superior	Nominal

La esportacion comprende 9.347 cajas repartidas como sigue:

2562 cajas para New-York.
2182 .... Belle Isle.
1405 .... Barcelona.
1216 .... Havre.
1100 .... Marsella.
670 .... Málaga.
314 .... Hamburgo.

AGUARDIENTE.—No ha sufrido variacion la situacion de este espíritu sosteniéndose la demanda y ventas para esportacion á 29 y 30 $ pipa calidad corriente y lista para embarque. Se han esportado sólo 60 pipas para Liverpool.

ACEITES.—No hemos tenido mas que una venta de 4000 botijas para el abasto de la Casilda á 26½ rs. arroba.

ALMENDRAS.—Continúan abundantes. Una partida de 40 barriles de la Palma se pagó á 12½ $ ql.

ARROZ.—El consumo ordinario es mucho y las existencias del de la India y Valencia son regulares; pero las operaciones conocidas sólo en 386 cacos y 189 sacos de la Carolina, del Sir Robert Peel á precio reservado, y 25 cacos sencillos del Norte, de almacen á 14 rs. arroba.

AJOS.—Muchas existencias y ventas de 1190 mancuernas de la Maipú á 1½ real una.

ALMIDON.—Se han vendido 116 sacos de Sisal del Union á 24½ rs., 10 mas del mismo á precio reservado. 42 barriles de Puerto-Rico del J. Gregorio á 17 rs. y 80 id. de id. á 20 rs. arroba.

ACEITUNAS.—Se colocaron 109 cuñetes de la Maipú á 8 rs. uno.

ALPISTE.—De almacen se hizo una venta de 60 sacos á 22 rs. quintal.

BACALAO.—En general escasea. Una partida de 60 cajas de la Sunrise se contrató reservadamente.

CAFE.—Ayer se hizo una venta de 500 sacos de Cuba á 10¼ $ ql. La esportacion no pasó de 2 arb. para Barcelona.

CERA.—Se han hecho operaciones de la blanca á 9¼ á 10½ $ arb. y de la amarilla de 7 á 8 $, pero dichos precios quedan nominales por falta de animacion. La esportacion comprende 889 arrobas para Veracruz, 66 para el Havre y 28 para Barcelona: total 983 arbs.

CUEROS.—Desde la última venta hecha la semana pasada en unos 2000 de Sisal á 2$ uno, no sabemos se haya hecho operacion alguna. Los de Trinidad y del Príncipe se pagaron á 2¾ y 2½$ uno.

CHAMPAÑA.—Ayer se realizaron 230 medios canastos de la Dolores Norberta á 9$ uno.

CERVEZA.—Se colocaron 18 barriles de botellas y 15 id. de medias, del D. Juan á precio reservado.

CEBOLLAS.—Reservando precio se realizaron 6 serones de la Sunrise y 100 id. de la Diógenes.

CALAMARES.—Se colocaron 4 cajas de latas de la Maipú á 4 r lata.

COÑAC.—Ayer se vendieron 270 cajas de la Maipú á 30 reales caja.

CARBON MINERAL.—Abundante el inglés y ventas á 5$ tonelada.

FIDEOS.—Mas que regulares existencias y ventas limitadas á 200 cajas de la Maipú á 8$ ql. y 10 id. de la Sunrise reservadamente.

FRIJOLES.—De los blancos 81 barriles New-York de la Chase á 12½ reales y 271 idem de la misma reservando precio; y de los negros 45 sacos del Union tambien reservando precio.

FRUTAS.—Le vendieron 50 cajas cerezas en aguardiente de almacen á 11 reales caja y 100 idem frutas francesas tambien se vendieron á precio reservado.

GARBANZOS.—Se han vendido 13 sacos de la Sunrise reservadamente, 46 id. de la Maipú á 12½ y 157 id. de la Casilda á 13 rs. arb.

GALLETAS.—Una partida de 200 qls. de la Sunrise se pagó á 4½$ ql.

GINEBRA.—Se ha hecho una operacion á la vela del Juanita que se espera de Ambéres en esta forma: 1,000 garrafones marca Campana á 4¼$; 300 frasqueras dobles idem 5½ y 150 id. sencillas á 25 rs. una.

GARRAFONES.—Una partida de 200 vacíos de la Maipú se colocó á 2½ rs. uno y otra de 750 de Brémen del Hijinia á 4 rs. uno.

JAMONES.—De los del Norte 4 barriles de la Chase á 15½$; 15 id. llegados por cabotage á 15$ y 10 id. del Lucy Darling á precio reservado; y 300 Westfalia del Higinia á 26$ ql.

MIEL DE PURGA.—Encalmado y sin existencias por cuya razon aunque nominales pueden cotizarse á 2½ y hasta 3½ reales barrilito. Nada se ha hecho en la semana.

MIEL DE ABEJAS.—Continúa al precio de 4½ reales galon y la esportacion hecha comprende 1160 galones para Hamburgo.

MADERAS.—Siguen escasas. El cargamento de la Stophen Hotckin con 25,900 piés pino blanco se realizó á 31$ millar.

MANTECA.—Las diversas partidas vendidas en la semana del almacen general se han pagado á 20$ en barril y 22$ ql. en cuñetes. Además 100 tercerolas del Columbia á 20$ y 160 idem del Lucy Darling á 19$ ql.

MAIZ.—Los 80 sacos de Pto.-Rico del Jóven Gregorio se pagaron á 5½ rs. arb.

PAPAS.—Escasas y con buena demanda; habiéndose vendido 106 fardos de la Sunrise á precio reservado, 106 raposas de cabotage á 39½ rs. ql. y 650 bar. del Lucy Darling á 6½ ps. uno.

PIMENTON.—Se colocaron 6 sacos de la Maipú á 6 ps. quintal.

QUESOS.—Se hizo una venta de 77 del Norte América del Columbia á 18½ al barrer, y otra á la vela de 100 cajas de Ambéres, del Amistad á 38$ ql.

SAL.—Se realizaron 700 fanegas en grano de la Caleida á 18 rs. fanega.

SARDINAS.—De las francesas en aceite traidas por el Dolores Norberto 11 cajas de medias latas á 3½ rs. lata y 46 idem de cuartos de lata á 5½ rs. lata.

TABACO TORCIDO.—La semana ha estado animada haciéndose ventas á precios sostenidos y la siguiente esportacion: 3343 millares para el Havre, 1379 para Hamburgo, 718 para New-York, 182 para Santómas, 25 para Veracruz, 13 para Barcelona y 3 para Málaga: total 5863 millares.

TABACO EN RAMA.—Se han esportado 92891 libras para Hamburgo 63582 para New-York, 300 para Santómas y 100 para Veracruz: total 156873 libras.

TASAJO.—Esta semana se han realizado sobre 11090 qls. procedentes de dos cargamentos almacenados en Regla á precio reservado. Los buques atracados al muelle detallan á 20 rs. arroba porque con la falta de importaciones y el mucho consumo habido de algun tiempo al presente, las existencias se han reducido considerablemente.

TOCINETA.—Se han vendido 25 cajas del Columbia á 13$ 4 idem de almacen á 12$ y 7 idem de idem á 11$ ql.

VINOS.—Las ventas hechas consisten en 160 pipas superior de Integridad reservadamente, 40 medios y 90 cuarterolas Gusto Cubano de la Providencia á 40$ y 50 medias y 100 cuarterolas R. R. de la Maipú á 50$ pipa.

MERCADO MONETARIO.

Madrid, Barcelona, Santander	7 á 8½ p$ pr. 60 dias.
Cádiz, Otras plazas de España	12 á 14 id. á corta vista
Lóndres, 60 d. v.	16 á 17 p$ pr.
París, id.	2½ á 4 p$ pr.
New-York, id.	5½ á 7 p$ d.
Onzas mejicanas	1½ á 2 p$ pr.
Pesos id.	10 p$ pr.
Descuento mercantil	7 á 10 p$ anual.

SEGUROS MARITIMOS.

Seno mejicano y Costa de Guatemala	1½ á 2½ p$
Puerto-Rico y Costa-Firme	2 á 2½ p$
Estados-Unidos	1 á 2½ p$
Costas de España	2 á 3 p$
Francia	2½ á 3 p$
Inglaterra y Canal de la Mancha	3 á 3½ p$
Mediterráneo	4 á 4½ p$
Alemania	3 á 4 p$

ESPORTACION PARA ULTRAMAR.

SETIEMBRE 14 DE 1861.

FRUTOS.	SEMANA 37ª	AÑO 1861.	IDEM 1860.
Azúcar, cajas	9.347	882 734	791.399
Aguardiente, pipas	60	13 841	10.724
Café, arrobas	2	2 697	3 789
Cera, arrobas	983	26 446	32.589
Miel de purga, bocoyes	......	13.716	14.120
Miel de abejas, galones	1.160	143 611	106 340
Tabaco torcido, millares	5 863	86 886	138 194
Tabaco en rama, libras	156 673	940 428	3.274 457

IMPORTACION DE CABOTAGE.

FRUTOS.	SEMANA 37ª	AÑO 1861.	IDEM 1860.
Azúcar, cajas	1.750	726 828	775 069
Aguardiente, pipas	322	10 351	12 927
Café, sacos	1.362	6 550	5 768
Cera, arrobas	178	15 891	11 253
Cueros al pelo	176	5 207	7 691
Miel de purga, bocoyes	200	5.375	1.695
Miel de abejas, tercerolas	......	910	399
Tabaco torcido, millares	......	2 544	817
Tabaco en rama, tercios	1.147	22 815	24 774

GIRO DE LETRAS.

Sobre París, Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga Granada, Santander, Zaragoza Bilbao, San Sebastian, Alicante, Valencia, Cartagena Almería, Tarragona, Badajoz. Lorca, Lugo, Rivadeo, Llerena, Quintanar, Bejar, Palencia. D. Benito, Pte. Cesures, Zamora Yrun, Albacete, Vigo, Puenteareas, Huelva, Trujillo, Zafra, Vitoria Oviedo, Ateca, Jaen, Calatayud, Segovia, Cartagena, Córdoba, Avila, Ciudad Real, Talavera, Manzanares, Cáceres Almagro, Haro; Palma de Mallorca, Pamplona, Huesca, Tremp, Cuenca, Burgos, Santiago, Salamanca, Almaden, Toledo, Guadalajara, Orense, Leon, Jerez, Logroño, Ubeda, Barbastro, Murcia, Teruel, Valladolid, Gijon, Linares, Tolosa, Lérida, Reus, Tortosa, y sobre todas las poblaciones de España se giran en todas cantidades en la calle de S. Ignacio n. 103.
SUCURSAL DE LA COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO DE ESPAÑA. 4-m 3Sbre

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á largo ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol núm. 125 entre Oficios y San Pedro los Sres. C. SUAREZ Y COMP. 6 ms. 30-A

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Castellon, Denia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, [illegible], Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año 12 E.

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 65 los señores TORRES, COMELLA Y COMP. 25a

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta Isla; y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a18e

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, STERLING Y CP. 13-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores PEÑASCO MARZAN Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Santander, San Sebastian, Coruña, Vigo, el Ferrol, Rivadeo, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Madrid y París las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 6 los señores J. M. MORALES Y COMP

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid, y París las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de Sn. Ignacio número 16 los señores AGUIRRE, R. Y COMP. 7ab.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Valencia, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villaviciosa, Palma, Mahon, París y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 35 entre Muralla y Teniente-Rey los señores J. DEMESTRE Y COMP 2s.

Sobre Madrid, Cádiz, París y Lóndres las giran los señores VIGNIER, ROBERTSON Y COMP. 180 14 My

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Vivero, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las cajas de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 10 los señores RIGAL, DARDET Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 16 los señores [illegible]

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon, sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en sus respectivas poblaciones; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta Isla; y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de Cuba número 116 los señores BUSTAMANTE ROMERO Y COMP. 15ab

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en las Islas Baleares; Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias; sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de Francia; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores UHAGON, HERMANOS Y COMP. 23sv

ALMONEDA.

Por mandado del Escmo. Sr. Teniente de alcalde 2º de esta ciudad, se rematarán en el miércoles 18 del corriente de 11 á 12 de la mañana un escaparate de caoba y otros muebles de casa, correspondientes á don Fernando Nadal, tasados en 8$ 4 rs.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor de S. Cristóbal se rematarán en esta el lúnes 16 del corriente: de 9 á 12 de la mañana 12 abanicos nuevos de diferentes clases tasados en 6$ pesos.

A consecuencia de la seccion de bienes de D. Gustavo Valladon, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal, que por esta se rematen el mártes 17 del corriente de 11 á 1 de la mañana todos los muebles y enseres de la barbería y peluquería que está situada en la calle del Obispo núm. 16 entre S. Ignacio y Cuba, cuya tasacion está de manifiesto.

A consecuencia de dicha accion se tambien se rematarán en esta el miércoles 18 del id. el traspaso de un esclavo nombrado Justo buen cocinero, un tílburi de 4 ruedas con su caballo y arreos, cuyas tasaciones estarán de manifiesto.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal, se rematará en esta el mártes 17 del corriente de 11 á 12 de la mañana, un quitrín de alquiler en buen estado, de la propiedad del pardo Simon Cervantes, tasado en 42$ 4 reales.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 41, calle del Sol, entre Compostela y Aguacate. 2 jlio.

Línea de Vapores correos españoles
DE LAS ANTILLAS.

AVISO.—Habiéndose cometido algunos abusos por personas estrañas á la Empresa, tomando en nombre de esta efectos que ha satisfecho hasta ahora por atencion á quien dispensó el crédito, se hace presente que para evitar tales abusos, no considerará obligaciones suyas sino las que estén autorizadas con la firma del Administrador.—Habana 14 de 1861.—El administrador, *Ramon de Herrera.* 15-15

EL SOLIDO Y VELERO BERGANTIN-GOLETA Amistad de porte de 850 cajas forrado en cobre y de las mejores condiciones para una carrera en que se requiera un buque andador, informarán en la calle de la Amargura n. 85. 15-30

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEMANY y Dols, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para su fábrica de velas de Sol. Año-12 E

SE VENDE EL HERMOSO PAILEBOT AMERICANO St. Mary, forrado en cobre, de unas 60 toneladas y de primera marcha listo de un todo para emprender viaje. Impondrán en la calle del Obispo núm. 1 los Sres. Hamel y Compañía. 8-8

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes Havana, Spanish, French and English spoken at both offices. Express Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Co Habana. Año-1 Agto.

LOS SEÑORES ROSS Y BEANES, HAN trasladado su escritorio á la calle de la S. Ignacio número 86 entre Amargura y Teniente-Rey. 15-2

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES Scherrer, Richardson y Cª. se ha trasladado á su antigua casa calle de Mercaderes n. 15. 4-13

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wels, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cª Freeman & Cª, Southern Express.

Directores propietarios; E. Ramirez y compañía calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña sea sobre París, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá, y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para la envía por la vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1 agto.

FOLLETIN.

RAMILLETE HABANERO.

OTELO.

¡Estás, pues, resuelto á casarte con Boton de Rosa?—dijo Evaristo á Leonardo abandonando el asiento que durante largo rato ocupára.—No te creía capaz de hacer semejante locura despues de haber sido el perseguidor de las jóvenes unidas á viejos. Y tú lo eres con tus cuarenta y cinco años para enlazarte con una tierna vírgen de diez y siete. A pesar de tu gallarda figura, de tu negra cabellera y de tu dentadura, tan brillante como el primer dia en que comenzaste á labrar la ruina de los matrimonios felices antes de conocerte, tu corazon posee las arrugas que no esisten todavía en tu rostro. Los hombres que como nosotros, Leonardo, han llevado la vida del demonio oculta bajo las esterioridades de la elegancia y las pérfidas sonrisas de la seduccion, no deben además esperar que Dios les conceda ángeles por compañeras. Acuérdate de la sentencia tan verídica como terrible "Quien á hierro mata á hierro muere."

—Es decir que me condenas á la funesta suerte de pasar por el descrédito que he causado á otros maridos—replicó Leonardo con amargura.—Te equivocas, Evaristo. Jamás perteneceré al número de aquellos que ó no saben ver las manchas de su honor, ó cierran los ojos filosóficamente para no verlas. Por lo mismo que he tenido la desgracia de engañar (hoy que amo de veras me avergüenzo de mi borrascoso pasado) no permitiré que me engañen. Por otra parte, aunque lo dudes, Dios en su infinita misericordia suele enviar el ángel mas puro al mas inveterado pecador, para regenerarlo de sus culpas. María, ó Boton de Rosa, segun llaman todos á mi dulce amiga por su graciosa y fresca juventud, es ese ser inmaculado que estendiendo sobre mí las alas de su virginal afecto, convertirá al endurecido Tenorio en un hombre probo y arrepentido.

—No te alucines, Leonardo. El castigo de los que nos hemos divertido impunemente á costa de la honra del prójimo consiste en no ignorar la fragilidad de la mujer.

—Silencio, profano! Olvidas que si las débiles nos han acogido, las fuertes nos han rechazado con desprecio. ¡Malhaya el dia en que arrastrado por el torrente de mis pasiones buscando el placer en el crímen llegué á figurarme que conocía el mundo porque lo juzgaba tan corrompido como mi corazon! ¡María, casto boton de rosa de mis últimas esperanzas! ¡Sálvame de la horrible duda de la virtud que las malas costumbres inspiran á las criaturas depravadas!

—*Requiescat in pace!*—murmuró Evaristo viendo al ex-compañero de sus errores dejar caer con abatimiento el rostro entre las manos.—He ahí lo que hace Cupido de un valeroso adulto, un niño cobarde. Ya murió el brillante triunfador cuya audaz mirada llevaba consigo la victoria. De sus cenizas brotará un marido bonachon y crédulo como los que en un tiempo le sirvieron de juguete.

—¡Ojalá descendiera á mi alma sospechosa la santa y noble confianza!—repuso Leonardo alzando la cabeza.—¡Ay! Desgraciadamente, los que hemos mentido mucho no podemos creer!

Leonardo corrió á continuacion al lado de Boton de rosa. Solo en su presencia cesaba de considerar al mundo un foco de malicia y egoismo. Recibióle la jóven con su adorable sonrisa franca y luciente como el sol, respondiéndole, al preguntarle él angustiado si lo amaba como decia:

—Aunque fuera yo de las infelices mugeres que se venden al oro en el altar, la igualdad de nuestras situaciones aleja de nuestro enlace toda idea de especulacion. Además, amigo, en el círculo de las familias de buenos principios se ignoran los misterios de falsedad y codicia que gangrenan el seno de otras.

—Perdon!—balbuceó Leonardo confuso.

—Sí, perdónalo Boton de rosa—esclamó Cláudio, simpático mancebo, primo de la hermosa niña, que se hallaba presente.—¿Cuando—como ha indicado el poeta nacional—aquel que bien ama no tuvo celos, ó dudas que viene á ser lo mismo?

Fingió Boton de rosa que se retiraba enfadada á los interiores aposentos; pero observando desde allí el desasosiego de su futuro, retornó de puntillas, y acercándose á él con el ligero paso de una sílfide le gritó juguetonamente:—Está V. perdonado.

¡Qué sencillo y amable júbilo comunicaba su inocente pasion á la linda cubana! ¡Qué divina candidez reina en el alma, agena todavía á las tristes lecciones de la esperiencia!

Boton de rosa al tejer su corona de azahares para la ceremonia nupcial, murmuraba con la dulce voz del pajarillo que canta al hacer su nido en la arboleda:

—El mundo es bueno, y Dios un bienhechor universal que fija protectora mirada en todos los vivientes. A mi alrededor no vislumbro sino halagüeños semblantes que me anuncian cariño. Mis padres y mi hermana Enriqueta me adoran, mi primo Cláudio me quiere fraternalmente, y para colmo de ventura Leonardo, á quien amo con todo mi corazon, va á darme el tierno dictado de esposa. Floreced bajo mis dedos nevados capullos del naranjo. Una reina no se ceñirá tan ufana su diadema como yo la guirnalda amorosa que vais á formar para mi frente!

Así, con los tesoros de la fé en el ingénuo pecho, unió la vírgen entusiasta su suerte á la del hombre desengañado. Al regresar del templo, donde acababa su destino de sellarse, gritáronle cien voces amigas:

—Boton de rosa, Dios conserve tus ilusiones, tu amor y tu temprana virtud!

La sentimental doncella, mas blanca que su espumoso velo, mas pura que los azahares de su corona, respondia con santa sencillez: [illegible]

—Tranquilizaos. Seré feliz porque el mal está lejos de mi pensamiento.

Un año despues Boton de rosa en lugar de tejer flores, bordaba finos y delicados lienzos. Sola en su púdico retrete, inclina su rostro pensativo sobre su labor. Sin duda proviene su seriedad del carácter solemne que adquieren los gozos elevados y profundos. Escuchemos el suave murmurio que brota de sus labios como cuando arreglaba su atavío de novia. Boton de rosa canta diciendo:

—El ángel que faltaba en mi paraiso no tardará en habitarle. ¡Cuanto lo amo ya y con cuanta impaciencia lo aguardo! Ven angelito, ven presto á consolarme. Mi compañero suele afligirme con su semblante displicente, pero el dia en que colocado entre ambos rodees con tus bracitos mi cuello y el suyo, ya no podrá separar su corazon de mí. El amor del amante pasa pronto; el del padre dura siempre. ¡Oh! Angelito, no tardes! Leonardo volverá á sonreirme cuando tú nos sonrías á los dos!

Ruido de pasos interrumpió su monólogo. Levantándose conmovida abrió los brazos esclamando ¡Es él! Mas en vez de Leonardo fué Claudio, su primo, quien se sentó á su lado con la familiaridad de un hermano.

—¿Qué tiene el mas lindo de todos los botones de rosa? preguntó el afectuoso mancebo reparando en la lágrima que temblaba en la pupila de la jóven esposa.

—Melancolías de mujer mimada, contestó María con patética dulzura. Soy dichosa, Cláudio. Mi consorte, apesar de los devaneos de sus mocedades, es un hombre de honor, y dentro de poco tiempo un lazo inefable y bendito acabará de unir nuestras almas eternamente.

—Te comprendo, amada prima. ¡Concédate el cielo todas las felicidades que mereces!

En aquel instante comparecieron en la sala Leonardo y Evaristo. Palideció el primero al ver á Cláudio junto á María, interin el segundo murmuraba con sarcasmo:

—Alerta, Leonardo, contra los primitos. ¿Crees tú en la amistad completamente desinteresada entre Adan y Eva, entre el hombre y la mujer?

—¿Porqué no he de creer en ella? replicó Leonardo con áspero acento. Tu malicia lo mancha todo. No hay, Evaristo, en la Habana quien te iguale en malignidad.

Entónces Cláudio se adelantó hácia ámbos. Leonardo tocó apénas su mano estendida. Evaristo esclamó, sacrificándolo todo al deseo de repetir con fundamento: ¡Yo lo habia pronosticado!

—Se han trocado, Claudio, los papeles. Leonardo llega de fuera y V. sale á recibirle en su propia casa. Miró el jóven á su interlocutor con asombro mientras el receloso marido contenia su mortificacion con dificultad. Al fin, conociendo Claudio que se encontraba de mas allí, saludó para retirarse. Leonardo respondió á su atencion tan friamente que Boton de rosa, para reparar su descortesía, se aproximó á su primo, le estrechó la mano y le dijo con cariñosa solicitud:

—Hasta la vista, Claudio, hasta pronto.

Apénas desapareció el mancebo, esclamó Leonardo, apostrofando con violencia á su consorte:

—¿Cómo se atreve V., señora, á dar á Claudio pruebas de un afecto que me ofende?

—¡Ofenderte mi fraternal simpatía hácia él? repuso atónita María—¡Ignorabas acaso que nos queremos como hermanos desde la cuna?

—Nada ignoro, señora, de lo que debe saber un hombre cuidadoso de su honra.

HABANA.

SABADO 14 DE SETIEMBRE DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

Madrid, agosto	13	Nueva York, agosto	31
Barcelona, agosto	3	N. Orleans, julio	25
Cadiz, agosto	10	Charleston, agosto	3
Paris, agosto	16	Mejico, agosto	3
Lóndres, agosto	17	Veracruz, agosto	11
Liverpool, agosto	17	Valparaiso, abril	20

Segun hemos prometido, vamos á continuar nuestras observaciones sobre los proyectos que para llevar á cabo el adoquinamiento y alcantarillado de la ciudad publicamos hace pocos dias. El asunto es de suyo altamente interesante para el público llamado á sufragar los costos de esas obras de utilidad general, y como, segun nuestras noticias, toca ya á su fin el espediente formado sobre la materia, no creemos inoportunas cuantas observaciones puedan contribuir á su mas completa dilucidacion.

En nuestra anterior impugnacion al proyecto del Sr. Sedze creemos haber probado con no pocos ejemplos que la base que él propone para la ecsaccion del impuesto con que se han de satisfacer las obras del empedrado y alcantarillado nada tiene de equitativa, antes bien en muchos casos sucederá que unos propietarios tendrán que pagar mayor cantidad que otros, cuando debiera ser lo contrario, tomando en consideracion el valor de las fincas de estos y de aquellos. ¿Podrá destruirse ese argumento con la reflecsion de que no habrá propietario en la Habana que no pueda satisfacer los 600 pesos que por término medio corresponden á cada casa segun el cálculo del Sr. Sedze? Aparte de que tambien hemos probado que no puede admitirse en la práctica la aplicacion de ese término medio, porque no son iguales los frentes de las casas ni el ancho de las calles, esa reflecsion no pesa en el ánimo de los propietarios de casas tanto como ésta, que hacen con sobrada razon: si la obra es de utilidad general, como no puede menos de reconocerse, ¿porqué no han de contribuir á sufragar su costo todos los ramos imponibles de la riqueza pública? Y escudados con esa conviccion, fundada en el buen sentido, en principios económicos, y asimismo en principios de justicia, rechazan igualmente la idea de que esa contribucion se hace mas llevadera abonándola por trimestres, como si la subdivision en el pago produjese un rebajo de la cantidad total que han de satisfacer, y cuya cantidad es el verdadero punto discutible de la cuestion.

Aun cuando admitamos el término medio que ha servido de norma á los cálculos del señor Sedze, siempre podremos preguntar si puede ser equitativa la base de impuesto que propone, cuando de su proyecto se deduce que el propietario de una casa que haga esquina, tendrá que pagar no solo el doble, sino hasta el triple de lo que satisfará el dueño de una casa en el centro de una cuadra, porque rara será la de la primera clase que no tenga de fondo mas del doble del número de varas lineales que mide el frente. Y si se nos dijera que tambien gana doblemente toda casa de esquina en cuanto al adoquinado ¿se podrá decir lo mismo respecto de la parte de las dos cloacas que tiene que pagar el dueño de aquella? Si se tiene por justo que cada propietario abone la parte de cloaca correspondiente al frente de su casa, puesto que va á servirse de dicho desagüe ¿será justo tambien que además abone la parte de cloaca que corresponde al costado de aquella? Y si él no debe abonarla, y si además resulta que los dueños de las otras tres casas del crucero están en el mismo caso ¿se dejará por ese motivo de construir la cloaca en la calle ó cuadra donde esas casas tienen uno de sus costados? Pudiéramos multiplicar las pruebas de todas clases contra la supuesta equidad de la base propuesta por el Sr. Sedze, ó, mejor dicho, *adoptada por el* Municipio; pero las que hemos espuesto en diversas ocasiones nos parecen suficientes para demostrar que la contribucion con que se ha de sufragar el costo del alcantarillado no podrá derramarse de ese modo equitativamente entre los individuos á quienes se ha considerado como los únicos que deben contribuir á la realizacion de obras de general utilidad. Consideramos muy justo que una vez construidas las cloacas se obligue á los propietarios de casas á pagar el acometimiento, ó sea el desagüe á las cloacas, porque eso es un beneficio particular; pero si lo primero y el adoquinado de las calles son beneficios generales no creemos puesto en razon que solo los propietarios de casas satisfagan el goce de aquellos.

En suma, del proyecto del Sr. Sedze lo único que hallamos aceptable, condicionalmente, es la rebaja que propone se haga á los citados propietarios de un 75 por ciento de lo que hoy pagan por razon de composicion de calles, quedando vigente el 25 por ciento para atender á dicho objeto. Sea el 75 por ciento, ó sea otra cantidad cualquiera, esa medida sería altamente justa, porque adoquinadas las calles el costo de su entretenimiento sería mucho menor que el que hoy ecsige la reparacion de la mayor parte de las de la Habana. Ignoramos si así se practica respecto de los propietarios de casas en las calles ya adoquinadas; pero en caso contrario, no dudamos de que el Escelentísimo Ayuntamiento tomará en cuenta esa observacion.

El proyecto de nuestro segundo comunicante está mas de acuerdo con nuestras ideas, puesto que de él se desprende que aboga por el sistema de empréstito para satisfacer los gastos del adoquinamiento y alcantarillado de la ciudad. Sin embargo, en lo que principalmente parece fijarse nuestro comunicante es en la imposibilidad material de llevar á cabo la contrata propuesta por el Municipio en el tiempo que éste ha señalado, y en ese punto son diametralmente opuestos los pareceres del segundo proyectista y del Sr. Sedze, pues se recordará que el último cree sobrado largo el plazo de tres años para terminar las obras, mientras que segun los cálculos del primero, se necesitaría doble número de años solo para traer del estranjero los adoquines y otros materiales necesarios para dichas obras. Nosotros tambien hemos combatido la cláusula de la contrata referente al término que se concede para la conclusion de las obras que en ella se especifican; pero estamos muy lejos de creer con el segundo comunicante que solo se puedan importar ahora, y quizá en los primeros años venideros, cien toneladas mensuales de adoquines, aun admitiendo los inconvenientes que ofrece la guerra de los Estados-Unidos para el transporte de los adoquines y de otros materiales, así como tampoco creemos con el Sr. Sedze que sería muy fácil hallar los miles de brazos de que habla en su comunicacion, por los motivos que espusimos en uno de nuestros últimos artículos sobre el asunto que nos ocupa.

Respecto de la proposicion que hace el segundo comunicante de celebrar en marzo de 1862 una contrata de 10.000 varas cuadradas de adoquines, á fin de que sus resultados sirvan de base y segura guía para la celebracion de la contrata de las 70.000 varas, creemos que eso no sería bastante aliciente para que del Estrangero se presentasen muchos licitadores, de lo cual pudiera resultar que dicha contrata no sirviese de tipo, y que se hubiese perdido un tiempo precioso en tal ensayo. El Escmo. Ayuntamiento ha dispuesto que el pliego de condiciones para el remate de la contrata de las 70.000 varas de adoquines se publique en las principales poblaciones de los estados del Norte de la Union, y en nuestro concepto esa determinacion es acertada, porque si algun capitalista de aquellos puntos se resuelve á hacer proposiciones, las hará mas ventajosas cuanto mayor sea la importancia de la contrata, de lo cual resultará mayor beneficio para el Municipio. Esa misma consideracion nos parece aplicable á la subdivision de la contrata que propone el comunicante, porque mas en aptitud de hacer rebajas está el que dispone de grandes recursos para acometer una obra considerable que el que solo posee los medios de realizar una pequeña parte de ella. No ignoramos que la falta de competencia en el remate de la contrata puede ser causa de que en ella se haga cargo alguno de los que "siempre están á la espectativa de una ganga," pero tambien confiamos en que los tipos propuestos por el Municipio serán el resultado de conocimientos especiales sobre la materia, y en que esa Corporacion no irá á sacrificar al vecindario en beneficio de un solo individuo. ¿Cree nuestro comunicante que en los Estados-Unidos no podrán hallarse postores en número bastante para lograr proposiciones favorables al bolsillo de los contribuyentes?

Por último, no podemos convenir con nuestro comunicante en que la contrata se haga mas difícil porque el pago se haya de verificar en bonos sin garantía hipotecaria, "lo que hará, dice, aumentar el tipo del descuento como medio de resarcimiento para el contratista. "Nosotros creemos que el crédito de nuestro Municipio está bien sentado en la actualidad, para que en el asunto del adoquinado haya quien le ecsija garantía hipotecaria. ¿No es el vecindario el que ha de procurar las sumas para la amortizacion de los bonos? ¿Pues qué mas garantía puede pedirse, sobre todo teniendo en cuenta la clase de vecindario de que se trata? No lo dude nuestro comunicante: la falta de garantía hipotecaria no será un obstáculo, aquí ni en el estrangero, para los que deseen acometer las obras mencionadas, porque no se trata de un pagaré á favor de uno de esos prestamistas de al 100 por 100, sino de documentos de pago garantizados por un vecindario rico, exacto pagador de toda clase de contribuciones, y aun de algo mas, y deseoso de gozar cuanto ántes de los beneficios que le ofrecen las indicadas obras.

El *Post* de Lóndres, del cual tomamos un artículo que puede verse en otro lugar, considera ineficaz el bloqueo de los puertos de la Confederacion del Sur por las fuerzas navales de que dispone el gobierno de Mr. Lincoln. Aduce en comprobacion de su aserto, entre otras cosas, la salida del Missisipí del vapor *Sumter*, que habia hecho ya varias presas en el Golfo sin sufrir la persecucion de ningun buque federal. Recuerda el principio sancionado por las potencias europeas de que para que un bloqueo sea eficaz es menester que lo establezca una fuerza bastante á impedir absolutamente la entrada y salida de buques en los puertos sujetos á esa medida; y volviendo al del Sur de la antigua Union americana, se espresa en estos términos:

"Parece que los buques nacionales se han ocupado mas bien en perseguir y visitar los buques ingleses, que en dirigir su rumbo hácia donde podian ser hallados pronto los corsarios del Sur. ¿Qué diremos de un bloqueo tan imperfectamente sostenido? ¿Trátase acaso de oprimir y causar perjuicios al comercio estrangero en vez de perseguir real y perennemente al enemigo? En tal estado de cosas, suelen promoverse cuestiones de muy difícil resolucion. El gobierno americano admite la validez del bloqueo á pesar de la declaracion de París; pero ¿darán las potencias marítimas de Europa su asentimiento á una doctrina que han combatido enérgica y terminantemente? *Creémos que llegará ocasion oportuna en que aquellas podrán representar el gran papel de mitigar en lo posible la exasperacion de la guerra por medio del lícito comercio.*"

No nos parece que se necesite mucha penetracion para comprender el sentido de las palabras que hemos subrayado, palabras vertidas, sin duda alguna, con mucha intencion por el órgano semi-oficial del gobierno británico.

La *Patrie* de París, que á pesar de algunas reprimendas de que ha sido objeto sigue siendo ministerial, y recibiendo inspiraciones de los ministerios, dice en uno de sus números recientes que el Norte no tiene poder suficiente para subyugar al Sur, y recomienda al gobierno de Napoleon III que reconozca la independencia de los Estados Confederados.

El *Journal des Débats*, que es indudablemente el periódico mas respetable y sesudo de París, publicó á fines de junio un artículo notable en que defendía la causa de la Union, y recientemente dió á luz otro, muy hábilmente escrito, en favor del Sur, y acerca de la *facilidad del reconocimiento de su independencia.*

Acerca de este artículo dice, entre otras cosas, lo siguiente el corresponsal en París del *Commercial Advertiser* de Nueva-York:

"Lo mas notable de él es que aun cuando Mr. Weiss firma generalmente los artículos de fondo, el de que hablo ha sido firmado por el secretario de la redaccion (lo cual se ha hecho para encubrir al verdadero escritor), y se crée que el autor es el célebre economista político del diario, Mr. Michel Chevallier. Este señor es senador del imperio, y entendido economista; ha trabajado en América, toma un interés activo en los asuntos americanos, y está reputado entre sus paisanos como uno de los que mejor conocen al pueblo americano y sus instituciones.

"Su influencia, además, en el gobierno francés es tal vez mayor que la de ningun otro escritor, y si la conjetura respecto del autor del artículo de los *Debats* no es infundada, las circunstancias del artículo adquieren cierto grado de gravedad. Hace tres semanas que Mr. Chevallier manifestó de palabra á algunos americanos su fuerte adhesion á la Union, aun cuando al analizar sus frases se notase cierta reserva contra la política proteccionista del Norte, que para él, al igual de su amigo y colaborador Mr. Cobden, es un arreglo del *free-trade.*"

Las mismas tendencias que el *Post*, la *Patrie* y el *Journal des Débats* van manifestando otros periódicos estrangeros que antes condenaban la conducta de los Confederados y defendían la Union. Esta reaccion es, en nuestro juicio, muy significativa, y quizá si la lucha entre el Norte y el Sur se fuese encarnizando aun mas de lo que está, hasta el punto de presentarse de larga duracion, la prensa europea pediría punto menos que unánimemente el reconocimiento de la independencia de los rebeldes, y la intervencion estrangera para restablecer la paz.

Hace ya dias que tenemos en nuestro poder una comunicacion firmada por un "Matriculado," en la cual se nos dice que sería conveniente dar publicidad por medio de los periódicos á las cuentas de ingresos y egresos del ramo de Matrículas y Cofradía, para "librar de ese modo á los administradores "de dicho fondo de conversaciones que pue-"den ofender su buen proceder", y que así "sabría el contribuyente si habia ó no fon-"dos con que atender al matriculado en ca-"so de necesitarlo por alguna dolencia."

Segun los datos que de buena fuente tenemos, el sistema de publicidad que nuestro comunicante reclama, aun cuando no se verifica por los periódicos, se lleva con regularidad á cabo y de un modo bastante visible para satisfacer al mas interesado. Nos esplicaremos en breves palabras.

El resúmen de los ingresos y de los gastos del Gremio de Mareantes se coloca en un cuadro á la vista de todo el que quiere ecsaminarlo á la entrada de la Comandancia de Matrículas, y así pueden los matriculados enterarse á su satisfaccion de dichos ingresos y gastos, y hasta saber la ecsistencia en efectivo al fin de cada cuatrimestre, en cuyos períodos se verifican los ajustes generales. Se nos ha esplicado, y convenimos en ello, porqué la publicacion en los periódicos de la cuenta que de dichos fondos se lleva sería á mas de muy larga y dispendiosa inconveniente, pues no ecsiste disposicion alguna que lo prevenga; pero tambien se nos ha asegurado que quien tuviese dudas que aclarar, podría dirigirse al Sr. Director del gremio, á quien se puede encontrar siempre en la Comandancia de Matrículas en las horas de oficina, en la inteligencia de que con los libros á la vista satisfaría los deseos de todo matriculado que abrigase alguna duda.

Además, para satisfaccion de nuestro comunicante y de sus compañeros, podemos asegurar desde luego que el fondo ecsistente al terminar el último cuatrimestre ascendia á $12.354—07; y como quiera que ese fondo no debe esceder de $10.000, resulta un sobrante de $2.354—07, en vista de lo cual, si no estamos mal informados, el Sr. Director iba á consultar, ó ha consultado ya, á la autoridad superior de marina para rebajar los derechos y traer de nuevo el fondo á su estado normal.

Para mayor tranquilidad de nuestro celoso comunicante manifestaremos, á manera de conclusion, aun cuando él lo sabe sin duda tan bien como nosotros, que los administradores del fondo de Matrículas y Cofradía no tienen nada que "temer de las conversaciones", toda la vez que la cuenta va intervenida por el Sr. Comandante de Matrículas de la provincia, y que dicha cuenta está formulada por los administradores de toda confianza que libremente se han elejido, y que llevan siempre sus libros al dia.

Creemos hacer un servicio á una parte del público ocupándonos de una carta que se nos ha facilitado, escrita por una persona que hace poco tiempo se dirigió á la Península en uno de los vapores-correos, y en la que se trata de la demora, aumento de gastos y otros inconvenientes con que los pasageros tropiezan con motivo del viaje que dichos buques hacen á Marsella para evitar la cuarentena en los puertos españoles.

Segun dicha carta, es abrigar un verdadero error el creer que sea conveniente dirigirse á España yendo primeramente á Francia, á menos que el viajero tenga negocios en este último país, porque el viaje se hace doble en tiempo y gastos, como resulta de los siguientes datos:

Viaje á Cádiz........	18 dias.
En Cádiz...........	1 "
Viaje á Marsella.......	4 "
En el Lazareto......	5 "
En Marsella.........	3 "
Viaje de vuelta.......	7 "
Total.......	38 dias.

En cuanto á los gastos, he aquí los que ha tenido que satisfacer la persona á que nos referimos para ir á Sevilla:

Pasage á Marsella...........	$ 180
Gastos del Lazareto..........	7 50
Idem en Marsella (solo de fonda).	6
Pasage á Alicante..........	25
Idem á Manzanares..........	16
De Manzanares á Sevilla......	20
Comida á bordo de los vapores...	6
Idem en Barcelona y Manzanares.	2
Total..............	$ 262 50

"Los gastos que anteceden, dice la carta, son los indispensables para venir á este punto (Sevilla), es decir, sin contar con los estraordinarios que es preciso hacer cuando se viaja, para pago de cicerones, botes, coches, &ª, y que pueden calcularse en cien duros." El autor de la carta manifiesta además que en el Lazareto de Marsella no hay donde comer ni donde dormir, lo cual es preciso hacer á bordo de los vapores, y por tanto cree que está demás el anuncio de que el pasagero que se quede á bordo pagará treinta reales diarios, porque forzosamente tiene que hacerlo así ó dejar de comer.

De lo dicho, sin embargo, no puede inferirse que el autor de la carta esponga ninguna queja contra la empresa de los vapores-correos. Lo único de que se lamenta es de que llegando esos buques al puerto de su destino, se vean no obstante obligados á dirigirse á puertos estrangeros, privando á los españoles de los beneficios que aquellos obtienen de los pasageros, y que tanto empezaban á influir en el fomento de Vigo; y las observaciones que hace respecto de los gastos tienen por objeto el deseo de evitar los malos ratos que pueden pasar los viajeros cuyos recursos para trasladarse á la Península apénas les alcancen á pagar el pasage, como sucede no pocas veces.

Creemos de nuestro deber llamar eficazmente la atencion de la Autoridad Superior sobre la comunicacion á que damos cabida á continuacion de estas líneas, porque en ella se espresa lo que positivamente está aconteciendo entre el público con motivo de la nueva moneda de oro que ha empezado á circular en la Habana. Testigos de frecuentes disputas sobre el valor efectivo que aquí debe darse á los escuditos de oro, parécenos que el único medio eficaz de evitarlas sería que nuestro Gobierno hiciese público dicho valor, en la inteligencia de que no adoptándose esa medida, no terminarán las disputas, porque los que las sostienen se guían quizá mas bien por un principio de interés que por conviccion. He aquí la comunicacion mencionada:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sr. mio: Siendo mi profesion la de vendedor ambulante, y ofreciéndoseme á menudo dificultades con la moneda del nuevo cuño, sobre si tienen ó no premio los escuditos de á peso y las demás correspondientes al sistema decimal, me atrevo á molestar la atencion de V. suplicándole que por medio de las columnas de su apreciable periódico pida (si es posible) á quien corresponda, se sirva determinar de una vez el valor que en América deben tener las referidas monedas, para de este modo evitar disputas acerca de su valor y entorpecimientos en los cambios.

Suplico á V., Sr. Director, se sirva dispensar la libertad que me tomo de dirigirme á V. para este esclarecimiento; pero habiéndome dirigido ya á otras muchas personas y estando estas en la misma ignorancia que el que suscribe, y siendo este á mi entender asunto de general conveniencia, porque puede dar márgen á especulaciones con perjuicio del público el que esto continúe así, le pido se sirva dar la contestacion que juzgue V. mas adecuada.

El *Post* de Lóndres, considerado generalmente como órgano semi-oficial del gobierno de la reina Victoria, publicó recientemente un artículo notable acerca del estado político del vecino continente americano, de la actitud fanfarrona que han tomado ciertos periódicos de Nueva-York respecto de Inglaterra y España, y de las últimas medidas económicas adoptadas por el gobierno de Mr. Lincoln. El artículo del *Post* ha sido reproducido y comentado en sentido poco amistoso por la prensa de los Estados-Unidos, y creemos complacer á nuestros lectores presentándolo fielmente traducido á continuacion. Dice así:

"Tres regimientos federales han regresa-"do á Nueva-York, donde han tenido un re-"cibimiento entusiasta."

Si estos regimientos se componian de hombres de noventa dias de enganche, que abandonaron el campo tan luego como oyeron resonar el cañon del enemigo, no nos lo dice el telégrafo. Los republicanos de Nueva York, invirtiendo el *Io triunpho* de la república romana, parece que justifican los desastres y las derrotas aceptando y sancionando la máxima *Victrix causa Deis placuit, sed victa Catoni.* Su política consiste indudablemente en poner al mal tiempo buena cara. No seremos nosotros quienes los riñamos por ello, pues esa no es sino una idea mas de su espíritu de ponderacion, que sería disculpable si en algun sentido tuviese el mérito de ser verdadero. Los del Norte, para decirlo en su propia fraseología, han llevado una buena sacudida, y no pudiera hallarse medida para la elasticidad de su patriotismo tan adecuada como la locura de hacer ovaciones á tres regimientos que tuvieron la buena suerte de librarse de las armas del enemigo en la refriega de una gran batalla.

Los diarios de Nueva-York tienen á deber el insultar á la Inglaterra, tanto en los momentos de júbilo como en los de desastre. La adquisicion del Canadá, segun el programa de Mr. Seward, servirá de compensacion á la pérdida del Sur. Cuba será anexada tambien en la primera ocasion favorable. Nada tememos por el Canadá, que en otras ocasiones y con mayores desventajas ha sabido defenderse con buen écsito, no solo contra la invasion descubierta, sino contra las intentonas mas disimuladas de los simpatizadores americanos. Y en cuanto á Cuba, creemos que España posee hoy una marina mas que suficiente para asegurar su inmunidad y desafiar cualquiera guerra que el gobierno federal pudiera armar para apoderarse de la isla. El gabinete de Wáshington tiene ya sobradamente que hacer, sin necesidad de andar sin ton ni son buscando camorra á una potencia como España. Citamos, sin embargo, estos ejemplos como prueba de la baladronada internacional, que parece el distintivo crónico del carácter americano. Para usar las palabras de Tom Thumb, "cuando concluya la rebelion, podrá la prensa de Nueva-York ir á almorzar" y á abusar, insultar y ultrajar á las potencias amigas; pues, por ahora, la empresa es prematura y ridícula. En la actual condicion de los Estados es mucho mas probable que Maine y los distritos agrícolas del Oeste se separen de la Union para unirse al Canadá, que no que la América inglesa una su suerte á la debilitada, dislocada y desmembrada república vecina.

Y aun está en pié la cuestion de los derechos de beligerante, que continúa escitando la virtuosa indignacion de la prensa del Norte. Las pocas palabras, tan corteses como simpáticas, del discurso de S. M. seguramente serán mal interpretadas allende el Atlántico; porque de nada vale decir á nuestros colegas americanos que la neutralidad está en los intereses y es un deber de este país. Se hallan irritados y ofendidos porque la Inglaterra no ha ayudado y en toda forma protegido la causa del Norte, declarando traidores y rebeldes á los separatistas.—Creemos que el gobierno de este país no puede tratar sino con los gobiernos *de jure. Pero es un hecho que el Sur ha conseguido ya su independencia*; y aun cuando así no fuese, con las mismas decisiones de los mas hábiles juristas americanos, se podria probar que los gobiernos tienen que reconocer y respetar las revoluciones que triunfan. Los Estados-Unidos, antes que de España se hubiesen segregado sus colonias, concedieron á estas el derecho de beligerantes, y la Inglaterra no ha hecho sino observar al pié de la letra el precedente americano, que en este caso se ajusta precisamente al derecho de gentes. Está, lo referimos, en la política é intereses de este país abstenerse de toda intervencion, y el discurso de la reina no ha hecho sino confirmar aquel gran principio de verdad y justicia internacional.

Mas ya que el Norte pinta con dañada intencion el efecto de la real declaratoria de neutralidad, vale la pena de averiguar si se aviene estrictamente con el derecho de gentes. No haremos mencion de los algodones, que los tenemos en suficiente acopio para el consumo del año venidero. Se nos dice, sin embargo, que el almirante Milne, comandante de la escuadra anglo-norte-americana, ha escrito que el bloqueo es totalmente ineficaz (1). La noticia del valiente almirante se corrobora por la accion del mismo Congreso, que aprobó (*trató de aprobar, debió decir*) una ley autorizando al gobierno federal para situar buques frente á los puertos del Sur con el objeto de cobrar los derechos de aduana. Como dijo muy bien lord Pálmerston, semejante ley pondria punto al bloqueo, porque virtualmente permitiría, por lo menos para los efectos fiscales, la entrada y salida de buques que no llevasen contrabando de guerra. Conociendo la susceptibilidad de los americanos, tememos que esta cuestion del bloqueo envuelva á nuestro país en difíciles complicaciones. Hasta ahora nosotros, como las demás naciones de Europa, nos hemos mantenido prudentemente fuera de la cuestion, y si por desgracia nos viésemos en la necesidad de envolvernos en ella, culpa no será de Inglaterra, sino del gobierno que ha tratado, con ruina del comercio inocente, de hacer buena la validez de un bloqueo que á ojos vista es incapaz de mantener. Si es cierto lo que se supone ha dicho el almirante Milne, los puertos del Sur están prácticamente mas libres que los del Norte, en los cuales están sujetos nuestros productos á un derecho restrictivo cuando no prohibitivo. El gobierno federal sabe hacer escepciones para importar armas; pero su bondad cesa en cuanto atañe á los intereses del fabricante y del productor inglés.

De los periódicos estrangeros tomamos los siguientes pormenores:

Mazzini ha publicado bajo su firma en la *Unidad Italiana* de Milan las siguientes líneas: "*Yo afirmo* que la cesion de Cerdeña fué estipulada, para realizarla en ocasion oportuna, entre Luis Napoleon y Cavour, y tambien *afirmo que esa estipulacion la conocen hasta en sus detalles mas insignificantes el gobierno inglés* en el esterior, y en Italia, punto por punto, el señor Minghetti y algun otro de sus colegas. Hoy creo que á consecuencia del grito de alarma que se ha dado, y que en Cerdeña especialmente ha encontrado tanto eco, ninguno se atreverá á proponer esta cesion."

Los judíos que habitan en Jerusalen, cuyo número asciende á 8,000, se *hacen* la ilusion de que la ciudad Santa es aun suya, y siempre que muere el Emperador de Turquía se presentan al gobernador y le piden las llaves de la ciudad, que conservan en su poder 24 horas, al cabo de las cuales y despues de haber celebrado una funcion religiosa, las devuelven ungidas con aceite. Al saberse en Jerusalen la muerte del sultan Abdul Mejid, los judíos pidieron las llaves al gobernador; pero este se las negó, diciendo que sin una autorizacion especial de Constantinopla no podía tenerlas 24 horas fuera de su poder. Los judíos mandaron á toda prisa á un cerrajero hacer unas llaves mas ó menos parecidas á las de la ciudad y con ellas celebraron la funcion.

Una turba de mas de 700 muchachos destruyó poco ha en Nápoles las prensas y material de los periódicos reaccionarios la *Semana*, el *Correo del Mediodía* y el *Heraldo.* "Despues de este asqueroso hecho, dice la carta que da esta noticia, esos mismos muchachos se pasearon por varias calles, deteniéndose frente á un despacho de tabacos donde hicieron pedazos varios números de los citados periódicos. Despues de esos actos vandálicos se dirigieron las turbas hácia la plaza del Castillo dando vivas á Cialdini."

El *Monitor* de París del 10 de agosto publica un decreto imperial por el cual las sociedades de crédito autorizadas en España quedan autorizadas para ejercer todos sus derechos en Francia.

La *Opinione* de Turin anuncia el 9 del pasado que para recompensar al ministro de Hacienda señor Bastogi por los servicios prestados con motivo del empréstito, el Rey Víctor Manuel le habia conferido el título de conde para él y sus descendientes, y nombrádole además gran oficial de las órdenes de los santos Mauricio y Lázaro.

CORRESPONDENCIA GENERAL.

Madrid, de 13 agosto.

En la tarde del 8 tuvo lugar en la estacion provisional de los caminos de hierro del Norte de España, sita en la montaña del Príncipe Pío, la bendicion de las máquinas locomotoras destinadas al servicio de la seccion de esta corte al Escorial. La estacion, sencilla, pero elegantemente adornada, tenia cubierto su costado izquierdo con cortinage blanco, ocultando las uniones de los paños anchas listas azules, encarnadas y amarillas: en toda su longitud se veían escudos de armas con las banderas española y francesa, y en el centro se habia dispuesto un pequeño altar, en el que se veia un grupo de banderas españolas y al pié un crucifijo convenientemente dispuesto y alumbrado; el piso, cubierto con estera fina, estaba lleno de sillas y banquetas, que ocuparon casi por completo las señoras convidadas, y en el centro se hallaban las seis locomotoras adornadas con las banderas española y francesa; grandes pabellones en que se ostentaban los colores de ambas naciones cubrian las máquinas entrelazadas con guirnaldas de flores artificiales y profusion de flores naturales esparcidas por todas ellas. El costado derecho de la estacion estaba abierto, y fuera de esta se veian formando una dilatada línea los coches de todas clases destinados para los viajeros. Desde ántes de las seis, la música del regimiento de Toledo entretuvo agradablemente á la numerosa y escogida concurrencia que asistió á este acto religioso con agradables piezas de las mejores óperas y zarzuelas, y poco despues de las seis y media, hora señalada para comenzar la solemnidad, se revistió el Escmo. Sr. cardenal de Alameda y Brea, y entonando el *Veni, Creator*, lo cantó la capilla, dirigida á toda orquesta por el Sr. Daroca y colocada detrás del altar. Terminado el cántico, el Sr. arzobispo, acompañado de numeroso clero parroquial, se dirigió á las máquinas, llevando á su derecha al vicario eclesiástico y á su izquierda al señor visitador; el consejo de administracion acompañó á la comitiva, y despues de bendecidas aquellas se entonó el último cántico, y á las siete y media marcharon las locomotoras montadas: la primera llamada *Oyarzun*, por el gefe del movimiento; la segunda *Oria*, por el Sr. Gorostiza; la tercera *Deva*, por el Sr. Perrivé; la cuarta *Pisuerga*, por el empleado principal del movimiento, Sr. Gutierrez; la quinta *Adaja*, por el gefe de estacion, Sr. Roncali, la sesta *Fuenterrabia*, por el inspector del gobierno, Sr. Ortega. Terminado el acto, los convidados pasaron á un salon contiguo, de 35 metros de largo, donde se hallaba dispuesto un magnífico y abundante refresco servido y preparado por el Sr. Franconi y Matosi. La mesa, dispuesta para 300 personas, estaba elegantemente adornada con preciosos ramos de flores y lindos platos de repostería, ostentándose en su centro un precioso castillo de dulce. La abundancia de refrescos y vinos de todas clases probó la galantería de la empresa, y á las nueve de la noche prócsimamente se dió fin á esta solemnidad, para cuyo brillo no perdonó medio alguno la compañía: inútil es decir que la música no cesó de tocar en todo este tiempo.

Hemos visto detenidamente, dice un periódico de Málaga, el sitio donde se están practicando los trabajos preparatorios para proceder á la estraccion del casco del vapor *Génova*, y observamos con gran satisfaccion que se trabaja sin descanso á fin de proceder cuanto ántes á tan difícil operacion: se calcula que serán necesarias 2,400 pipas vacías, y hay ya gran número de ellas amarradas de cuatro en cuatro y dispuestas para ser sumergidas, estando colocadas entretanto bajo un colgadizo cubiertas de esteras á fin de *resguardarlas del sol*, y *regándolas* además con frecuencia para que no se resequen: cada dos pipas pueden sostener á flote un peso de treinta quintales prócsimamente, segun se ha observado en las pruebas hechas al efecto.

El miércoles se recibieron en Alicante las órdenes disponiendo definitivamente el restablecimiento de la Escuela de náutica, y nombrando catedráticos de cosmografía, pilotage, maniobra y dibujo, que lo eran de la misma escuela, á D. José Morales y Montoro, catedrático hoy de la escuela de Cartagena, donde fué trasladado al suprimirse la de Alicante; de primer año de matemáticas á D. Estéban Sanchez, y finalmente, para la de segundo año de la misma asignatura á D. José Mayo.

Los preparativos que se están haciendo en la ciudad de Búrgos para el 14 del corriente son grandiosos, y al ver el movimiento que se observa en dicha ciudad, creemos que no desmerecerán en nada á los hechos en otras partes. Los nobles y leales castellanos, los hijos del Cid, están hoy llenos de gozo y entusiasmo al ver que dentro de breves dias serán visitados por nuestros augustos reyes.

La morada dispuesta para SS. MM. se está preparando en el palacio arzobispal, el cual se está decorando y adornando con un lujo desconocido, por el ilustrísimo ayuntamiento de esta capital.

El ilustrísimo señor arzobispo ha pasado una circular á todos los señores curas de su diócesis para que el dia 14 pasen á esta y en union de dicho señor arzobispo reciban á SS. MM.

Segun nos han informado, tambien nuestro apreciable gobernador pensaba pasar una invitacion á los señores alcaldes de los pueblos de la provincia para que en union suya feliciten á los reyes.

El recibimiento á SS. MM. por el clero de esta ciudad y los pueblos se hará á la puerta de entrada de la santa iglesia catedral, y desde allí, como de costumbre, pasarán á dar gracias al Dios Todopoderoso.

Se están haciendo diez y seis mil faroles de colores para adornar el magnífico paseo del Espolon y Arco de Santa María. La plaza mayor será decorada con mucha elegancia, levantando en medio de la plaza, donde se halla la estátua de Cárlos III, un bonito templete. Las casas consistoriales, capitanía general, gobierno político, oficinas de caminos, casino, salon, audiencia, hospital militar, cuarteles y casas de varios particulares serán decorados con un lujo desconocido, llamando sobre todo la atencion la grandiosa portada y chapiteles de la santa iglesia catedral, que se iluminarán con mas de veinte mil luces de todos colores.

Una elegante carroza conducirá á diez y seis niñas, las cuales irán adornadas con flores y elegantes vestidos de muaré antique blanco, para que reciban y obsequien á los infantes. Son tantos los festejos que se preparan, que en el dia faltan trabajadores para poder concluir lo que cada uno piensa presentar á SS. MM. Así es que, segun los deseos de los nobles y leales burgaleses, quedarian muy gozosos de que SS. MM. consintiesen en detenerse en esta capital cuatro ó seis dias, con el objeto de que pudieran visitar el santuario de santa Casilda, Cartuja de Miraflores de Búrgos, hospital del rey y el real monasterio de las Huelgas de Búrgos.

La estacion del ferrocarril del Norte será decorada con un lujo grandioso, segun nos han informado, y la sociedad de San Vicente dará una espléndida comida á los niños y niñas pobres que tienen á su cargo para su educacion.

(1) Esto ha sido contradicho en Inglaterra; pero está aun mejor probado por los mismos periódicos de Nueva-York que nos ha traido este vapor.

Correspondencia del Diario de la Marina

Nueva-York, 30 de agosto.

MISCELANEA.

La policía de esta ciudad se ha encargado de recoger los numerosos desertores que vagan por sus calles. Existe además en ella una policía adicional con el mismo objeto, compuesta de "raqueros" que ganan $30 por cada desertor que presentan. Si los buscarán!

—Ha prohibido el general McClellan la compra de uniformes de color gris, porque las tropas del Sur prefieren este color.

—Todas las mujeres casadas y no casadas que estaban en el campamento han tenido que salir para Wáshington, menos dos enfermeras por cada regimiento.

—La escuadra del Potomac consta de 11 vapores y 11 lanchas armadas con cañones de á 12.

—Los cañones rayados cuestan en Inglaterra, si son de á 12, $150, y $2000 si son de á 200.

—Los oficiales del 5º regimiento de Maine descubrieron en su campamento á dos muchachas de 18 años que se portaban de una manera indecorosa.—¿Cómo entraron en el campamento?—¿Tenian la contraseña?—¿Quién se la dió?—Los oficiales.—¿Cuándo y por qué?—Lo sabrá el consejo de guerra permanente. Las chicas salieron del campamento para la cárcel.

—Una de las mas valiosas minas de plomo del estado de Missouri está en poder de los confederados. Es tan rica, que el año último produjo 75,000 barras, ó seis millones de libras.

—En Arkansas hay minas de salitre que pertenecen á los confederados y les sirven para hacer pólvora.

—Los periódicos de esta ciudad, con escepcion del *Herald*, dicen muy serios que en Curazao corria el rumor de que el gobernador habia sido depuesto porque dejó entrar en puerto al vapor *Sumter*. Lo depuso, por supuesto, el rey de Holanda, que dista de su gobernador 30 dias de travesía, ó el gobernador de Surinam, que le queda á 1000 leguas de distancia.

—Mr. Nelson, miembro del Congreso federal, está preso en Richmond como rehen de Mr. Faulkner.

—El senador Bright, de Indiana, está acusado de traidor porque dió á un amigo suyo (inventor de una mejora en las armas de fuego) cartas de recomendacion para Jefferson Davis.

—La barca *Sarah L. Bryant*, de Cronstadt para Nueva-York, encontró en latitud 48.10 y longitud 46.52, el 5 de agosto, dos grandes témpanos de nieve, y al dia siguiente pasó 13 grandes y varios pequeños. Algunos témpanos descollaban cien piés sobre el mar.

—Fué tal el miedo despues de la batalla de Bull's Run, que un personaje dijo al general Scott el dia despues de la fuga:—Pero general, ya vienen: ¿cuándo vienen?—Pero, señor mio, le contestó Scott con mal humor, ¿van á venir en globos aerostáticos?

—Las mujeres de la Carolina del Sur se suscriben con un peso para regalar al general Beauregard un pequeño capital con que mantener á su familia.

—Preguntado el general Butler en el fuerte Monroe en qué se ocupaba, contestó inmediatamente: "Estoy cuidando una casa de huéspedes negros para el gobierno de los Estados-Unidos."

—En Wáshington llama mucho la atencion que el general Mc Dowell no haya pedido que se juzgue en consejo de guerra su conducta en la batalla de Bull's Run.

—La batalla de Bull's Run no se llama ya por ese nombre en los periódicos del Norte, sino la batalla de Stone Bridge, sin duda por temor al equívoco.

—Los capitanes Chatard y Sherritt y el comandante Pickney, oficiales todos de la escuadra federal, dirigieron las baterías de los confederados en la batalla de Stone Bridge con 300 artilleros desertores de la escuadra del Norte.

—Peter Egasolf, cochero del general Scott, estaba picando en Virginia un caballo del estado mayor el dia de la batalla, y desde entonces no ha vuelto. Los telégramas de los confederados al referir su victoria decian que habian capturado el carruaje y las charreteras del general Scott. ¡Si las llevaria Peter!

—Las avanzadas de los confederados y las del ejército federal están tan cerca unas de otras, que se pasan el dia conversando.

—El general Mansfield ha recibido la siguiente comunicacion del segundo cirujano del hospital de Wáshington:—"Hospital general en Georgetown, agosto 23. Sr. general: Participo la muerte del capitan Thomas de Witt, de la compañía A, segunda brigada Escelsior, que murió en el hospital hoy á las doce. *El* desea obtener libre paso para llevar su cadáver á Nueva-York.—Soy &c.

—Veinte mil rifles austríacos pasaron por Indianópolis para el general Freemont.

—Los pescadores de Boston han ofrecido sus servicios para hacer eficaz el bloqueo. A rio revuelto......

—No puede tolerar el *Mercury* de Charleston la presencia de los cónsules estrangeros con *Exequatur* de los Estados-Unidos, cuando en el Sur existe otro gobierno.

—La *Gaceta* de Shreeveport dice que Ben Mac-Culloch puede contar con diez mil hombres de caballería á la hora que los quiera.

—El *Indianola Courier* afirma que en Tejas se puede recoger bastante sal para abastecer á la Confederacion del Sur.

—Segun el *Telegraph* de Houston, ha tenido este año Tejas una cosecha de cereales doble de la de cualquier otro año, lana para vestir á la mitad de la Confederacion, y cincuenta mil pacas de algodon.

—El *Register* de Attackapes asegura que la cosecha de azúcar es inmejorable.

—Francis Meagher, á quien tan mal trata el corresponsal del *Times* (¿por ser irlandés?) ha recibido cuantas distinciones pudiera apetecer del público y del gobierno; pero no las ha aceptado por no abandonar su querido regimiento 71.

—Las esposas de los militares del Sur que se hallaban en el Norte empiezan á pasar la línea, yéndose á sus casas con bandera parlamentaria por el fuerte Monroe; mientras mas avance el verano, y ya está al concluir, mayor será el número de las emigrandas.

—Un caballero acudió á casa del general Freemont para hablar sobre el armamento de una brigada de caballería.—Sea V. claro, preciso y conciso, le dijo Freemont.—Soy Fulano; contestó el otro; la gente lista; aquí la nómina; marcha á primer toque; yo coronel.—Corriente, dijo el general; parece bien. Quién lo recomienda á V?—El Sr. Fulano. Bien; mañana á las cuatro menos diez estará V. despachado.—Cortesía del recienllegado. Al dia siguiente á las cuatro menos diez estaba el hombre allí y Freemont le echó esta arenga: "Este es su despacho; reúnase V. á la division y envíeme V. siempre buenas noticias.—Cortesía del nuevo coronel.

—De los sesenta comandantes de marina de los Estados-Unidos, treinta son tan viejos que están fuera de servicio; pero se hacen firmes por gozar la diferencia entre el sueldo y el retiro.

—Los nuevos vapores que construye el gobierno se llamarán *Kalahdin, Arbostook, Penobscot, Chocura, Huron, Unadilla, Ottawa, Pembina, Seneca, Chippewa y Winona.*

—La goleta *Fair Wind*, de Filadelfia para Fall River, dice que el 14 de agosto divisó un bergantin que le pedia auxilio porque hacia mucha agua y tenia la tripulacion enferma. La goleta no pudo acercársele, porque soplaba un brisote fuerte de temporal, y el bergantin se fué por ojo. Se supone que era de las Antillas.

—El cirujano mayor del hospital de Alejandría cura á un enfermo de la batalla de Bull's Run, que no tiene herida, contusion ni mas nada sino el efecto de una bala de cañon que le pasó muy cerca. No puede respirar y parece que morirá.—NAZARENO.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Bemba, setiembre 12 de 1861.

Hace ya mucho tiempo que no he escrito á Vds. acerca de esta poblacion y sus adelantos; justo es, pues, que les dedique algunas líneas.

Se ha trasformado la calle Real en una gran calzada, y se está concluyendo la composicion de la del puente, que quedará muy buena.

Se han traido como 800 cantos para la Iglesia.

La salud de que aquí se goza es escelente, no obstante haber habido epidemia de viruelas y otras enfermedades que suelen ser estacionales en los partidos limítrofes. A esta circunstancia se debe que hayan venido á esta varias familias de otras poblaciones.

Gozamos de una tranquilidad que bien puede llamarse "Octaviana," pues no se oye hablar de fechorías que puedan alarmar al vecindario, á la verdad harto estenso en un partido que tiene mas de veinte leguas de radio. Se pasan meses sin que en esta Capitanía se levante ni un sumario, lo cual parecerá á Vds. increible. ¡Qué diferencia se nota ahora recordando los años de 1859 y 60, durante los cuales los trabajos en la misma de sumarios y otras diligencias eran inmensos.

Se efectúa con mucha regularidad y sin mortificar en nada á los vecinos el cobro municipal. No hay duda de que el Sr. D. Angel Palacios, actual juez local, es persona muy entendida y sabe captarse la voluntad de todos los vecinos, sin que por esto falte en nada al buen cumplimiento de sus deberes bajo todos conceptos.

Segun tengo entendido, se trata de establecer en esta una casa de salud por el Sr. Ldo. en medicina, Subdelegado de este partido, D. Lino María Guzman.

La Gran Fundicion Central empieza ya á tener de nuevo movimiento, pues se observa en ella el aumento diario de trabajo, lo cual indica la procsimidad de la zafra.

Creo que los Sres. Jimenez y Ros piensan dar nueva planta á su taller de maderas y barros; establecimiento que por su naturaleza y la situacion en que se encuentra este poblado es de grande utilidad.

Se quejan algunos vecinos de esta poblacion de la fetidez que sale de las caballerizas, pues además de ser por naturaleza perjudiciales por la peste que despiden de sí los montones de basuras, suelen criarse animales en dichas caballerizas, lo cual perjudica [illegible].

Tambien da muy mal aspecto á la poblacion en su parte principal un mal cercado lleno de guano y pedazos de madera, inmediato al ferrocarril, el que, como los indicados basureros, deseamos todos que desaparezca tambien cuanto antes. Confiamos en que la autoridad local hará que se quiten esos focos de pestilencia, condenados por las ordenanzas vigentes.—*El Sitiero.*

Palacios, setiembre 12 de 1861.

La falta de rápidas comunicaciones con esa capital y la mucha distancia que de ella lo separa tienen á este pueblo olvidado y sumido en el mayor silencio. Así es que deseamos vivamente ver cuanto ántes en estos puntos la veloz locomotora del ferrocarril del Oeste, que ya llegó á Santiago de las Vegas. Y Dios quiera que desde aquel punto á este no se demoren los trabajos otros cinco años, sino que continúen con la rapidez que esperamos para que estos impacientes accionistas vean pronto sus esperanzas realizadas. Entónces recibirán estos mismos accionistas la justa retribucion que merecen sus capitales desembolsados tantos años hace, y quizá con la llegada de la locomotora coincidan los repartos de tantos terrenos, vírgenes todavía de la mano del hombre, como hay en estos contornos. De este modo continuarán los adelantos de este hermoso pueblo, que está llamado á ser uno de los de segundo órden de la Isla, tanto por su situacion topográfica, como por las riquezas que lo circundan. Y mayores aun serán sus adelantos si, como se dice, ha de arrancar de aquí el ramal que nos pondrá en comunicacion con San Diego de los Baños, no obstante la contraria opinion de algunas personas de que dicho ramal partirá á media legua mas al oeste de este punto, cosa que dudo si se atiende á los demás costos que se originarian á la empresa.

En mi primera correspondencia me quejaba de lo escaso que eran aquí los asuntos de interés público de que tratar, y lamentaba algunos males que aun hoy nos abruman; tócame hoy quejarme en nombre de este vecindario de la escasez que se nota de sellos para el franqueo de la correspondencia, y hasta me temo que esta carta no salga hoy por carecer de ellos. Me parece que se podría facultar á las administraciones de correos, ó á cualquier establecimiento de confianza, para que los espendiesen de manera que no faltaran nunca. Así no nos veríamos privados de ese beneficio y no se repetirian los casos de que un sello nos cueste un *real* cuando su valor es de medio, esto es, cuando los hay, y sino tenemos que andar 2 ó 6 leguas para comprarlos en la Administracion ó Receptoría mas prócsima. Parece imposible que en un pueblo como el de los Palacios se carezca de una oficina cual la teníamos ántes, en la cual se espedía toda clase de documentos timbrados, tan necesarios hoy á los pueblos, y en particular al comercio.

Muy poco puedo decir á Vds. respecto de diversiones públicas; esta época forma contraste con el bullicio y animacion que reinan desde diciembre hasta mayo. Algunos bailes como el efectuado el 28 del pasado en celebracion de San Agustin, de que no hice mencion á Vds., dado por varios jóvenes de este pueblo, y otro que proyectan los mismos para el dia 21 del presente en celebracion de las bellas Mercedes, son las únicas distracciones que por ahora hemos tenido y tendremos. Segun tengo entendido, este último estará muy animado, y si atiendo á los antecedentes, creo sucederá así, pues en esta clase de diversiones se nota una animacion estraordinaria, y se lucen como pocas en estas fiestas las simpáticas y hermosas Palacieras, incansables cuando empiezan á dar giros al compás de la irresistible danza cubana.

Fueron tantas las lluvias en estos dias, que creimos volvernos ranas; pero en esta ocasion no han hecho crecientes los rios como en otras, en que causaron no pocos daños, ni los correos han sufrido demora de ninguna clase en sus espediciones diarias.

Mucho deseamos se realice pronto el proyecto del alumbrado público, y confiamos en que no olvidarán este nuestro ayuntamiento y el Sr. juez local á quien debemos esta idea de adelanto.

Añadiré á manera de conclusion que desgraciadamente no vemos todavía resultado alguno de mi comunicacion primera, y por esto creen sin duda algunos que el corresponsal de Vds. abandonó ya el puesto.—Están aquellos muy equivocados, como ahora lo pruebo y seguiré probando.

Siempre de Vds. affmo. amigo.—*El Corresponsal.*

CRÓNICA.

Vacuna.—Mañana domingo de once á doce del dia se administrará en la Sala Capitular, de ocho á nueve del mismo en la sacristía de la iglesia de Jesus del Monte, y en la de la iglesia de Casa-Blanca á la propia hora.—El lúnes de once á doce del dia en la sacristía del templo de Belen.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de Jesus María señala el 19 del corrien-

---

Ruego á V. en consecuencia cese de tratar con familiaridad tan chocante á un individuo que puede abusar de la imprudencia de V. para ponerme en ridículo á los ojos de la sociedad.

—¿No estás seguro de mi virtud, Leonardo? preguntó Boton de rosa con voz tan tenue que casi no se oia.

—Si dudara de ella no valdria un ardite la vida de V., replicó el desconfiado con ecsaltacion.

—Basta, amigo. Para que una muger se conduzca con el hombre de quien su marido ha concebido celos como yo me conduzco con Claudio, se necesita que sea la mas pura, ó la mas depravada de su sexo. Unicamente la inocencia ó el impudor no se cuidan de las apariencias.

—Pues yo le mando á usted respetarla y creer que mis reconvenciones nacen del conocimiento de la maldad del mundo, de mi amarga esperiencia, de sus peligros [illegible]

Exhalando Boton de rosa doloroso [illegible] tomó de nuevo su labor. Temblaba su pequeña mano, y á despecho de su propósito [illegible]

[illegible] distinguirla, balbuceó Leonardo con profunda congoja:

—¡Miserable de mí! He alcanzado la santa dicha y la pisoteo impíamente porqué no sé comprenderla!

—Solo una cosa te suplico, querido esposo—añadió agitada Boton de rosa.—Que nunca me juzgues por las apariencias. Las considero tan embusteras como los testigos falsos.

En seguida prosiguió cantando, apesar de la palidez de sus mejillas:

—Ven pronto, angelito, á establecer duradera armonía entre mi alma y la de tu padre. Vén, y si las espinas de la tierra te asustan, llévame contigo hácia las azucenas del cielo, para que desde allí, velemos juntos por el desgraciado, que no puede amarte bastante para creer en la sinceridad del afecto.

Al cabo de algunos dias dijo la jóven á Claudio, que la visitaba ménos á menudo, por temor de turbar su paz doméstica:

—Si pasaras para con el marqués de N.... [illegible] que se te atribuye háblale á favor de Leonardo, que solicita un destino que depende de él [illegible] quedará servido—contestó [illegible]

Vióle Leonardo salir de su casa y apresuró el paso para entrar en ella inmediatamente. A su llegada cantaba Boton de rosa como de costumbre:

—¡Cuándo escucharé tu voz, angelito! ¡Cuándo contemplaré tu faz inocente y tus ojitos de paloma? ¿Cuándo buscarás en mi amante seno una segunda vida?

—¿Ha estado álguien aquí durante mi ausencia?—Le preguntó Leonardo reprimiendo su disgusto.

—No; nadie ha venido—respondió María por miedo á sus arrebatos.

—¡Mientes!—esclamó él, pálido de cólera.—¿Porqué elige Cláudio para visitarte las horas en que yo salgo? ¿Porqué me ocultas que te visita?

—Porque me aterra tu injuriosa desconfianza—balbuceó María, pesarosa.—¡Ay de nosotros, Leonardo! Al año de unidos sabemos ya que Shakespeare acertó en llamar á la felicidad la sombra de un sueño.

El tirano se retiró sombrío á su gabinete interin la víctima añadía:

—Hombre, no vivas mal para que luego no te conviertas en verdugo de la virtud confundiéndola con el vicio [illegible]

[illegible] Leonardo con la sonrisa de Mefistófeles en el labio burlon:

—Dichoso marido!—dijo irónicamente.—Héte aquí ya boyante gracias á tu muger. Por amor á María ha obtenido Claudio para tí, del Marqués de N..... el destino que tantos te disputaban. Eh! No seas bobo y aprovéchate de tu buena fortuna. La de otros muchos no proviene de mejores fuentes.

¡Yago cruel, que sin amor ni odio, hácia Desdémona así atizaba los furores de Otelo, solo por el necio gusto de repetir: Bien se lo decia yo, bien se lo decia!

No se necesitó mas para que el desdichado, que solo creía en la corrupcion, corriera á gritar á su calumniada consorte:

—Lo he descubierto todo Mesalina! Por medio de tu amante has proporcionado á tu marido lucrativo empleo! [illegible]

[illegible] escándalos de mi casa. Mi venganza estallará en el instante debido.

La jóven en lugar de responderle dijo para sí misma con plañidera dulzura:—No vengas ya angelito. Encontrarias triste y helado como la muerte el corazon de tu pobre madre!

En el círculo de la brillante fiesta padeció Leonardo mil torturas observando el doloroso abatimiento de su víctima. Tan pronto ansiaba pedirle perdon convencido de su inocencia, como se bañaba en frio sudor recordando las funestas palabras de Evaristo. "Te engañaron como has engañado." Adoraba á su esposa y se trocaba en su asesino por culpa de lo pasado, que no le permitia confiar en lo presente. ¡Espantoso martirio! ¡Tremenda espiacion!

Claudio se acercó á Boton de rosa, que balbuceó asustada.—Aléjate...... mi marido nos observa...... Ten piedad de mí.

—Necesito hablarte, objetó el mancebo.—Mañana al oscurecer, cuando tu injusto guardian haya salido iré á verte un momento.

—Un momento solo, repitió la jóven con voz dolorida.—Despues, adios para siempre á mis amigos y á la felicidad! Evaristo [illegible]

á Leonardo, añadiendo: Bien te lo decia yo, bien te lo decia!

En la inmediata noche, al anunciar el cañonazo las ocho, entró Cláudio en la morada de María con tanta cautela como si se tratara de una cita culpable. La desventurada que lo recibió llorando le contó sus cuitas sofocada por los sollozos:

—Pronto cesará Leonardo de dudar de la pureza de nuestra amistad,—replicó su primo consolándola. María voy á casarme con tu hermana Enriqueta. Ya tú y Leonardo lo sabriais si no te hubiera él separado de tus deudos y amigos como de otros tantos adversarios suyos.

—Claudio, cuando mi esposo no sospeche de tí sospechará de otro cualquiera—observó gimiendo Boton de rosa.—La memoria de sus antiguos yerros le comunica una incurable desconfianza. Cree amarme y no me ha amado nunca porque el amor es la fé. ¡Ah! ¿No he visto su rostro sombrío como el de Otelo acechándome por aquel postigo? Véte y no vuelvas mas!

Retiróse Claudio con sigilo de la casa que visitaba con santa honradez. ¡Qué precauciones obliga la perversidad del mundo á tomar á [illegible] la inocencia! Mientras tanto Evaristo luchaba con Leonardo para [illegible]

impedirle precipitarse como un rayo sobre su supuesto rival, esclamando al detenerlo, con una mezcla singular de satisfaccion y pesadumbre:—Yo te lo habia pronosticado pero te aconsejo ahora que no te fies de las apariencias hasta que la realidad las confirme.

—Tienes razon—repuso Leonardo, fingiendo tranquilizarse para librarse de él.

Cuando el marido injusto entró en su domicilio, la casta y fiel esposa acudió á su encuentro diciendo:

—Bienvenido sea el amigo de mi corazon. Voy á desarrugar su ceño con mi grata noticia: Claudio......

Boton de rosa no pudo concluir. Leonardo alzó la mano, la bajó sobre ella y gritó frenético: "¡Maldita sea la hora en que nos conocimos!" La jóven cayó al suelo murmurando lastimeramente:

—Cruel, tu anatema me ha matado....

¿Porqué me has juzgado por las apariencias? Son con frecuencia testigos falsos que mienten y calumnian..... Claudio va á casarse con mi hermana Enriqueta: soy inocente y muero perdonándote...... Adios, Leonardo. Te compadezco pues has destruido como un loco la santa y pura dicha [illegible]

Profundo silencio sucedió á su plañidera queja. Solo Leonardo lo turbó, repitiendo con la desesperacion de Otelo: ¡La amaba y la he aniquilado! ¡La adoraba como á un ser superior y la he tratado como á un ente vil! A sus clamores acudieron los criados, levantaron del suelo á Boton de rosa, que atribuyó su estado á una caida casual, y se llenó la casa de médicos.

La jóven sucumbió á las pocas horas mas bien al dolor moral que al físico. Ya no queria vivir. Tenia miedo al que tanto habia amado. Todos han admirado en la Habana la obstinada afliccion de su viudo. Pocos saben que la causan los remordimientos. ¡Hasta cuando serán las apariencias testigos falsos! Entre las lágrimas de Leonardo corren aun contemplando la labor que comenzó Boton de rosa dos años hace para el ángel que esperaba, y Evaristo, que toma á su modo parte en su pena, se consuela repitiendo, fiel á su costumbre de mortificar y de ensalzar la ecsactitud de sus pronósticos:

—Nunca hará buena liga el gavilan con la paloma, ni el hombre gastado y sin fé con la niña sencilla y confiada, cada oveja con su pareja, Leonardo. Bien te lo decia yo, bien te lo decia!—FELICIA.

te para el remate de tres casas situadas en Guanabacoa retasadas en 89998 2½ rs.

Calles de estramuros.—Para que la mayor parte de nuestros lectores, los que no están al tanto de las variaciones que se han hecho en los nombres de algunas calles de estramuros, no se queden en duda respecto del lugar en que se encuentran las que han sufrido ese cambio, hemos procurado hacer las convenientes averiguaciones sobre el particular á fin de proporcionarles dicha noticia en la nota siguiente:

Antes.	*Ahora.*
Alameda del Circo	Baluarte.
Delicias	Marqués Gonzalez.
Sin nombre en Pueblo Nuevo	Oquendo y Soledad.
Sin nombre junto al Hospital de San Lázaro	Vento.
Cristina	Barcelona.
Merced	Santiago.
San Juan	Tenerife.
Anton Mozo	Condesa.
Anton Mozo	Anton Récio.
Sin nombre al costado de la Iglesia de San Nicolás	Holguin.
Id. al fondo de la misma	Reunion.
Vives	Corrales.
Ancha de Jesus María	Cárdenas.
Real de Jesus María	Revillagigedo.
Horqueta	Estevez.
Sin nombre al costado de la Sociedad del Pilar	San Gregorio.
Santa Rosalía	Universidad.
Sin nombre junto á la iglesia de Carraguao	San Jacinto.
San Antonio	Fernandina.
San Rafael (Carraguao)	Cádiz.
Santa Ana	Zequeira.
San Francisco	Romay.
Animas (Carraguao)	Velazquez.

La calle de la Alcantarilla conserva este nombre desde el Arsenal hasta la calle del Águila y desde esta hasta su conclusion se titula Calzada de Vives.

La calle *Real de Jesus María*, por ser la principal del barrio de su nombre, creemos que no debia haber sufrido variacion; y pues se trata de evitar repeticiones hubiéramos preferido que se llamára de *Revillagigedo* la calle de *Jesus María* de intramuros.

Tambien creemos que la calle de la *Condesa* debiera estar mas esplicada, pues la generalidad del vecindario no sabe á qué condesa se alude.

De la misma manera nos parece que la *Calzada de Galiano*, por ser una *calle* como otra cualquiera, debiera llamarse del *Brigadier Galiano*, lográndose de este modo no solo mas claridad respecto del personage cuyo apellido la señala sino el que el vulgo llegára á comprender el motivo por que se puso ese nombre á la mencionada vía.

Teatro de Tacon.—Mañana domingo repetirá la compañía que en ese coliseo funciona la representacion del drama nuevo titulado "Los Fugitivos." Segun parece, el referido drama será uno de los que alcanzarán mejor aceptacion, pues dicen los que lo conocen que es de los mejores en su clase. El argumento está basado en un hecho histórico ocurrido en Delhi, cuando la revolucion de los indígenas en 1857. Vivia á inmediaciones de aquella ciudad una familia francesa, de apellido David, que á duras penas pudo salir del país para pasar a Francia, donde llegó despues de haber arrostrado los mayores peligros y de haber sufrido contratiempos de la mayor consideracion. La compasion que inspiró la espresada familia al llegar á su país natal dió lugar á que se escribiera el drama mencionado y se representára á beneficio de la misma.

Procesion de Monserrate.—Se nos pide la publicacion de las líneas siguientes:—"Segun los preparativos que nos consta se están haciendo para la procesion anunciada en la parroquia de Monserrate para obsequiar á su patrona, debe ser la fiesta una de las mas suntuosas que se hayan visto en la Habana, y la mas conforme tambien al espíritu de la iglesia. En la carrera se cantará un rosario á María Santísima, compuesto por el entendido profesor y organista de dicha iglesia Sr. D. Francisco Martinez Ledon y ensayado por el mismo con los niños acólitos de aquella iglesia procedentes de la Casa de Beneficencia, y tan diestros ya en el canto, que han dejado admirados á mas de un profesor que les ha oido cantar por papeles la misa compuesta para ellos por su maestro el Sr. Martinez Ledon; en los intermedios de los dieces del rosario tocará la famosa música de Artillería. El gusto y delicadeza con que se ofrecen estar vestido el trono en que saldrá la Vírgen llamará agradablemente la atencion. Los fuegos que se quemarán en la carrera y en la plazuela despues de la procesion corresponderán al feliz écsito que se propone, y esperan los que han tomado parte en los obsequios de la Vírgen. Solo resta que el tiempo les favorezca."

Gran baile.—Las bellas (y por Dios que bien merecen ese nombre) del populoso barrio de Cocos están de enhorabuena con motivo del *gran baile* que tendrá lugar mañana domingo en la calle del Campanario, entre las de la Concordia y las Virtudes, y que será uno de los muchos y animados festejos con que en dicho barrio se celebra la octava de Nuestra Señora del Monserrate. Un local espacioso y adornado con elegancia, un esten… convite de señoritas, en lo cual ha tenido la comision un tino (¡picaronaza!) digno de aplauso por parte del fuerte secso; un … grato por demás, acerca de … *bocados paladeables* que se harán á las damas, y, por último, una orquesta que ha preparado danzas de efecto verdaderamente galvánico para todo el que tenga … he ahí los datos en que nos fundamos para dar á esa fiesta la denominacion de "Gran Baile," y eso que no hemos mencionado los preparativos que hacen las bellas convidadas para realzar sus naturales encantos con la cooperacion del arte, lo cual debe admitirse entre las causas principales que concurren á la calificacion de una fiesta. ¿Cómo, pues, faltar á ella cuando promete, á veces de una noche de insomnio, un … de ensueños, verdadero alimento del … juvenil?

Regla.—He aquí como se nos refiere lo que se ha dispuesto en la poblacion del otro lado de la bahía para celebrar mañana domingo la octava de su Patrona: "Las fiestas religiosas serán tan solemnes como las celebradas en el dia de la Vírgen que se venera en el Santuario. La procesion se verificará á la hora de costumbre, con la asistencia de comisiones del Ejército y la Marina y de todas las corporaciones, así como de otras personas distinguidas. Por la tarde estarán en la calle del Morro á disposicion de la gente ágil dos palos ensebados, ó sea cucañas, con un premio de una onza de oro la una, y $25 … la otra. En la calle Real se ha dispuesto un hermoso tablado adornado con trasparentes alegóricos á la fiesta, en el cual se colocará una buena orquesta para contribuir á la animacion del vecindario con escogidas tocatas, tanto por la tarde como por la noche. A la oracion quedará iluminado y se quemarán fuegos de Bengala de todos colores. Los fuegos artificiales que se preparan en la calle de Santa Rosa se compondrán de varias piezas de efecto, figurando entre ellas un combate entre dos fragatas, y terminando con un cuadro que representarán la imágen de la Patrona de la poblacion; todo ello amenizado con música. En las esquinas de las calles de Santa Ana y del Angel tambien se echará el resto, á imitacion de las ya mencionadas; y por último, todas ellas rivalizarán en adornos, enramadas é iluminacion. Es preciso no olvidar que la Sociedad de Regla dará un magnífico baile."

Guanabacoa.—Se nos dice de la vecina villa que reina el mayor entusiasmo para cubrir el abono de seis funciones que parece ha proyectado dar en el Teatro de Concha la compañía del Sr. Robreño, inaugurándolas con la linda comedia del Sr. Lopez de Ayala, titulada "El tanto por ciento," en la semana próxima. Mañana domingo parece que quedará cubierto el referido abono en el Salon de las Ilusiones y se designará definitivamente el dia en que aquellas deban principiar.

Baños de mar.—Tenemos á la vista una carta en que se nos pide recomendemos la moderacion, ó, mejor dicho, la simple observancia de las reglas de urbanidad … de las personas que … [illegible] … baños de agua salada á todos y cada uno de los establecimientos que á ese fin están destinados en la costa de San Lázaro, pues dice nuestro comunicante que no pocas familias, cuyos recursos no son muy sobrados, por lo cual no pueden hacer alarde de lujo en el vestir, se privan de ir á bañarse, acaso con perjuicio de su salud, escamadas los cuchicheos y las burlitas de que han sido blanco algunas veces por el solo delito de no tener cien mil pesos que despilfarrar en costosos vestidos de cola, en carruage etc. Creemos, si como no lo dudamos es cierto lo que se espone, pues conocemos un poco al prójimo, que siendo difícil educar con una *Gacetilla* á quien no ha podido entrar por vereda durante algunos años de *aprendizage* bajo el influjo de celosos maestros, lo mejor es adoptar la *ceguera* y la *sordera* por recurso, seguirse bañando como si tal cosa, y esclamar, cuando alguno dé á entender que se está burlando: "perdónalo, Señor, que no sabe lo que se hace", ó en términos mas vulgares: "á palabras necias oidos sordos."

Ocurrencias.—En un estado de las novedades acaecidas en la jurisdiccion de Cienfuegos, formado por órden del Sr. Teniente Gobernador de la misma y que publica el *Fomento*, encontramos que habian ocurrido en el mes de agosto un homicidio, tres suicidios, dos reyertas con daño de personas, cuatro hurtos de varias clases, dos incendios, nueve aprehensiones de reos, tres infracciones de policía y siete fugas y capturas de esclavos.

Marianao.—Ya tenemos á la poblacion del pocito entregada con el mayor embullo al goce de sus fiestas y sus ferias. Apénas se han inaugurado estas, se ha visto la poblacion inmensamente concurrida, sin que por esto se deje de observar en todo el mayor órden y la mas completa alegría. Segun noticias que de allí hemos recibido, el gobierno ha tenido á bien añadir un dia mas de regocijo á los que estaban determinados en el programa, de modo que en vez de concluir el lúnes 16 no terminarán hasta el mártes. Con tal motivo la junta parroquial y los aficionados á gozar lo disponen todo de modo que las diversiones en dicho dia correspondan á las que de antemano se habia preparado.

Mas diversion.—La aficion por bailar parece que se va desarrollando cada dia con mayor entusiasmo. En otra de las cartas que hoy han llegado á nuestras manos se nos dice: "La juventud del barrio de Jesus del Monte prepara para el domingo próximo un gran baile de convite en el cual tocará la orquesta Flor del Siglo. Las papeletas de convite están en circulacion. No se descuiden los afectos á los placeres de Tersícore, porque todo indica que el salon estará de bote en bote."

Bien pensado.—En el tramo de la calle de Aguiar comprendido entre las del Obispo y Obrapía, donde por mas señas se está construyendo una cloaca, debe haber algun escape de gas, segun el olor que allí se siente á todas horas. Uno de los vecinos de aquel punto cree que para evitar que vuelva á inflamarse el gas que por allí se escapa, como sucedió hace tres noches, la empresa de este alumbrado deberia encargar á uno de sus dependientes que durante la obra citada pase todas las noches á reconocer las cañerías que quedan al descubierto.

Estractos.—De varias comunicaciones que tenemos sobre la mesa, hacemos los estractos que se verán á continuacion: "¿Cuándo desaparecerá de la calle de San Rafael, entre las de la Amistad ó Industria, un enorme barril lleno de agua que ocupa todo el ancho de la acera, y cuyo continuo derrame pone el piso intransitable en una calle tan concurrida? *Quousque tandem abutere, freidores de pescado, patientiâ nostrâ!* Así principia otra comunicacion quejándose de las frituras de pescado, sitas en la calle de la Bomba, esquina á la de Villegas, y Rayo esquina á la de la Reina. Prosigue diciendo el comunicante que el humo que de ellas sale asfixia á los pobres transeuntes, que el aceite que salta mancha la ropa y quema la piel de estos, y que el resplandor del fuego ocasiona á algunos prójimos terribles dolores de muelas.—Otro comunicante se queja de que en algunas calles los cocheros y caleseros laven los carruages arrimándolos tanto á la pared que no se puede hacer uso de las aceras sino con dificultad, y eso manchándose la ropa con el agua que gotea de dichos carruajes.—Otro dice que ya que ayer llamamos la atencion acerca de los escombros hacinados en la calle de la Gloria, lo hagamos tambien hoy respecto de los que se hallan en la calle de Colon, esquina á la de la Industria, pues asegura que si estos se incendiaran volarían las catorce ó quince casas ruinosas que se hallan en la espresada calle de la Industria." Hasta aquí las comunicaciones: si con estractarlas podíamos complacer á quienes nos las dirigen, quedan ya servidos por nuestra parte; el remedio no es de nuestra incumbencia.

Jesus del Monte.—Nos escriben de este punto:—"El activo celador de este barrio tuvo noticia por una vecina de una casa de la calle de los Cocos que otra estaba con dolores de parto hacia cuatro dias, sin que pudiese salir de su cuidado, pues carecia de toda clase de recursos. Se constituyó inmediatamente en la casa de la paciente acompañado de un facultativo, que segun se nos aseguró fué el tan conocido como recomendable Don Pablo Herrera, y vieron con el mayor pesar que la espresada enferma se hallaba en un peligro inminente y careciendo hasta de lo mas necesario. En estas circunstancias, noticioso el Sr. D. Antonio Zambrana, vecino accidental hoy del barrio, de lo que pasaba en la casa espresada, se presentó con su hermano el ilustrado facultativo Sr. Don Ramon, el cual asociado del ya citado Herrera y de los no ménos conocidos profesores Giralt y Gálvez, operaron á la paciente con la mayor maestría y felicidad, administrándosele ántes por el Sr. Cura párroco todos los socorros espirituales que nuestra Santa Religion tiene prescritos para tales casos. Hoy se halla fuera de peligro la enferma, bendiciendo á las personas caritativas que le prodigaron los ausilios que su triste situacion ecsigia, y en los cuales tuvo mucha parte la diligencia con que el Sr. Mendiola, celador de aquel barrio, anduvo tan pronto como llegó á su noticia ese triste suceso.—Tambien sabemos que el dueño de la botica de Nuestra Señora de las Mercedes, D. Antonio Perez Abreu, facilitó grátis cuantas medicinas se necesitaron. Hechos como el que acabamos de referir, no necesitan mas encarecimiento que la mera relacion de ellos."

Cadáver.—El administrador del alambique de D. J. P. dió ayer tarde parte al celador de Jesus del Monte de que en el tercer piso, ó sea en la torre del referido alambique, se habia encontrado el cadáver de un hombre, siendo tal su estado de putrefaccion que no era posible averiguar á qué raza pertenecia, inclinándose, sin embargo, á creer que fuese á la africana. Del reconocimiento facultativo practicado por disposicion del celador se infirió que la muerte habia ocurrido hacia mas de seis dias; todo lo cual se puso en conocimiento del señor Alcalde mayor del distrito.

Merece recomendarse.—Debemos hacer mencion en nuestra crónica, puesto que está consagrada al bien público, de un específico que posee D. Jaime Geli, vecino de la calle de la Cuna núm. 4, con el cual cesa instantáneamente el dolor de muelas cuando este procede de picaduras. Hace algunos dias nos referimos á él en tono de broma, no poniendo precisamente en duda la virtud del específico, pero siempre dando al asunto su poquito de cuarentena: hoy que ya tenemos pruebas de que no hay ecsageracion en los encomios que hace Geli de su remedio, seria para nosotros hasta un cargo de conciencia no hablar de él á nuestros lectores. Hemos visto á una señora que despues de pasar tres dias entre los mas agudos dolores de muelas, agotando todos los remedios caseros que contra ellos se conocen, quedó *instantáneamente* buena y sana con el de que tratamos. Sépase, pues, y sépase que ni esta *gacetilla* es un *humbug* ni nosotros llevamos otra mira que la de favorecer á los que suelen sufrir tan penoso padecimiento.

Exámenes de admision.—El dia 9 del actual fué admitido como alumno de esta Real Universidad Literaria el jóven D. José Rafael Moreno y Pimienta, discípulo del colegio "El Corazon de Jesus," habiendo merecido en el exámen por el muy ilustre Cláustro la honrosa calificacion de *aprovechado*.

Costumbre tachable.—Nos pregunta un … [illegible] … de ilustracion de que hace alarde nuestro siglo llegarán algun dia á desterrar de la Habana la costumbre que tienen muchos viajantes en *guagua* de ir con tamaño tabacazo en la boca, haya ó no señoras en el coche, y aun cuando algun pasagero no fumador palidezca de mareo al recibir en la cara bocanadas de humo denso y las mas veces *achicotado*. Dudoso es, le contestaremos, que ni su justa demanda, ni la segunda voz que sale de nuestra *pluma* para armonizar con ella logren el fin deseado. Lo que hemos dicho respecto de los bañistas burlones repetimos acerca de los fumadores viajantes en *guaguas*: "es difícil educar con una *gacetilla* á quien no ha podido entrar por vereda durante muchos años, etcétera, etcétera."

Mercado de Tacon.—A consecuencia de haberse mandado, muy oportunamente, que de los portales de la plaza del Vapor desaparecieran los puestos de fruta, como ya han desaparecido efectivamente, quedan aquellos de noche en la mayor oscuridad; por manera que si el público transeunte toca hoy la ventaja de no hallar estorbos á su paso, lamenta á la vez la falta de luz que lo hace tropezar entre sí.—Nosotros somos de opinion de que se establezcan siquiera cuatro faroles de gas en cada frente del edificio, pudiendo colocarse, simétricamente repartidos, en los arcos que dan á la calle para que esta y los portales queden alumbrados, dotándose igualmente de un farol cada uno de los arcos que sirven de entrada al mercado. Todo ello es cuestion de veinte faroles en punto donde ya existe la cañería del gas.

Buenas noticias.—Estamos esperando tener algunas (se entiende, locales) para comunicarlas á nuestros lectores, pues hasta hoy, siguiendo la cosa por órden alfabético, solo sabemos lo siguiente.

Alimentos: por un sentido, y si es posible cada vez mas caros. Dentro de poco todos vamos á andar *descodados*, pues acabaremos por comernos los codos.

Berlineros.—Baratos y bien hablados, como de costumbre.

Casas.—En las nubes, y no bajan aun que hemos llegado al tiempo del equinoccio.

Deudas.—Nadie paga las antiguas, y las modernas *se ponen* á envejecer.

Espectáculos.—Cuestion grave: mucho en prospecto, y salvos los loables esfuerzos de la compañía dramática, nada en realidad.

Farándula.—Sigue haciéndose la primera cosa del mundo.

Guaguas.—Un zapato para cuatro piés.

Hermosas.—Abundantes, pero con poca demanda en el comercio de buena fe.

Ingenios.—Boyantes los de azúcar y animados los de trapiche intelectual.

Juegos.—En grande los legales: en Marianao dicen que se han dado veinte onzas por cuatro varas de tierra para las fiestas próximas.

Latigazos.—Los aficionados á lo que rasca no se los pegan flojos en los templos de Baco.

Música.—Sigue la Traviata á la órden del dia y de la noche entre los machucadores de fusas y semifusas.

Nada.—Es lo que abunda en los bolsillos.

Ñáñigos.—Preparándose para rompernos la cabeza el dia de Reyes.

Opera.—Ahí me dió el dolor.

Presas y otras pés.—A la última moda.

Quejas.—No faltan de parte de los que quisieran ver concluido en un dia lo que ha dejado de hacerse en tres siglos y medio.

Riñas.—Algunas entre la gente del bronce.

Sábados.—Continúan azorando á los que deben y produciendo *ruidos* desengaños á los que cobran.

Trenes.—Los funerarios hacen negocio.

Uvas.—Siguen siendo el bello ideal de los que se pegan *latigazos*.

Ventanas.—Muy favorecidas de noche algunas de la ciudad y otras muy salientes.

X X.—No hay mas que los *cortos* que se hacen en sociedad.

Yeguas.—Desafiándose con los caballos Relámpagos.

Zapaterías.—Muchas en literatura.

Nuevo colega.—Sabemos que varios jóvenes de la villa de San Juan de los Remedios publicarán en breve un periódico con el título de *La Razon*, el cual será del tamaño del *Telégrafo* de Cienfuegos; mas no sabemos si será diario como el *Boletin*, cuya publicacion ha cesado. Aplaudimos el pensamiento y deseamos á *La Razon* gran número de suscritores, que es como quien dice prosperidad y larga vida.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

DOMINGO 15.—El Dulce Nombre de María y sus Dolores gozosos.—El Santísimo Nombre de María desde la eternidad se escribió en el libro de la vida despues del nombre de Jesus.

SANTOS DEL DIA.—La Conmemoracion de Santo Domingo de Guzman en Soria y Santos Nicomedes y Porfirio. Es célebre en milagros una imágen de Santo Domingo de Guzman que se venera en Soria, con cuyo motivo se hace esta fiesta.—El glorioso Nicomedes fué apaleado y quemado vivo en tiempo del emperador Domiciano por haberse negado á ofrecer adoracion á los ídolos.—Porfirio fué consagrado obispo, hizo grandes conversiones y espiró en la gracia del Señor.

Tambien se cita á los Santos Edita, Camila, Jeremías, Valeriano, Niceta, y otros mártires.

LUNES 16.—Santos Cornelio, papa, y Cipriano, obispo y mártires.—San Cipriano hizo muchos elogios de este pontífice, y le alababa principalmente por su constancia y por último fué degollado en compañía de 21 cristianos.—El otro padeció martirio en tiempo de Valerian y Galeno.

Ademas se cita á los Santos Eufemia, Lucía, Geminiano, Abundio, Marciano, todos mártires.

CIRCULAR.—El lúnes principia en Santo Domingo: la misa del Sacramento á las 7. Rezada de 10 y 12.

MISAS SOLEMNES.—El lúnes y mártes.—En la Catedral de Tercia á las 8½: el lúnes en dicho templo á las 8½: en el Espíritu Santo, San Felipe, Santo Cristo, Carraguao, parroquia de Guanabacoa y en el Cementerio general á las 7 de la tarde de ánimas con procesion: el mártes en San Isidro, en el Santo Angel y en San Nicolás á San Antonio de Pádua: en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa al Santo Padre Fundador á las 7.

MISA REZADA A LAS ANIMAS CON PROCESION EL LUNES.—En las parroquias y en San Juan de Dios: En San Isidro y en Jesus del Monte solo procesion de 7 á 8.

CORTE DE MARIA.—Dia 9 de setiembre.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora del Cármen en Santa Teresa y en Jesus María y el dia 17 corresponde visitar á Nuestra Señora de los Desamparados en San Isidro, Belen, Paula y Monserrate, todas privilegiadas.

E. P. D.

El lúnes 16 del corriente á las ocho de la mañana se celebrarán en la iglesia de Ntra. Sra. de Belen exequias por el alma de la señora doña Ana Borrás de la Lastra. Su esposo, el Sr. D. Diego de la Lastra y Cuesta, sus hijos, hijo político y demás parientes suplican á las personas de su amistad á quienes no se haya pasado papeleta, se sirvan asistir á dichas exequias; favor á que vivirán agradecidos.—Habana, 15 de setiembre de 1861.

[illegible] …Hombres.

… de enfermos el dia 13 por la mañana	304	325
Entrados durante dicho dia	21	
…	25	26
…	1	
… el 14 por la mañana de cirugía	118	299
… convalecientes … de medicina	181	
San Francisco de Paula.—Mujeres.		
… de enfermas el dia 13 por la mañana	116	119
Entradas durante dicho dia	3	
…	4	4
…	0	
… el dia 14 por la mañana		115

RASTRO DE GANADO MAYOR.
… de reses mayores y terneros, precio, arrobas y ecsistencia para el 14 del corriente.

…	Número	Peso Arrobas	lbs.	Precios Reales	Ecsistencia
Toros	110	1540	0	á 30	57
Bueyes	6	90	0	á 28	00
Terneros	14	108	0	á 35	00
…	130	1738	0		57

Habana, 13 de setiembre de 1861.—El administrador, Santiago Diaz.

RASTRO DE GANADO MENOR.
… de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 14 del corriente.

Beneficiados	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. Arrobas	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Ecsistencia.
Cerdos	14	112	126	332	5	Manteca 42 á 46; Carne 38 á 41	11…
Carneros	..	..	28	33	12	… 40 á 53	35

Habana, 13 de setiembre de 1861.—El administrador, J. M. Feliu.

REMITIDOS.

EL COCOAINE DE BURNETT ha ganado una justa reputacion para promover el crecimiento del cabello y conservar su hermosura. En vez de ser caliente y fácil de enranciarse como todas las preparaciones hechas con aceite animal, es un aceite vegetal refrescante, ligeramente perfumado, en estremo agradable y limpio. Como comunica al cabello un pulimento natural, no vacilamos en recomendarle á nuestras hermosas amigas.—"Family Magazine de Leslie."

De venta en todas las boticas y perfumerías á 6 rs. fts el pomo. 6-15

JALEA VEGETAL VERMIFUGA.
CONTRA LAS LOMBRICES DE LOS NIÑOS.

Este dulce es muy eficaz y siempre inofensivo para curar radicalmente las lombrices á los niños: su gusto agradable y la garantía de no ser remedio secreto lo recomiendan doblemente á las madres de familia. El viouso y musgo de Coruga componentes de esta jalea son reputados como el mejor y mas inocente vermífugo. Preparado por M. Costas, se espende en las Farmacias siguientes:—Santa Rita, 87½ Mercaderes, Habana.—Idem de Catalá y Sarrá, Teniente Rey.—Idem de Lino Villamor, Muralla.—Droguería La Central, Obrapía.—Matanzas, Doctor Casals, Sancti-Spíritus Dr. Perni, y en las demás farmacias del interior. 7-10

Los niños las piden á gritos

Los niños las piden á gritos

Pastillas vegetales de Kemp

Pastillas vegetales de Kemp

Para la espulsion de las

Lombrices.

Un remedio infalible

Agradable y eficaz

No contienen veneno ninguno.

De venta en todas las boticas.

Conservad y hermosead el cútis haciendo uso de la FLOR DE LA JUVENTUD, preparada por Lanman y Kemp. Hace desaparecer las pecas y manchas de la piel, dándola al mismo tiempo un aspecto brillante y juvenil; su aroma es deliciosísimo, está curiosamente embotellada, no contiene arsénico ni mercurio y por consiguiente no ejerce ninguna influencia perniciosa en el sistema. Es seguro que se sobrepondrá á todos los artículos de la misma clase, por ser el mejor y el mas barato de todos ellos. Usese una vez y se querrá de seguro usarlo siempre.

La casa VIOLET de París nos ruega insertemos la siguiente manifestacion que pondrá á cubierto á los compradores de sus productos:

LA CASA VIOLET
A SUS CORRESPONSALES.

LA FALSIFICACION ó concurrencia desleal y de mala fé entraba en el mundo del progreso industrial.

Incapaz de crear, solo sirve para desnaturalizar y apocar.

Como no tiende mas que á un provecho fácil, pero nulo para la industria, todo le esplota en vista de este único objeto, sin perdonar el nombre ni la reputacion agena.

Nunca ataca cara á cara, obra en las tinieblas sin escrúpulo ni vergüenza.

El fabricante de buena fé se halla así perjudicado en sus intereses y el comprador indignamente burlado, pues que abusan de su confianza y de la imposibilidad en que se vé casi siempre de verificar la verdadera calidad de lo que compra.

Egércese comunmente el fraude en grande escala lejos de los céntros comerciales y el comercio de la perfumería esparcido hoy por todas partes, es una de las primeras víctimas de la falsificacion.

En España, entre los falsificadores de este ramo de industria los hay que no contentos con imitar esteriormente los productos de la casa VIOLET, van hasta falsificar su firma, y el título de PERFUMISTA DE S. M. LA REINA Dª ISABEL II (*Otorgado el 15 de abril de 1850*), título de que tanto se envanece la casa VIOLET, no ha merecido mas respeto que su firma. El falsario no teme cubrir con ella sus productos sin nombre para esplotar así con mayor provecho la confianza de los compradores, arruinando al mismo tiempo la reputacion del fabricante, víctima inocente de tan vergonzoso tráfico.

El único medio de reparar tamaños abusos era añadir al nombre del fabricante UNA MARCA DE FABRICA INVARIABLE (*Decreto del 23 de junio de 1857, relativo al respeto debido á los productos industriales y marcas de fábrica*). En consecuencia, LA CASA VIOLET acaba de adoptar la siguiente marca: A LA REINE DES ABEILLES.

No cabe duda que ayudada de la justicia de su causa y sostenida por la ley, esta Sociedad logrará el objeto que se ha propuesto, esto es, destruir completamente la falsificacion, motivo de tantos desórdenes y engaños para los productos franceses esparcidos en los mercados estrangeros y que amenaza en ciertos países, si no se pone cuidado, con perder enteramente la reputacion adquirida en todo el mundo.

AVISO ESENCIAL.

A fin de paralizar toda falsificacion, sustitucion, ó imitacion de los ARTICULOS DE PERFUMERIA DE LA CASA VIOLET, rogamos á los compradores que rehusen como falsos todos aquellos productos que no llevaren la marca de fábrica representando la REINE DES ABEILLES ó su divisa. Paris, 1º de enero de 1861.—VIOLET.

PECTORAL DE CEREZA DE AYER.

Habiéndose anunciado esta medicina de venta á 6 rs. el pomo en el Diario de la Marina durante 2 ó 3 dias, el agente de los Sres. J. C. Ayer y Cª en esta Isla se apresura á poner en conocimiento del público que aquello ha sido una equivocacion, pues se espende como siempre á 12 rs. el pomo, precio sumamente módico á causa de las muy pequeñas dósis que se han de tomar y del consiguiente gran número de dósis en cada pomo. 4-14

PECTORAL DE CEREZA DE AYER, *para la pronta curacion de Angina, Constipacion, Tos, Resfriado, Ronquera, Influenza, Alferesía, Garrotillo, Bronquitis, Dengue Eso que anda, Asma ó sea ahogo, Croup, Tisis, en su principio, y el alivio de los éticos declarados.*

Este medicamento es un espectorante anodino preparado para suplir la necesidad urgente de un antídoto á la vez inocente y de confianza para la curacion de las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los desórdenes de los órganos pulmonares son tan generales y tan fatales en todos los países que todo el mundo ha buscado con ansia un antídoto en que se pueda tener confianza. Las calidades necesarias en tal remedio, destinado para el uso del público en general: deben ser: certeza de accion, saludable, adaptabilidad á todos los pacientes de cualquiera edad ó secso, y que no sea peligroso si se toma por casualidad en cantidad escesiva. Estas condiciones se han realizado en esta preparacion, por que mientras alcanza el asiento de la enfermedad y opera con una certeza infalible, no causa embargo daño á los inválidos mas delicados, ó los niños de mas tierna edad. La esperiencia de muchos años ha probado al mundo que esté es mas eficaz que ningun otro remedio conocido hasta hoy para la cura de los padecimientos pulmonares.

El "Pectoral de Cereza" se ha introducido y está hoy en uso constantemente en los hospitales y ejércitos las beneficencias y práctica particulares en Inglaterra, Francia, y Alemania, en donde la Ciencia Médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion. Millares de casos de afecciones pulmonares que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este Pectoral de Cereza y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

Para instrucciones véase el librito Manual de la salud por el Dr. Ayer, que se encontrará en casi todas las boticas.

La introduccion y espendio de las medicinas del Dr. Ayer en la Isla de Cuba, está autorizada por el Escmo Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil, previo informe de la Inspeccion de Estudios.

De venta en todas las boticas de esta ciudad y de toda la Isla, á 12 rs. ftes. el pomo. 10-8

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO EN LIQUIDACION.—Como consecuencia de la Junta general celebrada en 3 del actual se convoca á los Sres. accionistas para otra nueva que tendrá efecto el 20 del que cursa, para tratar entre otros particulares de interés para la compañía de la renuncia que ha hecho la Comision Liquidadora actual. La nueva junta tendrá efecto en el Liceo, calle de Mercaderes n. 37 á las 6 de la tarde.—*La Comision Liquidadora.* 12-7

Banco de San Cárlos de Matanzas.

Terminadas las operaciones que demandaba la distribucion del 7º dividendo activo de un 6 por 100 sobre el capital realizado, correspondiente á las utilidades líquidas del semestre vencido del año que cursa, se avisa á los Sres. accionistas para que concurran desde hoy á las oficinas del Banco, y los que residen en la Habana á las de los Sres. Pedroso y Cª á percibir sus cuotas respectivas, en los términos acordados por la Junta Directiva de este Instituto.—Matanzas, agosto 19 de 1861.—El Secretario, *Francisco Coronado y Delicado.* 20-23

LA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE Seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia: ochenta millones de capital social responsables, cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar, calle de Ena n. 120 esquina á la de Sad Pedro. 1 ms 13 ag.

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. … HABANA.—OFICINAS DE LA … CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83. … Primero, … 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los … que lleva de … —Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5 M.

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de 1 p. 3 de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 39 de los Estatutos, de … desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que se … artículo … —Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 F.

SOCIEDAD ANONIMA ELLICEO DE LA HABANA.—Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca … la Junta general de … para el … á las … en … del Liceo, … de cuentas … del año último. … se avisa á los Sres. accionistas para su conocimiento y … —Habana, 4 de setiembre de 1861.—José María del Rio, Secretario. 18-5

… solicite, con garantía de pagarés, letras y demás documentos de cartera, frutos y mercancías de fácil venta y acciones de Empresas anónimas.

Las cuentas corrientes devengan el interés mútuo de 5 por 100.

Las libretas y documentos que se espiden por este establecimiento no son válidos sino están sellados por la Comision de vigilancia.—Los sellos, así como la Cartera se conservan en una Caja, cuyas llaves se hallan siempre en poder de dicha Comision.

Todos los libros y papeles están constantemente para su ecsámen, á la disposicion de las personas que tengan cuenta abierta en la Agencia.

Los portadores de mandatos contra la misma, tienen derecho á pedir toda clase de esplicaciones respecto de las garantías ó valores que hayan servido de base para su giro.

La Biblioteca del establecimiento, compuesta de obras escogidas de economía política, banca, seguros, derecho mercantil &c., se halla abierta al servicio de las personas de negocios, sin estipendio alguno, todos los dias hábiles desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Para mas pormenores dirijirse á las oficinas de la Agencia, calle de la Lamparilla n. 3, donde se facilitan reglamentos y cuantas noticias sean necesarias.—Habana, 31 de agosto de 1861. 3-S.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE S. José.—En atencion á no haber concurrido el suficiente número de accionistas á la Junta General ordinaria convocada para el 19 del que cursa el Sr. Vice-Presidente ha dispuesto se cite por tercera vez para el dia 16 del próximo setiembre á las seis de la tarde en la calle de Compostela n. 109 recomendando la asistencia por haber de tratarse del informe de la comision de cuentas correspondientes al año pasado, y acordar el dividendo semestral verificándose el acto con cualquiera número de asistentes.—Habana 29 de agosto de 1861.—*Bernardo del Riesgo, Secretario.* 30-21

CAJA DE AHORROS, DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE LA HABANA.—D. Bernardo Sanchez se ha presentado en esta institucion manifestando haberse estraviado la certificacion n. 16523 de depósito hecho á su favor, se anuncia por el término de 6 dias para que la persona en cuyo poder se encuentre la entregue al interesado, ó de aviso en el despacho del establecimiento sito en la calle de Cuba n. 30, en concepto de que trascurrido el plazo, se proveerá de nuevo documento al depositante en la forma acordada por la Junta Directiva.—Habana, setiembre 9. de 1861.—Antonio Bachiller, secretario 8-10

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.
Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Regateiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo, Rolz, Coruña, Habana, Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos, Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 18.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander, Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander, Habana, Muralla 9.
D. Jose Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Rafuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana. Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Golabert n. 1.
D. Pedro Manocal y Haba, Soances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 39.
D. Fernando Romaguera y Parbot, S. Filiú de Guixols, Gerona, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carranceja, S. Vicente de la Barquera, Idem, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n. 5.
D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez, Salfas, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera Reocin, Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Colestino Zorrilla y Saraus, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 104.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Cruellas y Magriñá, Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Contaduría n. 39.
D. Luis Fonfria y Collna, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 60.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Rivas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcerán y Galan, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somoliera y Pomareso, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alema, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Merced n. 23.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Poloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.
D. Ramon Pinielia y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 8.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodea, Candas de Onís, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino García y Gonzalez Carbajal, Corraco …, Soto del Barco, Asturias. Aguila 259.
D. Manuel García Fernandez, Sta. Eulalia, Oviedo, Asturias, Mercaderes 90.

Habana, mayo 7 de 1861.—Marquez Sterling. My-9
(Continuará)

PRIMERA EMPRESA DE VAPORES DE LA BAHIA DE LA HABANA.—Habiendo resuelto la Junta Directiva arrendar á favor de la persona que lo solicite la parte de terraplen ubicado en el litoral del O. de Regla inmediato al carenero de D. Juan Lluria, compuesto de 30944 vs. planas, se admitirán proposiciones al efecto en la Inspeccion general de la referida empresa.

Igualmente ha dispuesto la citada Junta se enagenen al mejor postor por innecesarias al servicio de la empresa, las embarcaciones siguientes:

Una lancha de guairo de media vida, forrada en cobre de 40 piés de eslora por 14 con 7 pulgadas de manga.

Una canoa nueva de esmerada construccion, forrada y con chumaceras de cobre, lista de todos sus útiles; mide 23 piés de eslora por 5 de manga.

Una cachucha en último tercio de vida.—Habana 14 de setiembre de 1861.—*José Ibolson*, Inspector general. 12-14

LA SOCIEDAD TITULADA "EMPRESA DE Lastre" que giraba en esta plaza bajo la razon de Antonio de Soto y Cª quedó disuelta, por mutuo convenio de sus sócios, el 31 de agosto próesimo pasado. Y se anuncia para general conocimiento—Regla setiembre de 1861. 8-14

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO. ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,000,000.

Agentes en la Habana: S. … Telmó y compañía. Año-5F

FERRO-CARRIL DEL OESTE.—POR ACUERdo de la Junta directiva se invita de nuevo á los que estén en aptitud de facilitar á la compañía tres mil toneladas de carriles con sus correspondientes juegos de cuñas y sillas de hierro dulce y conformes á las dimensiones, plantillas y diseños de que pueden instruirse en la secretaría, establecida en la calle del Sol n. 62 las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el término de 15 dias contados desde el primer anuncio, en el concepto, de que oportunamente se participará el dia en que deban abrirse á fin de que la Directiva resuelva admitir ó desestimar dichas proposiciones.—Habana setiembre 9 de 1861.—*Miguel Barbarrosa*, Secretario. 15-12

CAJA UNIVERSAL
de Capitales.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Los Inspectores de dicha Compañía.—Sres. D. Bonifacio Quevedo y D. Marcelino Gonzalez.—Pasan con esta fecha á visitar las diferentes subinspecciones de la Isla y á dejar difinitivamente establecido el servicio de las mismas.

Además están viajando, como subinspectores en comision; los

Sres. Piedra y Martinez. Sr. D. Cayo Abella.
Peña y Frontan. D. Ramon Fidalgo.
Rotger y Ajas. D. Mateo Aponte.
Sr. D. Agustin Haya.

Oficinas de la Inspeccion: calle de O'Reilly n. 107.—Habana setiembre 12 de 1861.—*El encargado apoderado.* 4-13

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200.000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana n. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones … consignadas en sus prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan … en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y tarifas … necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones … autorizados … á domicilio …

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERritorial Cubano.—Juega esta Institucion en el sorteo estraordinario n. 3 que se ha de celebrar el dia 21 del corriente los dos medios billetes números 16107 y 13594.—Habana setiembre 12 de 1861. 3-13

AGENCIA CENTRAL
DE
LIQUIDACION DE CUENTAS.
LISTA DE LAS CUENTAS CORRIENTES ABIERTAS EN TODO EL MES DE LA FECHA.

Sr. D. Cárlos del Castillo.
Sr. D. Felipe de Goicuría.
Sres. Perez y Martinez.
F. Fernandez Corredor.
Sr. D. Bernardino Güen.
Sr. D. Pedro Roe.
Sr. D. José J. Puig.
Sr. D. Mariano Gonzalez.
Sr. D. Blas du-Bonchet.
Sr. D. Ramon Pedrera.
Sr. D. Juan B. Forcade.
Caja de Ahorros.
Sr. D. Francisco J. Calderon y Kessel.
Sres. Carbajosa, Ibarzábal y Cª
Sr. D. Juan García Mosquera.
Sr. D. Antonio G. Llorente.
Sr. D. Juan Menendez.
(Continuará).

RESUMEN.

Cuentas abiertas por créditos concedidos	3
Id. id. por mandatos recibidos	11
	17

Habana, 31 de agosto de 1861. 39-3 S.

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados.			$ 4.860	..
1856			77.754	40
1857			220.722	..
1858			303.277	66
1859			160.114	92
1860			141.051	64
1861—Enero	$ 3.045	..		
Febrero	10.608	75		
Marzo	8.730	50		
Abril	7.270	..		
Mayo	15,847	50	45,861	75
Total pagado			$971.672	3

AGENCIA GENERAL
DE
LIQUIDACION DE CUENTAS.
COMISION INTERINA DE VIGILANCIA.
SEÑORES:
D. Francisco J. Calderon y D. Antonio de la Torriente. Kessel.
D. Manuel de Bulnes. D. Bonifacio Jimenez.

Este establecimiento tiene por objeto facilitar á sus adherentes el cobro y pago de sus respectivas cuentas y obligaciones por medio de cheques ó mandatos contra el mismo y sin la intervencion del metálico.—Los mandatos girados y cobrados se anotan en la Cuenta corriente de los interesados, percibiéndose por la Agencia los saldos que arrojen estas á su favor, los dias 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. Los saldos en contra se pagan en efectivo por la misma dentro de los tres dias siguientes á las fechas anteriores.

La Agencia abre créditos de cualquier cantidad que se …

LA PROVIDENCIA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha decretado en sesion de 19 del que rije, de conformidad con el artículo 32 título 5º de los estatutos, una cuota de uno y medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad, para cubrir los siniestros del presente año de 1861. Lo que se pone por este medio en conocimiento de los Sres. suscritores recomendándoles la puntualidad en el pago de las sumas que respectivamente les corresponda abonar por la indicada cuota, á cuya recaudacion vá á procederse desde luego.—Habana 13 de setiembre de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 15St.

Previniendo el artículo 35 de los estatutos que se entiendan suspensos para el socio omiso en el pago de las cuotas decretadas los beneficios todos que le ofrecen los estatutos … la Junta de Gobierno ha acordado en sesion de ayer que se dé el mas estricto cumplimiento á la indicada prescripcion, y en su consecuencia no se admitirán desde esta fecha los documentos justificativos de nuevos siniestros que sean presentados por suscritores que se hallen en descubierto, en el concepto de que la admision … hubiere lugar, … de la … artículo 23 de los … de todo derecho … Lo que se hace público á fin de que los interesados … —Habana 13 de setiembre de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 30-15St.

… de Gobierno … Compañía … del … setiembre …

critores que á la vez adeudaran cuotas y tuvieran derecho al percibo de sus dimnizaciones, á fin de que compensadas las unas con las otras pudieran mas fácil mente hacerse efectivos los saldos debidos, no se ha obtenido aun el satisfactorio resultado que era de esperarse, ha resuelto que, siendo ya imprescindible gestionar sin tregua ni consideracion los cobros para solventar los siniestros ocurridos á los sócios que aparecen acreedores, se recurra desde luego á la accion judicial para realizar las sumas que hasta ahora no ha sido posible recaudar por las vias de conciliacion autorizando al efecto á la direccion, en virtud de las atribuciones que á la Junta confiere el artículo 35 de los estatutos. Lo que se hace saber á los Sres que están en descubierto con La Providencia, suplicándoles que se apresuren á apersonarse en las oficinas con el objeto de liquidar y chancelar sus cuentas evitando el disgusto que á ellos y á la direccion ha de ocasionar el recurso á las vias de apremio, que hasta aquí se ha rehuido por cuantos medios han sido imaginables.—Habana 13 de setiembre de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 30-15St.

ANUNCIOS.
PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y Cirujía y Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 148 entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

EL DR. D. LEOPOLDO WINTERHALTER médico cirujano y oculista de Alemania, recibe consultas de 9½ á 10½ á los enfermos de los ojos de 1 á 3 los pobres grátis, calle de San Ignacio n. 67 entre Sol y Luz. 30-24 A

DON JUAN DE LA TORRE MEDICO HOMEOpata ha pasado su domicilio á la calle de la Salud n. 22 esquina á la de San Nicolás, consultas de 2 á 5 de la tarde, grátis para los pobres. 30-27 ag.

DON PEDRO JOSE SANTIUSTE, ABOGADO, ha trasladado su habitacion y estudio á la calle del Inquisidor n. 35 entre Luz y Acosta. 15-8

DON JOSE FRANCISCO RUIZ MEDICO CIRUjano ha pasado su domicilio á la calle de Villegas n. 51 entre Muralla y Teniente-Rey, donde se ofrece al servicio del público. 30-12St.

EL ABOGADO DE LOS TRIBUNALES ESPAñoles D. Eduardo Phelps, ha trasladado su estudio al piso principal de la casa calle de la Amargura n. 65 entre Habana y Compostela. 30-11 Sbre

ENFERMEDADES
DE
LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son grátis para los pobres de solemnidad. 19 meses 24 F

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 12-0

DOCTOR DON DAVID MASNATA; MEDICO CIrujano, ha trasladado su domicilio á la calle de San Ignacio n. 49 entre Merced y Paula. Horas de consulta de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. Grátis para los pobres. 30-17-A.

EL DR. D. CELESTINO LACAZZETE PARticipa á sus amigos y al público que durante su permanencia en Europa lo reemplazará para todos los casos profesionales su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, el cual sigue ocupando su misma casa, calle de Compostela n. 148 entre las de Teniente-Rey y Muralla. 30-5 St.

EL MEDICO D. J. MOS DE LA ROSA, OCULISta, calle de la Obrapía n. 101 esquina de Compostela. Recibe consultas de 8 á 9 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde. Además de los casos de curacion radical de las hernias inginales ya enunciados, ofrece los siguientes operados posteriormente, uno, calle de Mercaderes n. 76, Palacio de cristal y 2 esclavos del Sr. D. D. García Capote, calle de la Amistad n. 128.

Estos hechos desvanecen la imposibilidad de la curacion radical de dichas clases de dolencias sostenida por el pirronismo de algunos de la profesion. 30-8 St.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios, calle de la Reina n. 14 entre Galeano y Rayo. 30-5 St

DOÑA TERESA CAMERZINI, PARTERA FAcultativa, que vivia calle de Villegas n. 62, entre Sol y Muralla, participa á toda su clientela y amigas en general haberse mudado á la calle cerrada de Santa Clara n. 13, entre San Ignacio ó Inquisidor, donde se ofrece en su facultad. 2 meses-16agto.

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y escactitud tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Tambien recibe consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 6m.-5 E

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-15ag.

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa recibida en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab

D. JOSE FRANCISCO PIAR DENTISTA HA trasladado su laboratorio á la calle de Compostela n. 139 entre Sol y Muralla. 15-13

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elicsir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimane de picadura de la muela, ofreciéndose tambien pasar á la morada de quien lo solicite dando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 10-10

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con su buen surtido de dientes y su todos adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada esmero, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas ó cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estracciones á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, hace saber al respetable público habanero, y al de toda la Isla, que agradecido al favor con que han sido acogidas sus concienzudos trabajos, y á la distinguida proteccion que le han dispensado al mismo tiempo, ha hecho en su gabinete operatorio cuanto puede la inteligencia y habilidad en cuanto concierne á su profesion, no ha omitido medio para estar al corriente de los adelantos mas útiles alcanzados por esta en Francia y los Estados-Unidos. Ultimamente ha introducido un nuevo método de confeccionar *dentaduras artificiales*, que ofrece sobre los conocidos hasta hoy las ventajas siguientes:

Primera.—La forma oval de la cara puede recibir el grado de redondez que se desee.

Segunda.—Es aplicable á todos los casos en que los carrillos se hallen hundidos, ya por la edad, ya por la falta de la dentadura, de modo que una jóven á quien esta le falte y por ello tenga la cara larga, los carrillos hundidos y los labios entrantes, puede con este nuevo método recibir en alto grado la belleza oval de la cara, puedo con este nuevo procedimiento hacer desaparecer este defecto.

Y tercera.—Que el mas escrupuloso observador no puede conocer el artificio.

Este procedimiento consiste en una composicion silicea que se aplica sobre la base de los dientes y su plancha, con el fin de formar una encía corrida y de mucha solidez, sin los inconvenientes que presentan los dientes montados sobre alambre, que á lo mejor se desprenden y caen, dejando siempre intervalos y grietas entre la base de los dientes y la plancha, al paso que del primer modo se cubren sólidamente todas las grietas ó huecos que permiten que no pueda penetrar la humedad ni detenerse las partículas alimenticias que vician la saliva é infectan el aliento.

El platino sobre el cual están montados los dientes es, como se sabe, un metal intermedio entre el acero y la plata; es ductil y muy maleable, casi infusible é inatacable por los ácidos: he aquí sus inmensas ventajas sobre el oro y demás metales que se emplean para las dentaduras.

Tambien construye las "dentaduras de goma elástica vulcanizada," que ofrecen las mismas ventajas que las antedichas, solo que su precio es mas equitativo por no ser tan costosos sus materiales, pues esta, además de haber sido aprobada por la Academia de Ciencia dental de los Estados-Unidos y Lóndres, y porque sus dueños han tenido ocasion de usarlas, como llevamos dicho, el de la modicidad en su costo hasta ponerse al alcance de todas las fortunas.

Además practica todas las operaciones que atañen á su facultad en su gabinete operatorio situado en la calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente-Rey, ó en casas particulares prévio aviso. 30-13 St.

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sinque para ello haya necesidad de estraer raiz alguna; se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad, y si alguno que tuviese dentadura metálica estuviese descontento de ella, se lo puede arreglar con la pasta mencionada dejándola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 180-24mz

A LOS PACIENTES. SEÑORA JOSEFINA WEllage tiene el honor de anunciar al público de la Habana que cura

Callos, ojos de gallos y todas las enfermedades de los piés sin cuchilla ni causar dolores al paciente, en menos de dos horas.

Barros y toda clase de escrecencias sean grandes ó pequeñas, sin uso de cuchillo, haciendo la cura radical.

Calle del Refugio número 8.
Horas de consulta de 12 á 2. 45-48

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó negocio con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 F.

ENSEÑANZAS.

UN PROFESOR BASTANTE CONOCIDO, CON mas de 10 años de práctica, en la que ha tenido constantemente ocupadas todas las horas del dia, que puede presentar como garantía la recomendacion de personas respetables á quienes es útil al presente en la educacion de sus hijos, teniendo algun tiempo libre se ofrece á los Sres padres de familia en su profesion. En la calle del Teniente Rey n. 69 de las 7 á las 9 de la mañana el portero impondrá. 8-14

REFORMA DE LETRA, CALCULO MERCANtil y teneduría de libros por un acreditado profesor, calle de la Amargura n. 19. Se abrirá un curso por la noche dedicado á artesanos que hayan de principiar desde las primeras letras. 4-13

ACADEMIA DE NIÑAS,
SANTISIMA TRINIDAD.

Bajo la direccion de la señora doña Ana de Moilleran en union de su hija la Srita. Dª Elisa Meilleran.—Calzada de Galiano n. 32 esquina á la de las Virtudes.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Religion.—Lectura.—Escritura.—Gramática castellana.—Geografía de la Isla.—Idem Universal.—Historia.—Francés.—Música.—Costuras y labores de todas clases.

Once años de práctica en la enseñanza de las niñas, muchas de las cuales brillan hoy en los mejores círculos de nuestra culta Sociedad, un método sencillo y sobre todo un celo infatigable por el culto de la sana moral y de las buenas costumbres: he aquí las garantías que brinda el Instituto. 30-8 sbre

EN 50 LECCIONES
INGLES O FRANCES,

POR EL NUEVO METODO ORAL DE PALMER

Mas de cinco mil alumnos enseñados por este sistema, durante el período de 16 años en esta capital lo han acreditado ventajosamente á otro el público informado. En la academia mercantil de Palmer, calle de la Obra-pía núm. 119 frente á … May … se admiten alumnos á las nuevas clases que … 34-20Ag

EN 100 LECCIONES
FACILES.
INGLES Y FRANCES.
SISTEMA—SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe; enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Su sistema sintético-analítico de viva voz, es el único que pueda asegurar á los alumnos el conocimiento práctico del idioma, es, esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 90-7Jul.

Cátedras de Inglés y Francés,
NUEVOS CURSOS PARA OCTUBRE.
DE 7½ A 8½ DE LA NOCHE.
SISTEMA SAMPOL.
SINTETICO ANALITICO DE VIVA VOZ

El que suscribe, abrirá nuevos cursos de idiomas que principiarán el lúnes 30 de setiembre y el martes 1º de octubre próximo, á las 7½ de la noche, que serán como sigue, á saber: lúnes, miércoles y viérnes, curso de inglés, mártes, juéves y sábado curso de francés. Las pagas en estas clases, serán de media onza mensual adelantada. Los señores que quisieren concurrir á el, se servirán inscribirse antes del dia 30 de setiembre. No se necesitan libros ni gramáticas: cada alumno tiene que proveerse de un cuaderno ó de un pliego de papel para escribir sus lecciones. Se advierte que van empezados los cursos, nadie puede ser admitido en las clases. Academia en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba.—*Jaime Sampol.* 20-10

GALERIA FOTOGRAFICA DE MESTRE, HIjo, calle de O'Reilly n. 19.—Se ha recibido un nuevo surtido de álbums para retratos que se espenderán con equidad. Se hacen retratos en targetas para los dichos álbums, se retratan niños con la mayor brevedad lo que proporciona que ninguno de los niños que llegan á esta galería dejen de retratarse; se hacen copias de toda clase de retratos y se pasan á la tela para pintarlos al óleo: se retratan cadáveres y se halla un surtido de cajitas para los retratos, cuadros y otros artículos. 15-11

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL DE de Govin.—En este Instituto se enseñan prácticamente los ramos siguientes.—Aritmética del comerciante.—Teneduría de libros.—Letra cursiva, inglés y francés &c. Las respetables garantías que ofrezco al público se verán en los prospectos que daré al que los solicite, Calle de la Habana n. 62 esquina de la Muralla. 17-30

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-11

UN PROFESOR DE INGLES, NATURAL DE los Estados-Unidos, con título universitario y esperiencia bastante en la enseñanza de su idioma nativo, teniendo algunas horas desocupadas se ofrece á enseñar dicho idioma en casas particulares y colegios.

Dirigirse á D. J. M., calle del Aguila n. 223, ó informarse del Dr. D. G. A. Betancourt, cirujano dentista calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente-Rey, ó en la libreria de J. W. Wilson, calle de Mercaderes n. 89. 21-7

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol 4-1

DON MAURICIO FOUQUE, PROFESOR DE francés autor del manual y modelo de las conjugaciones francesas, sigue dando lecciones de este idioma, tambien se hace cargo de la instruccion primaria en casas particulares: informarán en la librería de Charlain y Fernandez, calle de O'Reilly n. 114. 8-10

BERNARDO LAUDUMIEY, PROFESOR DE idiomas inglés, francés, teneduría de libros y aritmética mercantil: calle de O-Reilly n. 32 entre Cuba y Aguiar. 30-10St.

INSTITUTO DE INSTRUCCION GRATUITO de Artemisa. El Director que suscribe pone en conocimiento de los señores padres de familia residentes en el espresado pueblo quedar instalada dicha institucion desde el dia de la fecha. Artemisa, 9 de setiembre de 1861.—A. Gonzalez. 4-12

INTERESANTE.—CLASES DE TENEDURIA de libros por partida doble é inglés.—Lecciones particulares por solo media onza mensual adelantada: calle del Tejadillo núm. 42 desde las 4 de la tarde hasta las 8 de la noche. 8-9

DON SANTIAGO ROSES,

Profesor de dibujo en particular para Sritas, en sus casas tanto de paisages como de adornos, flores y dibujos para bordados &c. así pueden aprovechar esta oportunidad los aficionados al arte por las curiosidades que encierra y como lo tiene acreditado en la Habana por las principales Sras. á precios módicos. Taller de escultura, dorador y pintor, calle de la Salud n. 37. 30-8St.

UN CABALLERO FRANCES QUE ACABA DE llegar de Paris y que ha recibido una educacion esmerada ofrece cuatro horas que tiene desocupadas á los señores directores de colegios y familias particulares para enseñar el idioma francés puro, el dibujo, pintura al óleo, etc., advirtiendo que cuenta con las recomendaciones mas respetables de esta capital. Tambien dará lecciones en su morada calle de la Habana núm. 62 esquina á la de la Muralla. 6-11

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de escabonamientos en 8 dias.
INGLES ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pia n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, para el comercio y otras para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en … dias, corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en quince lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos después que se hayan … dos los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca, por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Está clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 70 entre las del Obispo y Obrapía 4-17

ARTES Y OFICIOS.

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo. Sr. D. Joaquin Gomez: prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 26-7St.

TALLER DE DORADOS,

de escultura y de carpintería. Se fabrican toda clase de obras de carpintería, escultura, dorados, pintura, &c. Se hacen altares, imágenes y todo lo concerniente á iglesias, y se componen toda clase de muebles de lujo á la moda de Paris, cuadros, cornizas de puertas para cortinas, molduras de todas clases y se barnizan y retocan las imágenes &c. En el taller de dorados de D. Santiago Rosés, calle de la Salud n. 37, 30-8 St.

LAVADO DE ROPA FINA.—CON TODA PERfeccion y puntualidad se hace cargo una señora de la de hombre, contando con escelentes lavanderas y planchadoras. Calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y San Ignacio. Se cede una gran sala y dos cuartos á hombres solos.—Se necesitan una planchadora y otra lavandera, ambas buenas. 4-12

RETRATOS PARA ALBUMS O PARA REMItir dentro de cartas como targetas de visita; la gran moda parisiense de poder tener para este medio los retratos de familia, amigos y notabilidades que tanta aceptacion ha tenido en esta ciudad desde hace un año que introduje de los Estados Unidos y comenzó esta galería á retratar por ese estilo hace que no pueda dar abasto al trabajo, pero no obstante pongo en conocimiento de todas las personas que se retraten, que en el primer piso tener algunos á el siguiente ya listos sus retratos, pues para el efecto acaba de recibir el nuevo procedimiento por el cual se acorta la operacion, una máquina especial para el objeto, á las personas que les enseñaré al retratarse que se vayan á fin que vean como va á quedar pues que este nuevo proceder de retratar permite satisfacer esa curiosidad que hace que la persona pueda verse ántes de que se le entreguen los retratos, á fin de que el que se … los nuevos trabajos que se están haciendo en esta galería seguros que van complacidos porque se están ahora con mas hermosura semejanza y mas finos detalles. Acaba de recibirse un variado surtido de álbums de todos tamaños para colocar retratos en la galería Fotográfica Nacional y Estrangera, calle de O'Reilly n. 61 entre Villegas y Aguacate. 8-8

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, como son muelles, ejes, bocinas y faroles de coche y quitrines se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche, y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-31Ag.

D. THOMAS CURTIS, AFINADOR Y COMpositor de pianos, tiene el honor de participar á sus favorecedores y amigos, su traslado al n. 54 de la calle de las Animas esquina á la de la Amistad, adonde recibe las órdenes que se dignen confiarlo: como tambien en casa de los señores Edelman calle del Obispo n. 53. y Cosculluela y Carreto calle del Obispo n. 93. 30-23 ag

MUDANZA DE DOMICILIO.—DON ANTOnio Savy, confitero francés, tiene el honor de anunciar al público y particularmente á sus amigos, que acaba de trasladar su establecimiento á la calle de S. Miguel número n. 3 entre Consulado y Prado, y ofrece al público habanero en dicho establecimiento un surtido completo de todo lo que pertenece á su oficio, lo mismo que buenos siropes, licores y refrescos franceses, tambien habrá un surtido de ramilletes y tambien se reciben pedidos para el estrangero por mayor y menor, todo á precios moderados. dicho establecimiento quedará abierto desde hoy sábado. 30-7 Sbre.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, camisería calle de la Habana n. 39, peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas calle del Indio num. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-27 ag.

SOLICITUDES
Personales y de criados.

UNA PERSONA INGLESA QUISIERA COLOcarse en una casa, bien para cuidar niños, coser y enseñarles su idioma ó acompañar á una señora: calle del Refugio n. 8. 4-14

UN AYUDANTE PARA EL DESEMPEÑO DE varias clases primarias: calle de Escobar n. 127 entre Reina y Salud. 3-14

UN JOVEN PANADERO GENERAL ORNERO panetelero y toda clases de pastas finas, solicita colocacion, darán razon en la panadería del Angel: calle del Aguacate n. 106 ó estramuros calle de Dragones en la fonda de la Aurora. 4-14

UNA SEÑORA MUY ENTERADA EN LA MAquina de coser de Wilson, desea dar leccion en este ramo y componerla si fuese descompuesta: calle de la Lamparilla n. 85 en los altos impondrán. 6-14

SE DAN 100.000 PESOS DE CONTADO POR UN buen ingenio en pleno … con … tierras, dotacion, maquinaria y campo que tenga monte. Los … que quieran vender pueden llevar sus … á la calle del Aguacate … esquina á la de Obrapía … de víveres. … 1911

A LQUILAR UNA NEGRA … SEA BUENA lavandera, planchadora y cocinera, para servir á una señora sola: Reina 26. 4-15

BUENOS OFICIALES DE SASTRE, SE SOLIcitan en la calle de la Habana entre Muralla y Teniente Rey; sastrería de Schmit y Cª. 4-15

EN LA CALLE DE SAN MIGUEL N. 36 SE solicita á la persona que hace pocos dias fué á hacer proposiciones por una finca situada en la Puerta de la Güira. 3-15

UN ASIATICO SOLICITA UNA COLOCAcion de cocinero, teniendo personas que abonen su conducta: calle del Aguila n. 225. 4-15

UN JOVEN DE 14 A 16 AÑOS, PARA ACOMpañar á un moreno para vender por las calles, teniendo personas que abonen de su conducta; de los demás pormenores impondrán en la calle de Manrique n. 65 entre S. José y S. Rafael. 4-15

UN MAESTRO PANADERO SOLICITA UNA colocacion de mozo de cuadra: calzada de Belascoain esquina á la calle de la Concordia en la bodega informarán. 4-15

UN JOVEN MAQUINISTA QUE HA ESTADO en uno de los principales caminos de hierro en Nueva-York, solicita colocacion en un ferro-carril ó bien en un ingenio. Informarán en la calle de O-Reilly n. 120, ferretería de D. Francisco Gonzalez. 4-15

EN LA CALLE DEL SOL N. 2 Y 3 UN JOVEN de 22 años, natural de Vizcaya de oficio cochero y en particular jardinero, solicita colocarse en uno de los dos oficios, teniendo persona que abonen por su conducta. 4-12

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y BUEnas costumbres, desea una colocacion para coser cuidar niños ó una familia: calle de Chacon n. 15 impondrán. 4-12

UN MAYORDOMO DE INGENIO DE BASTANte inteligencia y honradez por haber desempeñado muchos años en varias fincas á gusto de sus dueños, solicita igual clase de ocacion. En la ferretería de la calle de Ricla esquina á la de S. Ignacio n. 77 darán razon. 8-12

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA Y DE inmejorables cualidades por 34$ al mes: la persona que quiere tomarla puede pasar á la calle de Paula n. 23 que informarán. 4-12

UN PENINSULAR SOLICITA A D. JUAN Espin natural de Cartagena, hermano de Dª María Espin, para enterarle un asunto que le conviene á el D. Juan á cuyo efecto se presentará en la calle de la Habana n. 162 donde le informarán.

UNA COLOCACION DE PAJE O DE CRIADO de mano, bien sea para la Habana ó para el interior de la Isla, calle de Cuba n. 126 darán razon. 8-10

A LQUILAR UN NEGRO QUE SEA BUEN COcinero. Calle de la Amargura núm. 45 impondrán. 4-13

UNA COLOCACION DE PORTERO O CRIADO de mano para un jóven de 24 años, y es muy fiel y muy mañoso para cualquier trabajo: sabe leer y escribir y tiene personas que respondan de su conducta. Impondrán calle de Cuba n. 13 entre O'Reilly y Empedrado. Fonda. 4-13

UN JOVEN DE 19 AÑOS DE EDAD SOLICIta la plaza de segundo mayordomo de ingenio: calle del Morro n. 54 impondrán. 8-13

ACOMODAR UNA MUGER DE MEDIANA Edad, de buena moralidad y que tenga personas de respeto que la abonen, para el cuidado y aseo de una casa: calle de Villegas n. 85 entre Teniente Rey y Muralla. 4-13

UN CRIADO DE MANO, SE SOLICITA EN LA calle de Acosta n. 47. 4-13

APRENDICES.

Garantizo formar en un año una lavandera y planchadora cumplida, en mi establecimiento ya bien conocido calle de Cuba n. 65. 30-24A

UN JOVEN CATALAN DE 34 AÑOS DE EDAD que ha pasado ya la fiebre de aclimatacion, que posee el francés, una forma de letra regular y contabilidad, que ha estado de practicante en algunos hospitales militares de la Península, desearía colocacion bien de mayordomo en algun ingenio, dependiente ú otra análoga: tiene personas de amistad que le garanticen. Calle de Someruelos n. 29 impondrán. 4-12

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE EN UNA casa particular bien sea para el cuidado de un niño ó para acompañar á una señora ó para cuidar una casa y para coser, teniendo personas que respondan por su conducta: calle de la Zanja núm 66. 4-12

UN SUGETO QUE POSEE EL INGLES, ESPAñol y teneduría de libros, desea colocarse en una casa de comercio: dirigirse por carta á M. M: calle de Aguiar número 98. 4-12

TOMAR LAS CANTIDADES SIGUIENTES CON hipoteca de casas por el término de un año. $2.100 sobre una casa que vale $7000; sobre otra se toman $1500 que vale $6500; sobre otra se toman $2.600 que vale 7.500; sobre otra se toman $2.600 que vale 7000; sobre otra se toman $1.700 que vale 3.600. Calle de las Virtudes esquina á la de San Nicolás, peletería La Iberia. 4-12

A DON DIONISIO FERNANDEZ, CONSTRUCtor de estufas para secar azúcar. Calle del Sol n. 96. 4-12

UN OFICIAL DE BARBERO, SE SOLICITA, calle de Bernaza n. 110, barbería. 4-12

UN ITALIANO COCINERO DE PROFESION solicita una colocacion en casa particular ó bien en el campo: calle del Obispo esquina de Aguiar en el almacen de víveres n. 81 impondrán. 4-12

UNA COSTURERA QUE REUNA LAS CUAlidades necesarias para ser admitida en una casa particular, y que su edad sea de 35 á 40 años, calzada de Jesus del Monte n. 561. 4-12

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE, ESCElente costurera y bordadora en calados, trabaja con perfeccion en coser y puede hacerse cargo de las atenciones de una casa por su formalidad y honradez, ó para cuidar niños: tiene personas respetables que garanticen su conducta, calle de San Rafael n. 63. 4-12

UNA PERSONA IDONEA EN TODO LO QUE concierne al cultivo del algodonal, ofrece sus servicios á los señores que quieran emprender plantíos de esa malvacea: calle de Mercaderes n. 87 entre Obrapía y Lamparilla impondrán. 8-12

UNA SEÑORA ALEMANA QUE POSEE EL ESpañol desea colocarse para cuidar una casa ó acompañar una familia, sabe coser ó cuidar niños: tiene personas que abonan su conducta. Hotel de La Reina, calle de San Ignacio n. 11 informarán. 10-10

LA SEÑORITA DOÑA HERMINA CARRIERE ofrece sus servicios al público como profesora de piano é idiomas. Calle de Aguiar n. 89, entre Empedrado y O-Reilly. 30-10

COMPRAS.

COMPRAR UNA CASA EN INTRA O ESTRAmuros, que su valor no pase de 5 á 7000$ que esté bien situada, de fábrica y maderas: impondrán en la calzada de Galiano número 116 esquina á la de la Zanja. 4-12

COMPRAR UNA CASA DE MAMPOSTERIA cuyo valor no eceda de 6000$ al contado calle de la Habana n. 17 impondrán. 8-10

IMPORTANTE.—SE COMPRAN ACCIONES del ferro-carril Vizcaíno: en la calle de S. Ignacio n. 16. 21-7

COMPRAR UNA CASITA QUE SU VALOR NO pase de 2000$ ó en pisto de retro y en su defecto se alquila una mulata para cocinera: calle de Colon n. 29. 4-13

COMPRAR UNA NEGRA QUE SEA GENERAL lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin las mas leve tacha: En la calle de Luz núm 109 impondrán. 4-13

SE COMPRAN EN PACTO DE RETRO HASTA cuatro casas que estén bien situadas y de valor de 15 á 20.000$. Impondrán en el establecimiento de la calle de la Habana n. 167, ó dejando nota en la de Acosta n. 41, esquina á la de la Picota. 8-11

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

CASA DE HUESPEDES.

Calle de Aguiar núm. 47 entre Teniente-Rey y Muralla.—Los nuevos dueños de esta antigua y acreditada casa, tienen el gusto de ofrecerla nuevamente reformada á sus numerosos favorecedores y al público. En ella hallarán modicidad en los precios, prontitud y el aseo y agrado que requieren esta clase de establecimientos.—Mesa redonda á la española, francesa y alemana á las 9 y á las 4. Tambien se alquilan habitaciones amuebladas con todo servicio y se despachan cantinas á precios módicos. 30-8 Sb.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

UN hermoso local y tres habitaciones mas propios para un establecimiento en el mejor punto de esta ciudad, como lo es la calle del Obispo n. 31 entre Habana y Aguiar; su frente es de columnas de hierro y de elevado puntal: el alquiler es bastante módico. 4-13

Unas hermosas habitaciones altas propias para escritorio y un espacioso almacen, calle de Mercaderes n. 90, en la misma se vende un tilburi de 4 ruedas en muy buen estado. 5-13

La casa calle del Aguacate n. 77 con entrada de carruage, 5 cuartos bajos y 2 altos, comedor &c. con cañería para gas y precio cómodo, en la misma darán razon de 9 á 3 del dia. 4-13

En la calle de Cuba n. 12 entre O-Reilly y Empedrado se alquilan cuartos frescos con asistencia, como tambien se reciben algunos sugetos á mesa redonda y se despachan algunas comidas para afuera, todo con esmero y equidad. 4-13

En la calle de Aguiar n. 100 entre Chacon y Cuarteles, se alquilan cuartos con asistencia. 6-13

HABITACIONES altas muy frescas solo para caballeros: calle de Acosta n. 47. 8-13

La casa n. 149 calle Cerrada de los Sitios, con sala, aposento, comedor y mucho fondo en 2$ en la contigua n. 147 darán razon. 4-12

DOS quitrines particulares de lujo con pareja ó un caballo para baños, paseos &c. por abonos ó viages sueltos, calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio. Se cede una gran sala y 2 bonitos cuartos á hombres solos. Se necesitan una planchadora y otra lavandera, ámbas de primera. 4-12

UNA hermosa y fresca casa en Marianao situada en la calle Vieja con salida en dos calles: calle del Aguila nº 139 tratarán de su ajuste. 4-12

CUARTOS altos con balcon á la calle, amueblados con asistencia para caballeros solos: calle del Sol n. 103 esquina á la de la Habana impondrán. 4-12

LOS bajos de la gran casa de alto situada en la calzada de Galeano esquina á S. Miguel, en el todo ó parte segun las posesiones que se quieran tomar: calzada de Galeano n. 75 esquina á S. Miguel impondrán. 4-12

La casa de la calle de la Picota n. 41, con sala hermosísima, entrada de carruage, 4 cuartos muy grandes, saleta, despensa, caballeriza y demas comodidades, muy fresca, propia para la presente estacion: Compostela 111 entre la Merced y Paula está la llave y tratarán de su ajuste. 4-14

Una casa de mampostería y azotea, sita en la calle de la Esperanza n. 144, con sala, comedor, dos cuartos, cocina &c., en el ínfimo precio de 20$ mensuales: informarán en la calle de los Oficios n. 84 al lado de la cigarrería de Mendoza, entre Lamparilla y Obra-pía. 6-14

Toda una casa ó una sala y un aposento para una corta familia. Chacon n. 9. 4-14

Un quitrin particular de primera, con pareja ó un caballo, por abonos ó por viages sueltos, para bautismos, paseos, baños del mar &c. Para entierros, con pareja un doble y con un caballo 3$. Todo es de lujo. Para ajustarlo: calle de Compostela n. 172 casi esquina á la del Empedrado 30-14S

En la calle de la Obrapía n. 7 entre Mercaderes y San Ignacio se alquilan 2 cuartos bajos. 12-7

En la calle de Mercaderes n. 82 se alquila un espacioso y fresco local á propósito para almacen de ropa, los dos entresuelos de la misma casa y un cuarto en el piso principal: todo en 6 onzas al mes. 15-11

La casa calle de Cuba n. 161 redificada de nuevo en la calle de la Habana n. 217 está la llave ó impondrán. 12-11

Habitaciones muy frescas y á precios moderados en la Bolsa, calle de la Lamparilla n. 100, Plaza de San Francisco, en la misma impondrán. … 10

En la calle de Aguiar n. 89, se alquilan habitaciones para … con … caballeros … [illegible]

Para una familia decente, se alquilan en 4 onzas de oro españolas al mes parte de los altos de la casa n. 207 del Paseo de Tacon frente á la pila de Cárlos III, cuyas lujosas y espaciosas posesiones son las siguientes: sala, comedor 3 cuartos, cocina, cuarto para criados, cochera y caballeriza para 2 bestias, llave de agua fertil, gas y grandes azoteas, como tambien disfrutar de un portero; en los mismos impondrán. 8-8

Un hermoso salon alto, con 6 ventanas á la calle y su hermoso balcon corrido, propio para una academia: calle de la Industria n. 129 entre S. Rafael y S. José Manzana del Diorama, el alquiler es módico. 15-6

La bella casa de la calle del Tejadillo n. 12, capaz y cómoda para una familia, escritorio de Armenteros, calle de Tacon n. 89. 8-15

La parte alta de la nueva, hermosa y ventilada casa de la plazuela de S. Francisco n. 74, perfectamente acabada y propia para cuanto quieran aplicarla; escritorio de Armenteros, calle de Tacon n. 89. 8-15

Un cuarto alto muy ventilado y 2 cuartos entresuelos, juntos ó separados se ceden en familia privada con asistencia ó sin ella á caballeros solos ó matrimonios sin niños, tambien el zaguan y la caballeriza, calle de Aguiar 95 entre Tejadillo y Chacon, en los altos impondrán. 4-15

En 5 onzas al mes se alquilan los altos de la casa calle de Neptuno n. 42 esquina á la de la Amistad, tienen una gran sala y seis espaciosos cuartos, comedor y cocina de mucha capacidad zaguan, patio, caballeriza y pila de agua, azotea y balcon corrido: informarán en la bodega de la esquina opuesta ó en la casa calle de los Oficios num. 81. 3-15

La casa calle de Jesus María n. 93 cerca de Belen, con sala y entrada de carruage, 2 ventanas, 3 cuartos grandes, cocina, caballeriza etc. acabada de pintar, muy seca y fresca, en 3½ onzas: en la de la Lamparilla n. 35 está la llave y vive su dueño 6-15

La casa n. 88 calle de Compostela, con 4 cuartos bajos y uno alto, pozo y demas comodidades, en precio equitativo: calle de las Damas n. 56 esquina á la de Acosta impondrán. 4-15

La casa n. 124 calle de la Habana, con sala comedor 4 cuartos seguidos, dos posesiones mas: patio, traspatio buen pozo, y cañería de gas, se alquila con equidad: en frente n. 00 está la llave é impondrán en la casa n. 27 calle del Prado. 4-15

Cuatro hermosos entresuelos de la casa calle de S. Ignacio n. 74 inmediata a la Plaza Vieja, con luz al frente de ella, corredor y dos escaleras de comunicacion en precio módico: Obispo 63 darán razon. 10-15

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negrita criada de mano, muy ágil en el manejo de niños, y un negrito propio para page: calle de S. Nicolás n. 11. 4-12

Una negra regular lavandera y con principios de cocina: calle de las Damas n. 26 esquina á la Alameda de Roncali. 4-12

Una morena muy formal para servir á la mano y cuidar niños: calle de Monserrate n. 27 inmediato al cuartel de Milicias darán razon. 4-12

Un mulato escelente cochero y calesero, para cualquiera de los 2 oficios, es jóven, de buena presencia y de inmejorables cualidades: calle de S. Nicolás n. 92 entre S. Rafael y S. José. 4-12

Ocho negros de campo, 2 de ellos viejos, los 6 son útiles para toda clase de trabajo de campo con especialidad para el cultivo del tabaco, habiéndolo egercitado por 10 años. No se alquilan para ingenios ni caminos de hierro. En la calle del Aguacate n. 55 se hallan y en la del Sol n. 43 impondrán. 4-12

Se alquila ó se vende en pacto de retro una negra criolla jóven buena cocinera, criada de mano y de inmejorables cualidades respondiendo á tachas y enfermedades, calzada de Jesus del Monte n. 349 frente al primer paradero de los Omnibus. 4-12

Una negrita de 14 años con principios de cocina, lavado y plancha, ágil para cuanto quieran aplicarla. Calle de la Horqueta, hoy de Estevez, n. 61 impondrán. 4-13

Una negra jóven buena serviciala entiende de costura y cocina, de buenas costumbres en 15$ al mes: calle del Indio n. 14, entre la calzada del Monte y calle del Rayo, impondrán. 4-13

Un negro gangá escelente cocinero. En la calle de S. Ignacio n. 98 el portero impondrá. 8-13

Una negra regular cocinera y servicial de mano: calle de las Animas n. 118 darán razon. 4-13

En media onza con la condicion de vestirlo, un negrito para criado de mano y paje, y se venden unos arreos para pareja de volanta, muy cargados de plata: calle de S. Miguel n. 43 4-13

En tres doblones al mes se alquila un mulato de 12 años, muy buen servicial de mano, é inteligente en todo el servicio de una casa: calle del Tejadillo n. 55 impondrán. 3-13

Una escelente criada de mano y mas que regular costurera: impondrán calle de las Virtudes n. 167 entre Gervasio y calzada de Belascoain. 4-13

Se acomoda ó se vende una negra de 20 dias de parida, de buena y abundante leche, jóven, y robusta, como se podrá ver y hasta reconocerla en caso de comprarla. calle de las Animas n. 46. 8-13

Cuatro negros generales de campo, prefiriendo que sean en fincas inmediatas, en Regla calle del Mamey n. 106 impondrán. 4-13

Un general calesero de pareja formal y humilde, respondiendo de él: impondrá el portero de la casa calle de los Oficios n. 42. 4-13

Una negrita para criada de mano propia para cuidar niños y saber lavar y planchar ropa de niños, en la misma se alquila un negrito regular cocinero y criado de mano, calle del Aguacate n. 39. 5-12

Una negra jóven, general cocinera, lavandera y planchadora, con la condicion de dormir en casa de su amo, impondrán calle de Someruelos n. 7. 4-12

Una negra general cocinera y costurera, impondrán calle del Egido n. 88 herrería ó en la confitería de la Marina. 4-12

Dos criados, una para el manejo de niños y el otro para lo que quieran: calle de la Gloria n. 11. 4-12

Un negrito como de 14 años, propio para manejar un niño y para lo que se le quiera aplicar: calle de Cuba n. 31. 4-12

Una negra general lavandera, para esta ciudad: calle de S. Ignacio n. 95 botica. 4-12

Una negra escelente lavandera y planchadora y buena cocinera, con la condicion de no ocuparla mas que en uno de los dos oficios: calzada del Cerro n. 591 frente al antiguo Consulado. 4-12

Un general cocinero, calle Cerrada de Santa Clara esquina á la del Inquisidor n. 11½, carbonería. 4-14

Para criandera, una escelente negra de 19 años, muy robusta, de pocos dias de parida con buena y abundante leche, su precio cómodo, calle del Prado n. 16 impondrán. 4-14

Una negra regular cocinera y lavandera, siendo poca familia puede servir para ambos oficios: Lealtad n. 122 entre Salud y Reina. 4-14

Una negra jóven, buena costurera en 12$ al mes: impondrán calle de Dragones n. 47. 4-14

Se alquila ó se vende en 1100$ libre un negro jóven, general calesero y de campo, con mas que principios de cocina: calle Real de Jesus María n. 17 informarán. 4-14

Una negra buena lavandera: calle del Aguila n. 245 entre Corrales y calzada del Monte impondrán. 4-14

Una negra de regular edad, mas que regular cocinera, á propósito para una corta familia, es sumamente humilde y honrada, capaz del gobierno de una casa, sabe asistir enfermos, se desea colocarla intramuros y en corta familia. Compostela 82 impondrán. 4-14

Una mulatica de 13 años, propia para el servicio de casa y cuidar niños, con buenos principios de costura: calle de la Reina n. 125 4-14

Dos famosas crianderas con su cria de muy buenas costumbres, una de mes y medio de parida y la otra de mas tiempo, y como tambien tiene el oficio de escelente cocinera se alquila tambien para esto: esta tambien se vendería con su cria en 1500$ se alquila otra criada de mano propia para manejar niños, cose lava regularmente advirtiéndose que las tres es la primera vez que salen de su casa, se alquila otra escelente costurera y criada de mano é inteligente en todo servicio de casa: calzada de Galeano n. 27 impondrán. 4-14

Una negra cocinera y lavandera: en el alto de la bodega de la esquina de la calle del Blanco y Trocadero darán razon. 4-14

Una general lavandera en 21$: calle del Empedrado n. 33. 4-14

Un negrito de 17 años, para menejar niños y aseo de una casa, y se toman dos negros en alquiler, de trabajo para una estancia inmediata á esta ciudad: calle del Rayo n. 17 entre Dragones y ferro-carril. 4-14

Una negrita de 16 años, de nacion ladina, muy entendida y humilde, sana robusta y escelente criada de mano y con principios de batea: calzada de S. Lázaro n. 316. 4-14

Una escelente cocinera humilde y servicial: calle de Compostela n. 89. 4-14

Una negra esclava de 13 años, buena serviciala y con principios de costura: impondrán calle de la Lealtad n. 36 esquina á las Animas. 4-14

Una regular cocinera: calle Nueva de S. Isidro n. 8 darán razon. 3-14

Una negra buena lavandera y planchadora: calle de la Merced n. 76. 4-15

En 21$ 2 rs. se alquila un buen cocinero. Se vende una burra de buena y abundante leche con su cria: calle de S. Miguel n. 43. 4-15

Una cocinera, una lavandera y un negrito para la limpieza de la casa y poner la mesa, ir de paje en el coche y llevar la alfombra á la iglesia, pero con la condicion de no mandarlo á la calle. S. Ignacio 68. 4-15

Un buen cocinero, moreno de nacion, muy fiel y aseado, por su ajuste calzada de Galiano núm. 72 impondrán. 6-15

Una criada para cocinar: calle de la Maloja entrando por la Ceiba primera cuadra núm. 9 impondrán. 4-15

En 34$ cada una, dos escelentes negras crianderas sin cria, de pocos dias de paridas de muy buena y abundante leche, sanas, robustas y de mucha inteligencia en el manejo de niños, fieles y humildes: calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-15

Una negra jóven de 10 meses de parida, para criandera de buena y abundante leche: calzada del Monte n. 127 sedería El Lucero. 4-15

PERDIDAS.

Habiendose estraviado varias cuentas por cobrar con las fechas 10 y 17 de agosto pertenecientes á la lampareria de los Sres. Luna y Hº calle de la Amistad nº 96 y firmadas por D. José Milá, se suplica á las personas que tengan pendientes cuentas con esa casa no las paguen solo sí las que tengan firmadas por el apoderado de don Francisco B. de Luna que lo es D. Juan José Gomez. A la vez suplica á los que tengan cuentas pendientes con esa casa se sirvan cancelarlas ó arreglar con Gomez el mejor modo de su pago que espera sea por lo de la plaza hasta el 15 y los del campo ó interior de la Isla hasta el 30 de setiembre. 15-20

De la calle del Tejadillo á la del Campanario Viejo número 140, se han estraviado una docena de calzoncillos marcados L. R. con los números del uno al 12: la persona que lo entregue en la referida casa número 140 será gratificada generosamente. 4-18

A la persona que se haya encontrado un farol que se le cayó anoche á un carruage del establo del Monserrate y quiera devolverlo ó mandarlo se le gratificará en el mismo establo. 4-19

En la mañana de este dia (setiembre 14) ha desaparecido de la casa de su dueño un loro de color cenizo, pico negro y cola roja, es bastante manso y dice algunas palabras en inglés. Se ruega á la persona que lo halle lo presente en la calle del Empedrado n. 73 frente al costado del Cuartel de serenos donde se gratificará generosamente el hallazgo. 4-13

Se gratificará generosamente al que presente ó de noticia cierta de una perra de terranova, muy gorda, al parecer preñada, baja de cuerpo y [illegible] tiende por negrita, por ser [illegible]. Se estravió en la [illegible] de la Catedral la tarde del 13 del presente mes [illegible] calle del Teniente-Rey n. 12 4-16

Se ha estraviado un treinta y dos [illegible] de villete n. 14634 [illegible] 10, desde el muelle de Luz á [illegible] el que lo entregue en la calle del Sol n. [illegible] será gratificado [illegible] 4-18

CRIADOS HUIDOS.

Ha fugado de la fábrica de tabacos La India, el negro José Manuel, Lucumí de oficio tabaquero, estatura regular, barba poca, cuando se fugó tenia pera y bigote, nariz chata, ojos chicos y algo fruncidos, lleva pantalon de cañamazo y camisa de listado rosado, sin zapatos ni sombrero, para caminar es un poco pesado y de paso muy corto. anteriormente fué esclavo de la fábrica de tabacos Rio Hondo de la propiedad de D. Juan Antonio Izaguirre, este lo vendió á D. Juan Antonio Gomez y Garcia y de este pasó á poder del Capitan de Caballería D. Pablo Ballenilla: se gratificará con una onza de oro al que lo presente, darán razon en la calle de la Cuna n. 3. 15-6

En el pueblo de Regla calle de los Cocos n. 81 se fugó el 4 de julio, un negro criollo nacido y criado en Regla llamado Jermañ de 16 á 17 años, estatura baja, delgado de cuerpo, color colorado, nariz chata los dientes afilados á lima, entiende de cocina y de tabaquero y se cambia el nombre, el que lo entregue ó de razon de su paradero se gratificará con dos onzas de oro y se hará cargo de los perjuicios el que lo oculte. 33-2ag

Ha fugado el negro Bruno, de nacion congo, perfectamente ladino, como de 45 años, mas ó menos, estatura regular, bastante delgado, hoyoso de viruelas, con la voz muy ronca como si estuviese enfermo del pecho ó de la garganta: suele ejercitarse de peon de albañil y de calesero de alquiler; tambien hace y vende jabas. Debe tener la piel con alguna cal, pues estaba trabajando en una calera, de donde se huyó. Se gratificará generosamente ademas de pagar la captura, al que lo presente en casa de su amo, n. 8 callejon de la Samaritana. 4-13

Ha fugado el negro congo Geronimo, como de 54 á 58 años, de oficio peon de albañil y zapatero de muger, va mal vestido, es de poca estatura, un poco encorvado y calvo, es muy ladino y tiene la voz gruesa, tiene unas pequeñas cicatrices una pierna: el que lo entregue en la calle de la Amistad n. 44 será gratificado con la captura y el que lo abrigue será responsable á daños y perjuicios. 10-13

Ha fugado de la casa de su patron el asiático Alfredo como de 21 años, estatura alta algo descolorido, usa trensa al estilo de su pais, de oficio cocinero: el que lo entregue ó de razon cierta de su paradero será gratificado con media onza. Calle de la Muralla n. 21. 6-12

Ha fugado el negro criollo llamado Isidro, calesero, de edad como de 20 años, estatura baja, algo grueso, tiene en la parte izquierda de la cara una herida muy visible de una puñalada, suele andar por los barrios de Jesus María y calzada de San Lázaro: se gratificará con media onza á la persona que dé razon de él á su dueño calle de Mercaderes n. 82. 8-12

Desde el dia 1º de este mes falta el negro José María Puente de oficio tabaquero, como de 45 años, muy ladino, va vestido con camisa y pantalon de listado, sombrero de paño y descalzo, es bastante alto, cerrado de barbas, tiene una pierna hinchada hasta el pié, es quebrado, anda por la calle de Obrapía, Plaza de Armas, ó Pescadería y Muelle, se gratificará con la captura al que lo entregue en la calle de la Maloja n. 21. 6-12

Ha fugado desde el dia 1º del corriente del cafetal Esperanza, situado en el partido Alquizar, el negro Matías criollo, aunque parece de nacion en su modo de hablar, de 20 años: estatura regular, delgado va vestido de blanco y está pelado, se le conoce que ha tenido una pierna fracturada junto al tobillo, se sabe que el dia 9 estuvo en S. Antonio de los Baños, que tomó la línea del ferro-carril y que se le vió por Govea y que lo presentó ó diere noticias ciertas de su paradero en dicha finca ó en la Habana hotel La América plaza Vieja, que será gratificado generosamente, así como se hará responsable á lo que haya lugar al que lo abrigare. 4-12

Falta de la casa de su amo hace ocho meses la mulata Fermina de 24 años de edad, lavandera, planchadora y costurera, bastante entendida, sabe leer y escribir, se tiene por libre, está coartada en 200$. El que diere noticia de su paradero, ó la entregue en la calle de la Concordia número 78 se le gratificará con media onza. 4-12

Ha fugado de la casa de su amo el negro llamado Domingo, de nacion gangá, que por sobrenombre le llaman Domingo Lopez; la persona que lo entregue será gratificado á mas de la captura. Habana calle de la Reina n. 48, en el alto. 4-12

Se gratificará con 6 onzas de oro al que entregue el negro Luis, de nacion arará, á sido jornalero y se ha egercitado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula pero si lleva licencia es falsa, como de 38 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo torpe, los dientes acaban en punta á uso de su tierra, tiene en la cara unas rallitas como de su nacion, usa argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vive su dueño calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

Fugó de la casa de su amo partido del Aguacate el negro Sixto criollo de 17 años de edad estatura regular, ojos reventones, una cicatriz en una ceja, cargado de espalda, los dedos de los pies gordos, mirando para dentro, viste con pantalon de Rusia, camisa de listado. Se gratificará con una onza de oro al que lo presente haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo tenga abrigado, calle de Ena. fonda el Templete lo podrán entregar. 8-12

El dia dos de agosto ha fugado la negra Isabel Colombo de la casa de su amo como de 50 años de edad, estatura regular, nariz fiata, varios lunares picados en los carrillos, las orejas rasgadas y en ambas le falta un pedacito, los dientes picados á lo carabalí, se le gratificará con la captura al que la entregue en la calle de las Virtudes n. 40, haciéndose responsable al que la abrigare. 4-12

Hace dias que falta de la casa de su amo el mulato José criollo de oficio calesero, como de 28 años de edad, estatura regular, trabado, ojos vivarachos, los dientes puntiagudos, sabe hablar el francés, lleva camisa de listado de hilo y pantalon de dril crudo, no tiene licencia y si la lleva es falsa, y el que lo presente en la tienda La Loteria calle de la Muralla esquina á la de Villegas será gratificado, así como se le hará responsable de los perjuicios á la persona que lo abrigue en su casa. 10-14

Falta de la casa de su ama calle Real de Regla n. 22 desde el 21 de agosto próximo pasado el negro Agustin Santos de nacion Arará, edad como de 40 años, estatura regular, envuelto en carnes y de oficio panadero, el que lo entregue ó dé noticia cierta de su paradero se gratificará generosamente y se hará responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-14

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

La hermosa casa calle de las Animas n. 121, de zaguan: 15 varas de frente y 50 de fondo, cinco cuartos corridos y otros para criados, de mampostería y tejado firme, tiene el agua redimida, se da en el ínfimo precio de doce mil pesos pero se rebajarán 3000 de imposicion al 5 p. 8 anual: el que quiera hacer negocio acuda á la calle del Aguila n. 45. 8-14

La casa calle del Trocadero n. 54 de mampostería y azotea con sala, saleta, 2 cuartos, cocina, comun, paja de agua, patio con piso de ladrillos y de mas enceres necesarios para el servicio, en la calzada del Monte n. 410 esquina de Tejas tratarán de su ajuste. 8-14

En bastante proporcion una posesion compuesta de 4 caballerías de tierra, á menos de un cuarto de legua del pueblo de Artemisa, carretera Real de Vuelta-Abajo y paradero que ha de ser del ferro-carril del Oeste, en la misma finca impondrá su dueño D. Luis Calzadilla. 4-14

En 6000$ en pacto de retro se vende una hermosísima casa en Guanabacoa toda de mampostería y azotea, con cuartos á derecha é izquierda, patio, traspatio, sala, saleta, comedor y todos los demas necesarios calle del Obispo n. 31 impondrán, gana de alquiler 153$ al mes. 4-14

Cuarenta caballerías de tierra, con un monte firme de maderas de construccion, le pasa un rio por el centro del terreno, situado en Sagua la Grande, distante legua y media de la costa con buenos terrenos para caña: se dan muy baratas para arreglar un negocio: calle del Sol n. 40 impondrán de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 4-14

Por ausentarse su dueño para la Península se vende un establecimiento de florería, sino lo quieren para florería se vende el armatoste, accion á la casa, para cualquier clase de establecimiento que quieran, pues su dueño se hace cargo de los efectos, y el que alguno que lo quiera para florería se le pondrá todo á precio cómodo: impondrán calle de la Muralla número 71½. 15-4S.

Por ausentarse su dueño para la Península se vende una bodega de mucho aspecto y bien acreditada, en la misma bodega darán razon, calzada del Monte esquina al rastro de ganado menor n. 186. 15-3

Los terrenos, edificios y maquinaria de la Sierra Tallor de San Lázaro en un lote solo ó en 4. Impondrán en el mismo establecimiento y en la calle de Mercaderes n. 77. 30-14-ag.

Una casa de recreo de mampostería y tejas, de 10 años de fabricada, con 5 solares anexos cercado de lo mismo, con 3½ vs. de alto: tiene hermoso jardin, buen baño y cuantas comodidades puede apetecer una estensa familia, todo en muy buen estado de conservacion: El punto es de lo mas pintoresco y saludable que puede desearse y su situacion como si estuviera en la ciudad. De otros pormenores impondrán en la calzada del Cerro n. 480 de 2 á 6 de la tarde. 10-8

Una casa situada en uno de los mejores puntos del barrio de Colon, se vende por arreglar un negocio, muy fresca y ventilada, de mampostería, azotea y teja, tiene sala, comedor, 3 cuartos bajos y uno alto: impondrán calle de la Lealtad n. 43 esquina á las de las Animas. 8-7

Un ingenio muy cerca de un paradero con máquina, 200 negros, trenes, campos, 3500 cajas y monte. De sus condiciones informarán en la tienda de ropas La Granada, de D. Francisco Autran, calle del Obispo esquina á la de Cuba. 6-11

Por tener otro negocio de mas interes y no poderlo asistir su dueño se vende el establecimiento de azucarería y cafetería, calzada del Monte n. 183 en el mismo informarán. 6-11

Un establecimiento con efectos ó sin ellos, situado en uno de los mejores puntos de la calle del Obispo, impondrán en la del Aguila núm. 78. 8-8

Una hermosa casa con su jardin muy espacioso, en venta real ó en de pacto retro; está situada en uno de los mejores puntos de la villa de Guanabacoa: impondrán en la calle de Luz n. 91 entre Habana y Compostela. 15-8

Por no poderla asistir su dueño una panadería con negros panaderos ó sin ellos. Calle de O-Reilly, n. 86 impondrán. 6-10

Buen negocio.—Se vende el establecimiento de barbería y peluquería con todos sus enseres nuevo, situada en uno de los mejores puntos de la ciudad, calle de la Lamparilla esquina á Compostela, almacen de muebles la Cubana darán razon. 8-7

La casa calle de Gervasio número 46, sita entre Virtudes y Animas. Calle Real de la Salud n. 131 darán razon. 8-7

Con el fin de dividirse estrajudicialmente herederos mayores se venden tres casas de mampostería y dos de tabla y mampostería situadas una calle del Aguacate n. 49 entre Sol y Luz, otra calle de San Isidro n. 81 entre Damas y Cuba, otra calle de la Habana n. 93 entre Paula y San Isidro, otra calle de Apodaca n. 11 dos cuadras de la calle Ancha, otra calle de Velazquez, en Carraguao, cuadra que principia en el recreo del Escmo. Sr. D. Jacinto Larrinaga. Calle del Sol n. 87. 8-7

Buen negocio para una persona que tenga poco capital.—Por no poderlo asistir su dueño se vende un café y cantina acreditado: calle de la Lamparilla núm. 75 informarán. 4-12

Por no necesitarla su dueño se vende una hojalatería situada en la calle de Villegas n. 82 entre O-Reilly y Bomba. 4-12

Un hermoso terreno situado en la calzada de Belascoain n. 45 entre Concordia y Neptuno á una cuadra de la Plaza de Toros, darán razon en la agencia n. 9 en el almacen de retornos en el depósito de Villanueva. 12-12

Se vende o permuta por una casa en Jesus del Monte la casa calle de Gervasio n. 126 de mampostería y teja en 5000$, gana de alquiler $42-50 cs. Tratarán de su venta en la calle de San Nicolás n. 26. 4-13

En 1200 pesos se da una casita de mampostería que gana 17 pesos y se haya situada en la calle de los Corrales n. 119 entre la de los Angeles é Indio, en el n. 125 impondrán. 4-13

En 3500$ la casa n. 9 de la calle de los Mangos en Jesus del Monte, á la otra puerta está la llave, y tambien se alquila: impondrán calzada de Vives n. 101. 4-12

En 60 onzas libres para el vendedor y sin intervencion de tercero, se vende una casa nueva en Guanabacoa calle de la Fuente entre la Cruz Verde y Potosí: es de tabla y teja, con 8 vs. de frente por 30 de fondo, terreno propio, 3 cuartos, cocina lavadero &c en la calle Nueva del Cristo n. 7 impondrán. 15-8

Para algodonales se vende el potrero Palmillas de Gregorio, en el pueblo de su nombre, á 18 leguas del paradero de la Agüica, con 30 [illegible] caballerías de tierra. Hablando con los Oquendos y Guardia y con el pueblo, impondrán calle de los Oficios núm. 49. 10-7

Un sitio de 2 á 4 caballerías de tierra, todo lo mas de 3 á 4 leguas fuera de la poblacion: calle de los Oficios n. 14 peletería. En la misma se solicita á D. Manuel Pelaez, cochero, para un asunto que le interesa. 5-15

Una casa de mampostería con cuatro cuartos bajos y uno alto, situada en la calle de Escobar n. 28: en la bodega de enfrente está la llave y el dueño vive calle de la Zanja núm. 60 frente á la de Dragones. 4-15

Una casita de tabla y teja, situada en la calzada del Cármen núm. 26, entre la calzada del Monte y calle de Tenerife, consta de 6 vs. de frente por 30 de fondo, por su ajuste. 6-15

Buen negocio con poco capital.—Por ausentarse su dueño se vende la tienda mixta calle del Teniente-Rey n. 87 entre Cuba y S. Ignacio: en ella informarán. 4-15

La bodega de la calle de los Angeles que hace frente á la Cerrada de los Sitios, propia para almacen: en ella informarán. 8-15

Un puesto de frutas por no poderlo asistir su dueño. Calle de Manrique n. 76 entre S. Rafael y San Miguel impondrán. 4-12

Una casa de mampostería y teja con 6¼ varas de frente y 40 de fondo con 8 cuartos, 4 onzas y media de alquiler en $7,500, reconociendo 125$ que paga de tributo. Calle de Compostela 121 impondrán. 4-12

Un establecimiento con efectos ó sin ellos situado en uno de los mejores puntos de la calle de San Rafael: impondrán calle del Sol núm. 9. 4-12

En buen punto de la Habana, se vende una tabaquería de menudeo con cambio de moneda, por no poderla asistir su dueño: calle del Obispo n. 56 está situada y en ella darán razon á todas horas. 6-15

DE ESCLAVOS.

Un escelente negro criollo de 15 años, general calesero de pareja y criado de mano muy humilde y de muy buenas costumbres, se vende por tener que ausentarse su dueño: calle de la Obrapía n. 38 impondrán. 6-10

Un negro jóven sano y sin tachas calesero y cocinero en $1,200 libres. Calle de Neptuno núm. 160. 6-10

Una negra criolla de 15 á 16 años con principios de todo, en la calle del Sol n. 13 pueden verla y en el callejon de Justiz n. 4 tratarán de su ajuste. 6-10

Se vende ó se permuta un general cocinero de campo y un buen posero coartado en 600$ por una negra servicial de mano ó mulatico que no pase de 14 años, calle de San Isidro n. 78. 4-14

Un negro general de campo y un negrito de 15 años, calle de la Industria n. 129 entre San José y San Rafael. 4-14

Un mulato jóven escelente calesero de pareja y regular zapatero de muger, en 1200$ libres para el vendedor: calle de S. Ignacio n. 62. 4-14

Por tener que ausentarse su dueño se vende una esclava leal, de nacion jóven de 28 á 30 años, es general en lavar, planchar y cocinar, sana y sin tachas; impondrán calle de los Angeles n. 37. 6-14

Una negra criolla de 28 años, buena lavandera, planchadora y regular cocinera, coartada en 355$ y 145 de derechos atrasados sin accion á redhibitoria, por haberse comprado así. Impondrán en la calle de los Oficios n. 83 al lado de la Cigarrería de Mendoza entre Lamparilla y Obrapía. 4-14

Se vende o se alquila una negra jóven, general lavandera, planchadora y escelente cocinera, muy humilde: impondrán en la calle de Crespo número 84 esquina á la de las Animas. 4-14

Una mulata de 24 años de edad, muy sana y sin tachas, es general lavandera, planchadora y cocinera y mas que regular costurera, muy humilde y ágil para cuanto quieran aplicarla, se dá en precio muy moderado, calle del Aguila n. 132 de 9 á 12 del dia. 4-13

En 1150$ libres se enagena en venta real una negra de nacion como de 23 años, sana á reconocer, muy formal, buena lavandera, planchadora y cocinera, y para cuidar niños. El quererse desprender de ella es por ausentarse su dueño para la Península. Sin lugar á redhibitoria por ser costumbre, calle de la Zanja n. 102. 8-13

Una negra criolla sana y sin tachas de 19 años, acostumbrada á el campo, con principios de batea, plancha y cocina, humilde y acostumbrada á la limpieza de casa, en precio moderado: calle de las Virtudes n. 28 tratarán de su ajuste. 4-13

Un negro jóven criollo y escelente carretero, muy sano sin tacha ninguna se vende en modico precio. Calle de O-Reilly n. 81 cuadra á la puerta del Monserrate impondrán de 10 á 3. 6-13

Un negro en 250$ es inteligente de campo, calzada de San Lázaro n. 108 puede verse y ajustarse á todas horas. 4-13

Un chino de 18 años general calesero, buen cochero y escelente criado, informarán en la calle de Trocadero n. 28 de 6 á 9 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. 4-12

En 450$ coartada y 50 de derechos atrasados, una negra general lavandera y escelentísima planchadora, fina criada de mano y regular cocinera, de 27 años de edad, calle de la Zanja n. 38 entre Campanario y Lealtad; impondrán. 3-12

Un negro escelente calesero y regular cocinero, jóven, como de 24 años, muy humilde, sano y sin tachas; vendiéndose al uso del dia en la cantidad de 950$ libres mas 50 de derechos. Calle de Dragones n. 47 impondrán. 4-13

En mil pesos libre para el vendedor una negrita criolla de 13 años muy sana y robusta, con buenos principios de batea y costura, buena serviciala de mano y entiende de manejar niños. Calle de Manrique n. 35 impondrán. 4-13

Un negro jóven escelente tabaquero y jornalero, calle de Cuba n. 59 plazuela de la Merced. 4-12

Una escelente lavandera y planchadora y muy buena cocinera, calle de la Maloja n. 55. 4-12

Un mulato jóven, cochero, calesero, cocinero y buen servicial, ágil y entendido, para lo que quieran aplicarlo: por su ajuste en la calle de la Salud n. 7. 4-12

Un negro jóven, calesero, de una bestia y servicial á la mano, por su ajuste: calle de S. Ignacio n. 66. En la misma se vende un caballo color dorado volantero. 8-13

Un negro como de 30 á 35 años, buen gañan y mejor malojero, sano y sin tachas: calzada de S. Antonio Chiquito pasado el colegio de S. Cristóbal segunda casa. 3-15

A peticion suya, se vende una negra criolla como de 40 años, escelente lavandera, planchadora y cocinera, coartada en 350$ con mas 55$ 5 rs. de derechos atrasados. Paseo de Tacon n. 207, en los altos. 4-15

Una negra jóven de campo de nacion buena lavandera, planchadora y regular cocinera en 700$, dos negros de 26 años, á 800$ el uno general de campo calesero y zapatero, el otro calesero de trio y acostumbrado á viajar al campo, buen domador y criado de mano: calle de la Industria n. 2. 4-15

Un negro de 38 años, general de campo, fuerte y robusto, en 600$. Se traspasan una negra de 18 años y dos negritos de 13 años emancipados, y una negra de 15 años, de hermosa figura, regular en cocina, sana y robusta, en 900$. Compostela 123. 4-15

Una negra regular lavandera y cocinera, buena jornalera, sana y sin tachas, en 700$ libres: calle de la Lealtad n. 131 entre Reina y Estrella. 4-15

DE ANIMALES.

Una yegua de mas de 7 cuartas de alzada nueva propia para madre, silla ó tiro por no tener lugar donde ponerla, se da en proporcion: calle de Villegas n. 11 impondrán. 4-12

Una chiva recien parida acostumbrada á criar niños, pues es muy mansa y de abundante leche: calle de Acosta n. 53. 4-13

Un caballo piel tigre de la afamada ganadería del Sr. Marquez de Bermejos, que esclusivamente posee en Andalucía, Es jóven, de buena alzada, regular escuela y tan propio para silla como carretela, impondrán en el picadero del Sr. D. Felipe Saavedra, calle del Prado n. 17 y en la plaza Vieja n. 7 portales de Jaruco de 10 á 4 de la tarde. 20-13

Una pareja mora, sanos y maestros de volante y coche en 10 onzas de oro por no necesitarla su dueño y una negra lavandera que quiere ir al campo, se alquilan entresuelos con gas y agua, calle de zaguan ó sin este servicio, calle de la Habana n. 159 entre Muralla y Sol, darán razon. 4-13

Ganga.—Se vende un magnífico caballo para silla ó para carruage, de todo es maestro, de 7 cuartas, muy gordo, color oscuro, unos arreos nuevos de coche franceses muy finos dobles y un planino moderno de palo de rosa y ademas es mecánico con piezas modernas de 3 cilindros, todo por ausentarse su dueño, en la calle del Sol n. 69 junto á Ursulinas. 6-13

Un bonito caballo castrado, moro azul de concha, de 5 años mas de 6½ cuartas de alzada de paso y marcha, de inmejorables cualidades, preciosa estampa y muy dócil, puede servir para el uso de alguna señora ó niño por lo leal que es: se dará muy barato por ausentarse su dueño; para verlo tratar de su ajuste dirigirse á la calle del Sol núm. 16 entre Inquisidor y S. Ignacio. 4-13

Una hermosa pareja de caballos criollos, color rosillo y cabos negros, de 7 cuartas de alzada, de 6 años, maestros de tiro y sin resabio alguno: calle de Aguiar n. 52. 8-7

Una hermosa pareja de caballos andaluces propios para padres y una victoria de medio uso, junto ó separado. Calle del Teniente-Rey núm. 92. 15-8

Un mulo entero de 7 cuartas, ó se cambia por otro castrado ó mula de igual alzada. El sargento Brigadier impondrá cuartel de Artillería calle de Compostela. 12-10

En la calzada del Monte n. 17 se vende una pareja de caballos criollos color moro maestros de tiro. 4-12

Un caballo dorado que pasa de ocho cuartas sano y sin resabios: calle de O'Reilly n. 34. 4-12

Pájaros: clarines de las selvas pichoncitos, procedentes de Méjico, y Verdines Reales, de la Provincia de Coro en Costa firme, de colores preciosos se acaban de recibir, calle de Villegas n. 19 entre O-Reilly y Bomba. 8-12

Por ausentarse su dueño se vende muy barato una pareja de caballos americanos, negros de buena alzada, sanos y muy dóciles. En la misma una victoria en buen estado: calle de la Amargura n. 84. 6-14

Una burra recien parida de buena y abundante leche: calzada Real del Monte n. 390 darán razon dos cuadras ante la esquina de Teja. 4-14

Una magnífica pareja de caballos criollos color moro, sanos, gordos, fuertes, jóvenes y sin resabio de mas de 7 cuartas, baratos, se dan por cerrar un negocio, calle de la Habana n. 193 entre Empedrado y Tejadillo. 4-15

Una burra hermosa y bonita recien parida con su cria macho muy nueva, sana y de abundante leche y acostumbrada á que la ordeñen: por su ajuste, calle de Luz n. 14. 4-15

DE CARRUAGES.

Ganga.—Un quitrin de 1ª con adornos de plata y arreos para un caballo, por lo que ofrecen, siendo racional por necesitarse el lugar: calle de Chacon n. 6. 4-13

Una elegante carretela francesa, vestida y pintada de nueva: calle del Campanario Viejo n. 143 entre Estrella y Reina, en la misma se vende un juego de quitrin con su caja nuevo; tambien un potro retinto propio para un niño por su mansedumbre sano y sin resabios. 4-12

Se venden o se cambian por otras de medio uso, una famosa victoria y una carretela francesa propias para uno ó dos caballos, tambien se vende una victoria americana á propósito para un médico por ser ligera, calle del Consulado n. 146, tren de coches. 6-15

En el antiguo establo de Smith calle del Morro n. 28 hay de venta lo siguiente: una victoria american, muy fuerte y propio para el trajín diario un tilburi, varias parejas americanas y de distintos colores: varios caballos sueltos y se admiten caballos á piso. 5-11

Una elegante carretela de todo lujo, recibida últimamente de una de las mejores fábricas de Paris. Calle de Luz n. 91 entre Habana y Compostela. 15-8

Muy barata una victoria de medio uso con su caballo y arreos. La victoria es de 2 y 4 asientos, con lanza y barras y asiento para el paje. El caballo es americano de mas de 7 cuartas, manso y muy maestro: calzada de San Lázaro núm. 221 casa de salud el portero informará. 8-8

En 20 onzas se vende una pequeña victoria de elegante figura y fuerte, y se desea comprar una carretela pequeña y ligera de muy poco uso. Se solicita un cochero jóven y humilde, calle de Neptuno n. 166 entre Campanario y Perseverancia. 8-12

En la calle del Aguila n. 161 taller de carruages, se venden dos quitrines de medio uso en muy buen estado, y otro nuevo que se responde por un año de su solidez. 8-11

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Leche cutanea.—Tenemos entendido que vuelven á circular botellas con el citado líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor, y como viese dicho Sr. que habian falsificado su primer modelo, resolvió hace mas de un año cambiarla tanto para el consumo de la Península como para el de esta isla, por consiguiente todas las botellas que tengan la forma antigua son falsificadas, ya sea aquí ó en Barcelona mismo.—Las verdaderas continuan vendiéndose en el único depósito, calle de Santa Clara esquina á la del Inquisidor núm. 23, almacen de víveres. 30-15 Ag.

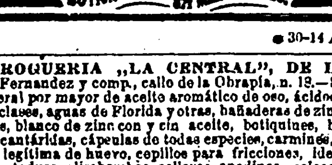

30-14 Ag.

Droguería „La Central", de Lobé Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 19.—Surtido general por mayor de aceite aromático de oso, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc con y sin aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, clisobombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estracto aromáticos para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesas, garcolas finas, geringas de todas clases, peras inyectoras y geringas muy finitas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre

ACIDO SULFÚRICO, ESENCIAS
Y OTROS ARTÍCULOS PARA
JABONERIAS Y FABICANTES,
DE CERA Y VELAS.
M. COSTAS, FARMACÉUTICO,
Farmacia Santa Rita,
87½ MERCADERES, HABANA.
30-31ag

NUEVO DEPURATIVO
REPARADOR DE LA SANGRE.
ACEITE Y JARABE REPARADOR
DEL DR. D. DAVID MASNATA,
PREPARADO POR EL LDO. D. HIGINIO SERRANO,
(se ha publicado su fórmula.)

Este nuevo Aceite medicinal es superior al del Hígado de Bacalao. Es el depurativo alterante mas precioso que pueda emplearse en la generalidad de las enfermedades crónicas. No tiene olor ni sabor desagradable. En caso de repugnancia, lo que es mas raro que con el Aceite de Bacalao, se reemplazará con el JARABE REPARADOR N. 1 Y N. 2. Los niños y los estómagos mas delicados lo toman y toleran con la mayor facilidad y su sabor es de los mas agradables. El Jarabe Reparador n. 1 se usará principalmente en los casos siguientes: Toses de cualquier género, Tisis, Asma, Anjinas, Bronquitis, Pulmonía, Pleuresía, Catarros así como en las enfermedades del estómago y de los intestinos como: Diarrea, Desinteria, &c. para los mismos casos conviene el Aceite. El Jarabe Reparador n. 2 se empleará con preferencia contra la Sífilis, las enfermedades de la piel, la escrófula, el Raquitismo, Cánceres, tumores de los huesos, infartos glandulares, obstrucciones del hígado, bazo y útero, contra las flores blancas, Pérdidas, Debilidad general, Impotencia, Esterilidad, Anemia, Clorosis, Hidropesías, Reumatismo, Gota &c. El Aceite se aplica tambien á todo esto. En los casos rebeldes se alternarán los dos números del Jarabe, y aun se alternarán con el Aceite segun la instruccion que acompaña á cada pomo. DEPOSITOS. En la botica y droguería de San Ignacio, calle de San Ignacio esquina á la de Luz, y en la de la Reunion calle del Teniente Rey n. 22 y de venta en todas las Farmacias de la Isla de Cuba. 30-15 Ag.

Tinte inimitable de D. José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para conceder la superioridad que tiene sobre cuantos tintes se ofrecen al público para dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-28 my

DE MAQUINARIA.

Nuevo y util aparato para estraer almidon.—D. Manuel G. de Cáceres hace presente á los señores hacendados que tiene de manifiesto en su taller de maquinaria, calle de la Concordia número 81, un aparato de su invencion destinado para la estraccion del almidon. Tres hombres de edad avanzada serán suficiente para el entretenimiento de dicha máquina, para que la yuca será lavada, raspada, rayada y colada simultaneamente por la misma máquina, en la relacion de arroba por minuto. Su mecanismo es sencillo y nada espuesto a descomponerse. Tiene dos cilindros goma-elástica para esprimir la catibia y cuatro batidores que á la vez que el colador hacen el viaje á razon de 150 piés por minuto, lo que da por resultado la estraccion completa de toda la sustancia farinosa. Para que los interesados puedan penetrarse de la bondad y eficacia de este aparato, el inventor tendrá el gusto de mostrarlo y darles las esplicaciones á las personas que quieran pasar á examinarlo; advirtiendo que teniéndolo enagenado á un Sr. hacendado de Matanzas, la exhibicion será no mas que por quince dias. El Sr. de Cáceres recibirá órdenes para su construccion que será á precio bastante moderado. Tambien compone, hace mejoras y enseña el manejo de las máquinas de coser, de las de vapor y de Ericson. Da luces ó ideas sobre inventos artísticos por retribucion convencional, ó entrando en sociedad, segun su mérito hace artefactos de nueva invencion y los ya en uso para toda clase de trabajos, y máquinas de su invencion privilegiadas para descascarar arroz y café, idem para rayar yuca con caballo dinámico y para mano, molinos para maiz con piedra isleña, idem para picadura, caballo dinámico de mano para que un hombre pueda con facilidad dar movimiento á un aparato grande para moler café tostado, ó otro que demande la potencia de un caballo, máquinas para hacer helados &c. &c. &c. 15-4S.

FAWCETT, PRESTON Y Cª
LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña como lo mejor introducido en esta isla AGENTE SANTIAGO G. CHAPMAN, Calle de la Amargura número 2. 90-11 Jl

Fundicion de West Point.—D. Claudio Wadsworth, agente de esta antigua y bien conocida fundicion, sigue contratando para sus acreditadas máquinas, pailas y demas renglones para ingenios, como siempre á precios equitativos: calle de los Oficios n. 79. 90-30ag

A los señores hacendados. Adot, Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Compª de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. De las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado núm. 82. 28ab

Máquinas de coser de Grover y Baker, por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16. Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de Nueva-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra, para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana. En el mismo depósito se venden hilo, seda, agujas y todo lo que es perteneciente á las dichas máquinas.—Grover y Baker, fabricantes, Silas Daily, único agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguiar. 30-31 ag.

Máquinas de imprimir.—Se venden dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

Un trapiche usado, pero en buen estado completo, de 4 piés de largo y 24 pulgadas de diametro: En el Louvre calle de O-Reilly n. 29 impondrán 12-11

ROSS Y BEANES,
CALLE DE SAN IGNACIO N. 86.

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparatos de gas, pailas marinas, tubería de gas y de agua etc. etc. 90-10Jl

Fundicion primera de Regla y taller de máquinas.—Se participa á los Sres. que se han servido dispensar su proteccion á este antiguo establecimiento y á los que tuviesen á bien favorecerlo en lo sucesivo, que desde el mes pasado está encargado de la direccion del taller Mr. A. Scott tan ventajosamente conocido en esta Isla por su notoria capacidad y eficacia. Los Sres. hacendados ó dueños de vapores que deseasen consultarse con él lo hallarán á todas horas del dia en el referido taller y cuando necesiten únicamente remitir allá órdenes ó pedidos de sus maquinistas, podrán entregar estos á cualquiera hora, en el escritorio de dicha fundicion, calle de la Habana n. 175 esquina á la de Lamparilla, evitándose así la molestia de ir ó mandar hasta Regla. La misma fundicion se hará cargo de recibir en el depósito de los caminos de hierro los bultos cuyos conocimientos le fuesen remitidos y concluidas que sean las obras les encaminará á sus respectivos destinos. 30-14ag

Con mucha equidad un buen alambique que en el dia está funcionando, aperado de cuanto para el efecto se necesita: tiene depósitos para hacerse las vaticiones para 5 pipas de aguardiente diarias, y un hermoso tanque para mieles, donde caben 600 bocoyes, pudiendo proporcionar estas con facilidad por estar situado entre variados ingenios. De mas pormenores impondrán en la calle de la Obrapía n. 112. 10-15

Máquinas de coser de Singer y Comp. por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16. Las máquinas de Singer no tienen rivales. El último vapor de Nueva-York ha traido un surtido que se ponen en venta á precios muy reducidos. Se ha recibido en mismo tiempo un nuevo modelo del n. 2 superior á todos estos que han venido á la Habana. Las personas que quieran ver funcionar dichas máquinas pueden pasar al depósito, seguro que quedarán convencidas de la verdad del anuncio.—En el mismo depósito se dan lecciones y se venden hilo, seda, agujas, aceite y todo lo que sea perteneciente á las máquinas de Singer.—Singer y Cª. fabricantes, Antonio de Sotolongo agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguiar 30-31 ag

Las sin rivales.—Máquinas de coser de los Sres. Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar —Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10Jl

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Muebles, muebles mas barato que en todas partes, contado el surtido tanto nuevos, como usados.—Se cambian nuevos por viejos y se compra toda clase de muebles pagándolos á buen precio: La Esperanza calzada de Galiano n. 106 frente á la calle de Barcelona antes Cristina. 10-6

Piano: por ausentarse una familia se vende uno casi nuevo, con planchas y barras de menos de la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 30-10St.

Por ausentarse su dueño se vende un hermoso piano: calzada de S. Lázaro n. 8 impondrán. 4-13

Bancas, bancos, mesas y una pisarra para un colegio en precio muy barato y se alquila un precioso piano ó se vende nuevo y de muy buenas voces calle de la Cárcel n. 7. 4-13

Organos.—Hay un magnífico surtido de estos instrumentos con danzas del pais incluso el zapateo cubano, vals, polkas &c. y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas. Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de instrumentos de música de D. Federico Vallotte, calle del Obispo n. 99. 5 ms. 28jl

A muebles muy baratísimos.—Se venden: un escaparate hermosísimo de luna entera muy grande con un secreto muy particular, propio para una persona de gusto ó para hacer un regalo; un hermoso espejo muy grande con columnas de piés y cornisas de corredera; dos docenas de sillas de caoba; un sofá; dos sillones y dos columpios todos de rejilla; 6 cuadros de la Historia de Rafael y la de Juana Grey. Todos estos objetos son como nuevos, juntos ó separados se darán muy baratos. Informarán calle de la Amistad n. 17 entre Concordia y Neptuno establecimiento de víveres, y tambien darán razon de unos arreos dobles para una pareja muy cargados de plata que se venden con mucha equidad. 8-11

Pianos, Comellas:—Habana 185.—Gran depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y planos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

Almacen de muebles de Santiago Vazquez, situado en la calzada de Galeano entre Zanja y Dragones n. 118 contiguo á la antigua Arca de Noé. En este gran establecimiento encontrará el público un variado surtido de toda clase de muebles, como son: escaparates franceses de palisandro con molduras, esculpidos y embutidos; de caoba hechos en el pais, de molduras y lisos. Juegos de palisandro y caoba de forma á lo Luis XV espresamente pedidos para amueblar las mas espaciosas salas de esta ciudad. Tambien hay un gran surtido de camas de bronce y chinescas, camas de caoba, camitas y cunas, espejos, veladores, videles, sillitas para la iglesia, costureros de todas clases, relojes, juegos de favapiés, tocadores de caoba y palisandro de señora y todo lo que concierne en mueblería. Todos estos muebles se venden á precios fabulosos, pues su dueño lo que desea es realizar. El que necesite muebles que se aproveche de la ganga que hay en la calzada de Galeano n. 118; en el mismo se cambian y compran toda clase de muebles: tambien se barniza, enregilla y componen toda clase de muebles. 30-5S.

Por ausentarse su dueño en la calzada de Belascoain n. 18 se venden dos escaparates, dos tocadores y varios muebles todo de caoba con poco uso y se darán en proporcion. 4-14

Ojo a la ganga.—Se vende un magnífico planino de escaparate en muy buen estado y propio para aprender tiene escelentes voces en la cantidad de 6 onzas, un magnífico tocador de Sra. en 40$ todo puede verse calle del Campanario Viejo n. 3. 4-14

PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE DE TODOS.

Acaban de recibirse verticales de última moda con dobles planchas y barras, respondiendo de su solidez, siendo lo mejor acabado y mas hermoso que hasta ahora ha venido. Son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, estando dispuestos para viage en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos y por mesadas admitiéndose en cambio pianos de uso, haciéndose una considerable rebaja pagándolos al contado. Escritorio de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 21 esquina á San Ignacio. 30-10St.

Un piano en precio módico propio para estudiar, calle de Cuba n. 124 entre Obispo y Obrapía. 4-15

En la calle de Colon n. 11 se venden un escaparate en muy buen estado y varios muebles de muy poco uso, todos muy baratos por ausentarse su dueño. 4-15

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Ginebra legítima de la Campana en barrilitos de vidrio de la cabida de 22 botellas cada uno Estos barrilitos tienen sus llaves de metal de tornillo y por su elegancia son propios para hacer un regalo. En el escritorio de los Sres. Ed Meert y cp. Mercaderes 97 bajos del Liceo. 8-13

L. J. Alexandre y comp. ofrecen al público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 y 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, kirch, &c. id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor: calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms.-21 Mz

Vino de Rioja superior en cuartos y medias pipas y por garrafones á 26 reales uno, trayendo el garrafon; tambien se vende vino Navarro muy escelente, que es otro se dará en proporcion tomando ámbas partidas, pero tambien se venden cuartos ó medios sueltos calzada de San Lázaro n. 250 entre Campanario y Perseverancia 15-7

Por el vapor español Correo almogabar que procedente de Barcelona y Cádiz ha llegado á esta. Se han recibido las semillas de hortaliza de las mejores huertas de los campos de Mataró y Barcelona, plaza de San Francisco n. 71½ 8-7

Azucar terron del ingenio, Ponina, en estuches de 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia: calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Julio

Harina de maiz de la tierra superior por mayor y menor á 6 rs arroba; calle de los Oficios n. 49. 30-24Ag

Harina de maiz de la tierra superior á 6 rs. arroba.—Gofio y cabecilla á 7 rs. arroba, por mayor y menor; calzada del Monte n. 259, chocolatería de la India. 30-24A

Galleta de España de superior calidad. La venden los Sres. Trotcha, Sarroca y Cª en su almacen de víveres, calle del Baratillo n. 9½. 8-14

Aguardiente!! ¡¡Aguardiente!! Se vende una partida de pipas con aguardiente de buen grado en pequeño ó grande cantidades. Escritorio de Emilio Lescano calle de Tacon n. 89. 4-15

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

Lutos de merino.—Del mas superior y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 150-26ab

LA GRACIA DE DIOS,
Calzada del Monte, n. 86, cuarta cuadra, entrando por la Ceiba á mano derecha, entre las calles de S. Nicolás y Antonmozo.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

para adquirir fama venderá la Gracia de Dios mas barato que todos los establecimientos de su clase.

VER Y CREER

Levitas de buen paño forradas en alpaca de seda á 12$ una, id. otras paño tarrasa forradas de gró á 15$, id. otras superiores paño S. Fernando á 19$ sus forros son de sarga, id. de rico casimir frances forradas de gró á 13$, id. chaques de la misma clase á 13$. Sobretodos de paño piloto bien forrados á 10$, levitas y chaques de valpur superior forros de seda á 5 valen 8$, sacos de satén elegantes colores á 4½$ uno, id. de dril asargado fino á 4½ y 4½$ uno, id. del dril ruso n. 100 legítimo á 4½$. levitas y chaques de alpaca forradas en seda á 5$, id. otras mas superiores á 6$, id. legítima marca á 7½$ estas son forradas en gró, id. dril asargado y del n. 100 á 5 y 5½$. Sacos de balpur frances, bien trabajados á 4½$. id. de alpacas de colores á 3½$, id. de olandas legítimas de todos colores á 3 y 3½$, sacos y levitas de olandas bonitas pintas propias para la estacion á 18 rs. pantalones de dril blanco legítimo n. 100 á 26 rs. id. otros á 20 rs. id. otros tambien buenos á 18 rs. id. otros dril ruso superior á 3$, id. otros dril ruso tambien superiores á 20 rs. id. otros tambien buenos á 16 rs. id. piqué blancos y de colores á 14 rs. id. piqué de union, bonitos colores á 8 y 9 rs. id. piqué de algodon á 6 y 7 rs. Riquísimos chalecos de terciopelo á 23 rs. id. riquísimos chalecos de terciopelo á 26 rs. id. chalecos de seda superiores á 3$ y 26 rs. id. chalecos de piqué blancos y de colores á 12 14 y 16 rs.

BARATEZ ASOMBROSA.

Fluses de dril militar á 7$ son de puro hilo, id. de dril bonitos colores 8$ que valen 12$.

ROPA PARA CRIADOS

Pantalones de dril blanco propios para calesero á 7 rs. id. de dril crudo ruso á 8 rs.

NOTA.—En el término prefijo de 12 horas nos comprometemos ha hacer toda clase de lutos, para cuyo efecto contamos con un buen cortador y un número crecido de los mejores oficiales. 30-30ag

EL POLLITO.
SASTRERIA Y ROPA HECHA.

Situada en la Calzada Real del Monte al principio de la quinta manzana entrando por la Ceiba acera derecha n. 100. Fuera pomposos anuncios y dejar que los hechos hablen nos ha parecido el mejor norte que debíamos seguir, convencidos que estos son los que persuaden y si hay alguien que no lo crea pase á nuestro establecimiento que con seguridad de esta visita saldrá tan elegantemente vestido que el mismo no ha de creer que tales trages se puedan hacer por tan poco dinero, porque está bien probado que á vender bueno y barato aun no ha encontrado par nuestro Pollito.

¡ATENCION!

Levitas y chaques de rico paño tarrasa forradas en seda á 14 y 18$. levitas id. francesas recibidas últimamente cortadas á la última moda y trabajadas con el mayor esmero forradas en sarga de milaga á 25½$ que valen 42½, levitas y chaqués de alpaca fina forradas en lo mismo á 4½$, id. de alpaca con un brillo que parece raso trabajadas con mucho gusto á 5½ y 6$, sacos de id. á 4$. levitas, chaqués y sacos de alpaca de colores jaspeados y cuarticos de pura seda y cortes modernos á 5$, levitas y chaqués de merino franceses del mejor que se conoce á 6 y 7$.

LUTOS ENTEROS A TRECE PESOS.

En caso de no saber las medidas [illegible] se harán en 24 hóras, fluses [illegible] de hilo para perfectamente hechos á 8½$, id. de ricas holandas de cuartos que están en última moda á 7½$, id. de colores de hilo para fluses y color entero á 9 y 9½. levitas, chaqués y sacos de dril surtido de todos gustos á 3½ y 4$, 590 sacos de holanda color entero ricamente pespunteados á 4$.

CHALECOS.

Chalecos de seda de piqué, rasol merino, holanda y driles

4 á 4½ y 14 rs. 2½: 3½ 20 rs. pantalones de dril n. 100 á 4½$, id. de color á 20 y 22 rs., id. de merino á 4$, id. de dril azul y holanda á 12 y 20 rs.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Camisas de cutró de puro hilo á 17 rs. y 24$ dna, id. francesas legítimas de cordoncito con cuello á la marinera á 30 id. y 42$ dna. id. superiores de la misma clase de hechura á 4½ y 4½$. inmejorables á 5$, id. bordadas propias de regalo á 4½ y 5½$ calzoncillos franceses bordados con mucho gusto á 2½ y 2½ dna. dichos hechos en el pais de peto de tela de holanda pespunteados con hilo de colores á 10, 12 y 14 id.

Suplicamos que todos los que necesiten proveerse de ropa vengan ántes al Pollito que se convenzarán de la verdad, -5

LAS TRES B. B. B.

Establecimiento de ropa situado en la Calzada del Monte número 94.

BUENOS BONITOS BARATOS.

Toda clase de efectos para Sras., caballeros y niños. Nada mas propio de la situacion que el sistema de venta adoptado en este Establecimiento. Nadie como nosotros ha hecho efectivas condiciones tan ventajosas, á ellas debemos la gran concurrencia que constantemente nos favorece y que procuraremos aumentar teniendo siempre un surtido tan completo que pueda satisfacer desde el gusto mas delicado hasta la necesidad mas imperiosa, el cual queda completo con un

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.

Compuesto de magníficas levitas y chaqués de paño, casimir, alpaca, valpur, merino, dril y holanda, chalecos de seda de colores, de piqué color y blancos, de merino y raso español, pantalones de dril blanco y color, de merino y casimir, camisas, calzoncillos y corbatas francesas, prendas de abrigo de todas clases y formas, lutos enteros de merino franceses, de estos y toda clase de ropa, se hace de encargo con prontitud y perfeccion.

Omitimos la relacion de precios, puesto que como de Las Tres B. B. B. han de ser mas económicos que todos los presentados en cuantos ofrecimientos pueda haber. 121-3 Sbre.

A LOS MERCADERES.
Malakoffs de la Corona de Thomson
LOS MEJORES DEL MUNDO.
MODAS PARA 1861.
MALAKOFFS
LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.
COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los malakoffs. Ningun malakoff hecho en Paris puede compararse con los de la fábrica de Thompson.

Morris y Willis.—Home Journal.

Considerados perfectos por las señoras.

Nueva-York.—Evening Post.

Es debido á la perfeccion y escactitud de su maquinaria á su delicado gusto y á su cuidadosa investigacion de lo que se requiere, que los señores Tomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello sexo les dispensa.

Nueva-York.—Times.

Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos.

W. S. C. H. Thomson y Comp.
FABRICANTES.

Unico agente para la isla de Cuba B. Linaros, calle del Empedrado núm. 67 esquina á la de Aguiar, Habana.

NOTA.—Hay constantemente ecsistencia de los mismos para vender en partidas ó por docena 90-5Jl

LA PIRAGUA,
SASTRERIA Y ROPA HECHA,

Calzada del Monte n. 131, segunda cuadra bajando por la ceiba entre la calle del Indio y Angeles frente á la botica Aguila de Oro.

LENCERIA Y ROPA PARA CRIADOS.

Pantalones dril cazador á peso, otro dril ruso crudo 12 rs. camisas listado de hilo 7 rs. otras blancas inglesas 7 rs. otras de crea fina 10 rs. pantalones jipijapa 8 rs. tela real y cutré de hilo redondo y puro vara franca, de ancho pieza de 40 vs. ¡¡qué ganga!! 11$ cotanzas legítimas muy finas pieza de 40 vs. al baratísimo precio de $3½ Grano de oro imperial genero riquísimo pieza de 27 vs. en su cajita 1½$ creas finísimas en 145 pieza de 36 vs. 10$ tela real y cutré finísimo inmejorable vara y media cuarta de ancho pieza de 40 vs. 17$ valen 21$.

SACOS, CHAQUES Y LEBITAS.

Sacos de holanda blanca francesa 3$ otros, holanda de colores al asombroso precio de 20 rs. sacos de yervilla $3½ otros de dril blanco asargado muy fino en todas sastrerías valen 8$ en la Piragua se dará $4½ saco de alpaca finísima y bien trabajados $4½. Lebitas de valpur fino con brillo y sin él $6½ lebitas y chaques de alpaca finas todas forradas y bien cortadas entre chaques los hay á la inglesa $4½ y otros lebitas mas finos con cuellos de seda y terciopelo $5½ Lebitas, sacos y chaques de dril colores y dibujos modernos con franja y sin ella 4$ fluses enteros de dril lo mas moderno 9$. Lebitas de merino frances fino 6$. Lebitas de buen paño 14$ otras superiores para presentar una novedad 17$ Lebitas de paño sedán forradas en sarga de Málaga y moharé todo bien sedan francesas 25$ estas mismas en otras casas valen 2½ onzas.

LUTOS Y CASACAS.

Casacas de paño sedán francesas es lo último y mejor que se ha recibido 20$ casacas de merino superior 8$ lutos enteros de merino frances 12 y 14$.

Gran surtido de chalecos y pantalones de todas clases, camisas lisas y bordadas, calzoncillos tambien lisos y bordados.

NOTA.—Se alquilan los hermosos altos de esta casa tienen comodidades necesarias á una familia en el mismo establecimiento darán razon. 26-23

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA.

Pólvora superior de Boston: se acabá de recibir una gran factura y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á 21½$ ql.: en el escritorio de Peñasco Marzan y cp. calle de Cuba n. 120. 2-F.

Una partida de metal calle de Aguiar n. 21 frente á San Juan de Dios, almacen de lámparas. 4-13

A los fabricantes de jabon.—Se vende una partida de barriles de pez rubia y otra de sal soda en la calle de Aguiar n. 80 darán razon. 4-13

Papel fino de China para hacer flores de colores. Punzó, rosado, blanco negro verde azul, á 10 centavos el pliego: en la calle de las Virtudes n. 13. 4-13

MUY BARATO.

A veinte reales fuertes la docena de cuchillos y tenedores ó sean veinte y cuatro piezas, son de cabo blanco, hoja muy fina inglesa, de balanza entera.

Para regalo lo mas fino y esquisito que se ha recibido en medias de hilo para señoras y al baratísimo y nunca visto precio de ocho y medio pesos la docena.

A medio la caja de obleas muy finas chicas, sobres muy finos para cartas, esquelas y targetas á real el paquete de veinte y cinco sobres.

A peseta sencilla la docena de lapices superiores y trece rs. la gruesa. Y gran surtido de infinitos artículos en la tienda Mi Destino calle de O-Reilly núm. 106 entre Cuba y Aguiar 4 b 6-15

MISCELANEA.

Una hermosa virgen de la Merced, pintada sobre cobre, es lo mas apropósito para un regalo, no solo por la perfeccion de su dibujo sino tambien por la belleza de su colorido y ecsactitud en sus atributos—Hállase de venta en la librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 113. 12-14

ESTABLECIMIENTO

de talabartería y parejería situado en la calzada del Monte núm. 165 entre Indio y San Nicolás, donde se encontrará un surtido general de todo lo concerniente, tambien de vejigas, tiples y semillas de hortaliza acabadas de recibir por los últimos vapores de España y de los Estados Unidos, los que llevarán una targeta con el nombre del dueño del establecimiento y número de la casa y son las siguientes:

SEMILLAS DE HORTALIZA:

Col tambor del Norte	Perejil.
Idem de repollo.	Zanahoria.
Coliflor.	Berenzena.
Col Lombardas	Espinacas.
Colinavos	Ajos puerros.
Colbróculi.	Cebollinos rosados.
Lechuga de repollo blanca.	Chiribias.
Idem de repollo morada.	Melon de Valencia.
Rábanos largos.	Escarola rizada.
Idem redondos rosados.	Pimientos grandes.
Navos redondos.	Tomates grandes.
Acelgas.	Apio.
Remolacha redonda.	Espárragos.
Semilla de Tabaco.	Sandías.
Pepinos.	Cardo.

8-12

Habiendo llegado á mi noticia que por algunas personas que mi son desafectas, se ha propalado la voz de hallarme sufriendo arresto en la Real Cárcel: deseando evitarme los perjuicios que semejante falsedad podría causar á mi antigua reputacion, hago presente al público que es falsa la tal prision, y que solo asuntos de mi particular interes ante S. A. la Real Audiencia Pretorial me han obligado á permanecer algunos dias en esta capital, de donde regresaré dentro de poco á seguir ocupandome en los negocios de mi agencia.—Habana y setiembre 10 de 1861.—*José Mercader,* 3-14

Unos sillares, ventana, de hierro y medio punto de cristales: calle de O-Reilly n. 29 en el Louvre impondrán. 12-11

Sigue la ganga de heno de Amberes de mas de 200 libras á 21 y 28 rs. paca. Id. del Norte de 250 libras á 30 y 32 rs. Avena superior á 22 rs. qtl. Escobas de millo del Norte á 21 rs. doa. y 2 rs. una. Maiz de la tierra, id. del Norte y Afrecho del mejor que viene á precios bajos, calle del Aguacate n. 55 entre Muralla y Sol. 6-11

Doña Gabriela Pitaux, no pudiendo irse á Francia antes de la primavera próxima, participa á sus amigos haberse mudado á la calle de O-Reilly núm. 81, última cuadra á la puerta del Monserrate. 6-13

Miraguano superior a 3 pesos barril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-19 jl

Doña Antonia Morejon revoca con esta fecha el poder que confirió á D. Bernardo García, vecino de la Teja, jurisdiccion de Ceja de Pablo, dejandolo en su buena opinion y fama. Habana, setiembre 12 de 1861. 3-13

ACEITE DE CARBON,
DE RORO,
O
KEROSENE.
Calle de O'Reilly número 46,
ENTRE AGUIAR Y HABANA.
8-13

El Sol de Cuba.—Nuevo y bien surtido almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57. Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D Forfría y Cp. 180-23M

ACEITE DE CARBON
BLANCO SUPERIOR.
y lámparas con un 25 p. 8 de rebajo.

Bombillos de *cristal francés* que no se rompen, globos, mechas, rollejos, tiras, pantallas, escobillas y faroles todo de lo mejor que se recibe de las fábricas del Norte. Una elegante lámpara de 8 luces se da por su costo: calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol. Nota—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en usarlo. 30-22A

Sin intervencion de tercero se solicita, comprar una casa, en pacto ó venta real, con las comodidades necesarias para una regular familia, en buen punto intra ó estramuros y cuya exhibicion no esceda de 5000$. En la calzada de Galeano n. 43 impondrán en la misma se alquila una negrita de 11 años, muy ágil y entendida, con la condicion de no mandarla á la calle. 8-15

Aceite de carbon de kerosene se vende por barriles á 8 y 10 rs. galon garantizando de no ser inflamable. Impondrán en el muelle de caballería D. José y D. Antonio B. de Luna y en Regla calle Real n. 6 merced 74. 21-15

Paquetes de tablilla de cedro para cajones de tabaco: calle de Mercaderes n. 91. 10-15

Hule de piso de 6½ varas de ancho
Hule de piso de 4½ va. de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero
Vino del Rhin.
Agua de Selters.
Escritorio de Luis Lesor, calle de Cuba n. 113 entre Muralla y Teniente-Rey. a-29

Heno de todas clases por mayor y menor en mucha proporcion: en los almacenes de maderas pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 180-23Jl

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.
SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69.

Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de un todo su establo, con elegantes carruages lujosos parejas, arreos y demas &c. que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes Jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales las personas que quieran dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos.—Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 180-2Jlo.

Molino nuevo, calle del Peñon n. 3, Cerro. Harina de maiz de la tierra superior á 6 rs arroba. Gofio y cabecilla á 7 rs. arroba. Se hacen contratas por año. La conduccion es por cuenta del establecimiento. 30-21Ag

Cera blanca pura superior de las mas acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto Príncipe y don José R. Lladó, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1-año-26 F

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115 25

Arvejas para las palomas, vino tinto y virgen para mesa, en barriles: jabon blanco muy superior y el dulce de guayaba atropellado de Rita García Dominguez de Pto. Principe, se halla de venta en el almacen de Campechería de Llopart, Vila y Cª. Calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía. 30-21ag.

Los señores C. Penoe y compañía reciben órdenes para Heno, Afrecho, Avena y Maiz, en la casa de los Sres. Hamel y Cª, calle del Obispo n. 1 se encontrarán las muestras. 30-30 ag.

Alimento pecuario de Thorley.—Para caballos es indispensable; los hace engordar manteniendo las fuerzas en lozania y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que los cebe con tanta rapidez. Usando de esta preparacion pueden economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal Inglés.—Depósito general calle de Cuba 114 72-14 Jun

Por acuerdo de los acreedores del Establecimiento. Buen Gusto de Paris; sito en la calle del Obispo n. 27 se anuncia al público su venta con todos los efectos y enseres que contiene arreglada al balance que por acuerdo de los mismos se ha practicado, y ascendente á $22678, en concepto de que se han ofrecido 14000$ fuertes pagaderos en cuatro años por cuartas partes, cuya proposicion servirá de tipo á las personas que quieran convenga mejorarlas, las cuales recibirán todas sus instrucciones y esplicaciones que apetezcan en el dicho establecimiento, donde se admiten las proposiciones. 11-8

Oficina de circulacion y agencia pública de negocios núm 14. El director propietario de esta oficina situada en la calle del Consulado n. 15, ofrece sus servicios á las personas que se sirvan ocuparlo en ellos, cometiendo la práctica de los asuntos que le ocurran, pudiendo asistir con poder bastante á los juicios de conciliacion que le convengan proponer como tambien á las demandas verbales que sobre cantidades de menor cuantía celebrasen, pues para el efecto se halla completamente autorizado por la Real Cédula de 20 de febrero del presente año inserto en la Gaceta de Abril último.—El propietario, Anastasio Valdés del Pino 8-10

Lámparas para gas muy baratas calle de Aguiar n. 80 entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año.-1Mz

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina. El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 5 casa de los Sres. Torices. Puede ocurrir á los agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo 6 ms-23F

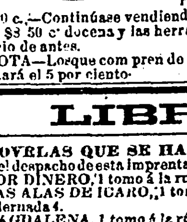

El dueño de este establecimiento calle del Obispo n. 75, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, beceros de marca A. que espenderá á 30$ docena. Id. charoles de la Medalla n. 1 á 27$. Idem marca A. á 29$ Id. extra á 32$. Goma elásfica de la buena á 87½ c. vara. Botines de los talleres que tiene en Paris, á 4$ 75 c. par y los botines escoceses que en Paris valen 50 francos el par á $3 50 c.—Continúase vendiendo las hormas á la última moda á $3 50 c docena y las herramientas por la mitad del precio de antes. NOTA—Lo que compren de 100$ para arriba se les descontará el 5 por ciento. 30-20Ag

LIBROS.

Novelas que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.
POR DINERO, 1 tomo á la rústica 1$.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 10 rs. fuertes: encuadernada 1$ 6 rs.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$. encuadernada 1$ 4 reales,
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE. 2 ts. á la rústica 4 rs., encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica, 2 reales encuadernada 4.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE. 1 tomo 2 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$
LA CASA DEL BAÑERO, 4 ts. á la rústica 1$
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales. encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1
LA SOCIEDAD DE LAS MUGERES. 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernadada 1$.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 ts. á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
AMBARINA. 1 tomo á la rústica, 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS. 2 tomos á la rústica 4 reales.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO. 1 tomo á la rústica, 1 real, encuadernada 3.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 rs.
LA GUARDILLA DE ROSA. 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA HIJA DE MARIA ESTUARDO, 1 tomo 2 reales
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 12.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS. 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1 $ 4 reales.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 t. á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica [illegible] reales, encuadernada 4.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios 7 ts. á la rústica 2$: encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica, 1$: encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica, 1$: encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ reales.
JUAN EL TROVADOR 2 tomos á la rústica 4 reales: encuadernada 6.
BELLAH 1 tomo á la rústica 2 reales.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales: encuadernada 5
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales: encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales: encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$: encuadernada 1$ 4 rs.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts. á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 ts. á la rústica 2$.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA BELLA GABRIELA. 3 tomos á la rústica 1$ 4 rs.
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs fts. encuadernada 1$ 6 rs.

OBRAS
DEL SABIO HABANERO
DOCTOR DON TOMAS ROMAY.

Completa ya la edicion de sus interesantes y luminosos escritos, con respecto al vómito, su origen y tratamiento, introduccion y propagacion de la vacuna en esta isla y otros artículos inéditos que revelan las grandes dotes de su autor. Hállanse de venta en las librerías de Charlain y Fernandez, Obispo 114, y en la del Iris, Obispo 121. 8-8

Historia moral de las mujeres.—El culto de la familia, el sentimiento profundo de las satisfacciones que está proporcionada y la indagacion concienzuda de los deberes que impone, han inspirado esta sublime obra al célebre Legouvé. Consta de 1 t. en 4º buenos tipos y hermosa pasta por 12 rs. Calle de la Obrapía n. 115. 10-13

Influencia de la familia en la educacion pública y privada por T. Barrau, interesantísima obra premiada por la Academia de ciencias morales y políticas de Francia para guia de los padres de familia. Consta de 1 t. de 310 páginas, buenos tipos y hermosa pasta 12 rs. Calle de la Obrapía n. 115. 10-13

Cantos del trovador por Zorrilla 1 t. en 4º con láms. y buena pasta 6 rs. El Rey de la montaña 1 t. en 4º con láms. 18. Aventuras de un misántropo id. id. id. La linterna mágica publicacion jocosa satírico y burlesca 2 tms. con muchas caricaturas y grabados 6 rs. calle de la Obrapía n. 115. 10-7

Pequeño ramillete.—Coleccion de poesías por la distinguida Srita. Dª M. del C. y L. se hallan de venta en la Habana calle de la Obrapía n. 117 y en Guanabacoa calle de Lebredo n. 32. 15-5

La moral social ó deberes del estado y de los ciudadanos en todo cuanto tiene relacion con la propiedad, la familia, la educacion, la libertad, igualdad, organizacion del poder, seguridad interior y esterior. &c. por Garnier 1 tom. en 4º 6 rs. calle de la Obrapía n. 115. 11-4

Método ideológico para aprender á leer, recomendado como testo por la Inspeccion de Estudios, por el Ldo. Don Eusebio L. Perez. Véndese á real sencillo cada ejemplar en la librería La Principal, plaza del Vapor, y en la de Libros Baratos, calle de la Obrapía n. 115. 6-11

La Razon revista quincenal científica, política y literaria; se publica en Madrid los dias 8 y 23 de cada mes en cuadernos de 88 páginas cuando menos precio de suscricion 8 rs. fs. al mes, se suscribe en la librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-11

Tratado del sistema métrico puesto al alcance de la mas limitada inteligencia por D. José Miguel Macías á 2 reales el ejemplar. Gramática castellana por D. Juan C. Diaz á 4 reales, hállanse de venta estas dos obras y otras muchas en la Principal: papelería situada en la plaza del Vapor. 15-6

Obrita interesante.—El S. Agustin Botey, sacerdote de las Escuelas Pias, cediendo á las vivas instancias de muchos de sus discípulos, ha publicado una gramática castellana que ha sido leida con gusto y adoptada en algunos colegios, entre los cuales cuenta el que dirige en la Península el Reverendo Pedro D. Hermenegildo Coll de Valdemia. El método es sencillo, las aplicaciones muy claras, y los ejemplos bien adecuados á la capacidad de los niños. A cada uno de los tratados le sigue una Adicion, en la cual los alumnos mas adelantados hallarán un precioso repertorio de curiosidades gramaticales muy dignas de tenerse presentes. La obrita consta de dos partes, la 1ª comprende la Analogía, y la Sintácsis; y la 2ª la Prosodia y la Ortografía. El tratado de Ortografía es tan completo, que con tenerlo bien leido y consultado, pueden resolverse cuantas dudas se ofrezcan sobre el modo de escribir las palabras: circunstancia que le hace necesario en todo bufete ó escritorio. Se vende cada parte por separado y á precio sumamente módico, en la Librería de la Cruz verde, calle de Mercaderes n. 16. 15-3

Monumento á Cervantes.

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA,
compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 59 entregas de 16 páginas.

Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 12 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion.

El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.

NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas. el Infante don Francisco de Paula, los señores duques de Montpensier, S. M. I. la Emperatriz de los franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana.

Se suscribe en la imprenta de la Gaceta; en la del Iris, calle del Obispo; en la librería de Sanz, calle de la Muralla, y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas.

Las 6 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa.

Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar nota firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ejemplares pasárseles á domicilio.

Historia de Francia desde el tiempo de los Galos hasta nuestros dias por Mr. Teófilo Lavallee, con mas de 118 láminas finas grabadas en acero que representan los mejores pasages de la obra 4 t. en fólio mayor $25 4 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-29

Casi regalados.—Historia de Portugal y sus colonias hasta nuestros dias, 1 t. en 4º con láms. y buena pasta 6 rs. id. de las cruzadas 1 id. id. Historia de Italia 2 tms. con láms. 12 rs. Id. de Roma id. id. id. id. de Grecia id. id. id. Id. antigua id. id. id. calle de la Obrapía n. 115. 8-10

Los misterios del pueblo español durante 20 siglos novela histórica-social por D. M. Angelon ilustrado con láminas en acero 3 t. en 4º pasta 12$ 6 rs. fs. Memorias de un notario novela escrita en francés y traducida por D. J. Belza 1 t. en 4º con láminas 3$. Librería La Enciclopedia O'Reilly n. 78. 8-10

Historia de Francia por Lavalee y Lacroix desde los galos hasta nuestros dias 8 t. en 4º con láminas y buena pasta 5$ id. de Inglaterra, Escocia, Irlanda y las posesiones inglesas 3 t. en 4º con láminas 2$ id. de Rusia antigua y moderna 2 t. con láminas 12 rs. Obrapía n. 115. 8-10

Antes y despues, novela original por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de antemano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

En la imprenta de la viuda de Barcina y Cª calzada de la Reina n. 6, se halla de venta la novena de la Virgen de la Caridad del Cobre (5ª edicion) propiedad de dicha Imprenta, aumentada considerablemente por su autor D. Manuel Perez Delgado En la misma imprenta se solicita un prensista. 4-15

OBRAS DE IMPRENTA.

Targetas de visita á 6 rs. ftes. el 100 en el establecimiento de D. May y Cop. calle de la Obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio: se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos.

ECONOMIA
DE TIEMPO Y DE DINERO.

Sigue espediéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para solteros ó familias; se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año, Librería é imprenta el Iris Obispo 121. 9 D.

Tarjetas de visita con letras blancas de relieve á 1$ el 100 Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, mi tarjetas son superiores á cuantas se imprimen. —Luis Marquier calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela. NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducidos. 91-21 jun

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE TACON.

Hoy domingo 15.—Primera representacion del famoso drama histórico y de grande espectáculo en 6 actos titulado.

LOS FUGITIVOS

Título de los actos.
1º Comodidad de un inglés en campaña.
2º La familia David.
3º.
LA ESPLOSION DE UN POLVORIN.
4º Asesinato de David.
5º Los sentenciados á la hoguera.
6º La fuga.

PRECIOS:—Palcos de 1º y 2º piso 4 pesos 25 cts.—3º 3 pesos.—Luneta y entrada 1 peso 25 cts.—Entrada general 75 id.—Tertulia 50 id.—Cazuela 40 id. Empezará á las 7½

TEATRO DE VILLANUEVA.

OJO ALERTA, Gran baile de disfraces que tendrá efecto la noche del domingo 15 de setiembre de 1861. Dos grandes orquestas que alternarán de hora en hora tocando walses, danzas, polkas &c. &c.—Las puertas del Coliseo se abrirán á las 8½, el baile dará principio á las 8, y concluirá al toque del AVE MARIA.—A las doce de la noche se rifarán tres billetes del sorteo ordinario de la Real Lotería, que se celebrará el 25 del presente, en presencia del Sr. Presidente de la funcion, cuyos números son los siguientes: 15103: 14045 y 14045. Siendo responsable el que suscribe.

Ojo alerta.—La entrada general para dicho baile es la siguiente: *Caballeros en trage de sala ó con disfraz,* con un billete de la rifa, 60 cents. Señoras id. gratis. Nota.—Se prohibe segun esta prevenido la entrada á dicho Coliseo, con garrotes, espuelas y otros objetos que no se den á los concurrentes.—Se darán contraseñas hasta las dos, pasando dicha hora, costará la entrada 30 cents.—Niñas ó niños que no pasen de 10 años otros 30, con iguales condiciones. *Alvarez.*

Los tres billetes se rifarán con los sueños. El primero obtendrá el premio del billete y medio y el segundo el de otro billete y medio.

Sociedad de declamacion de nuestra señora de Regla.—El domingo 15 del corriente se verificará en los salones de este instituto un gran baile público de sala, estando la orquesta á cargo del acreditado profesor Juan de Dios Alfonso. Para comodidad de los concurrentes habrá un local destinado para sombreros como tambien otro para Sras. El baile dará principio á las 8 de la noche y concluirá al cañonazo del Alba. Habrá un vapor á la madrugada para los que deseen pasar á la capital. Entrada de señoritas gratis, caballeros 1$. 3-13

SALONES DE ESCAURIZA.

Gran baile de disfraces para el domingo 15 de setiembre de 1861, en el mismo órden que los anteriores. NOTA.—No se suspenderán los bailes por mal tiempo. 5-11

SALONES DE ESCAURIZA

El domingo 22 del corriente tendrá efecto en esos salones un magnífico baile de disfraces á beneficio del director de orquesta D Claudio Brindis de Salas. Entrada general.—Los caballeros un peso y las señoras gratis. A las ocho.

PANORAMA.
Calzada del Monte número 325.

Gran coleccion de bonitas vistas.—Entrada de personas blancas 2 rs.—Idem de color 1 real.—Clase de tropa idem. 20-24

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

En Guanabacoa sin intervencion de tercero se vende la casa situada en la calle de la Cerería esquina á Santo Domingo n. 151 cómoda para una larga familia: En la misma impondrán. 1-13

DE MARIANAO.

Real estanco del juego de gallos de Marianao.—Con motivo de las ferias que han de celebrarse en dicho pueblo, tiene el rematador preparada para el domingo 15 una soberbia funcion habiendo muchas peleas comprometidas para el efecto, lo que avisa á los aficionados. 4-12

DE MATANZAS.

Fonda y posada "La Puerta"

Plaza de la Iglesia, frente á la Torre del Reloj.—Situado este establecimiento en el centro de la culta Matanzas, ofrece su dueño frescos salones para comer y cuartos altos con elegantes camas para pasageros. 3ms. 1Agto.

DE CARDENAS.

Cualquiera que necesite de los servicios de un ingeniero civil y agrimensor público, puede dirigirse en esta villa á los señores Touset y Bosch plaza del Recreo, quienes darán razon. En la inteligencia de que todo trabajo, por delicado que sea, será desempeñado con proporcion, prontitud y equidad. 17-ag.

DE SANTIAGO DE CUBA.

Agencia del Diario de la Marina en Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan ántes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se cobrarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1860.—J. Perez Drubull 11

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &ª

Esto nuevo ferruginoso, aprobado por todas las academias de medicina, difiere de todos los conocidos hasta hoy y mas activo que las píldoras, grajeas y jarabes ferruginosos y al contrario de todos ellos, no provoca nunca la constipacion. Es líquido, claro como el agua de roca, sin olor ni sabor de hierro, y cura rápidamente la clorosis, leucorreas, dolores de estómago, la pérdida del apetito, la esterilidad, las afecciones nerviosas, tisis, las escrófulas, la osteomalacion prematura las menstruaciones difíciles de la edad crítica. Recompone y enriquece la sangre, sostiene y reanima las fuerzas y preserva de esto modo de la fiebre amarilla y del escorbuto. Es el mejor auxiliar del aceite de hígado de bacalao. En Paris, en casa de Grimault y Cía, calle de la Feuillade, 7.—En la Habana, Le-Riverend.—Matanzas, Munch.—Cárdenas, Barrinot.—Puerto-Rico, D. F. Ramos y en todas las boticas.